

PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		Fecha Actualización
												SI	NO	
N/A	CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	2.3.1 CAPÍTULO 1: DERECHOS FUNDAMENTALES 2.3.6 CAPÍTULO 2: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES 2.3.9 CAPÍTULO 3: DERECHOS COLECTIVOS Y DEL AMBIENTE 2.13.2 CAPÍTULO 2: DE LOS PLANES DE DESARROLLO 2.13.5 CAPÍTULO 5: DE LA FINALIDAD SOCIAL DEL ESTADO Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE	FORTALECER LA UNIDAD DE LA NACIÓN Y ASEGURAR A SUS INTEGRANTES LA VIDA, LA CONVIVENCIA, EL TRABAJO, LA JUSTICIA, LA IGUALDAD, EL CONOCIMIENTO, LA LIBERTAD Y LA PAZ, EN UN MARCO JURÍDICO, DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO QUE GARANTICE UN ORDEN POLÍTICO, ECONÓMICO, SOCIAL, JUSTO, Y COMPROMETIDO A IMPULSAR LA INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD.	TODAS LAS AUTORIDADES Y ENTIDADES DEL ESTADO, SON LAS LLAMADAS A CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES; "LA CONSTITUCIÓN ES LA NORMA SUPREMA Y PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO. LAS NORMAS Y LOS ACTOS DEL PODER PÚBLICO DEBERÁN MANTENER CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES; EN CASO CONTRARIO, CARECERÁN DE EFICACIA JURÍDICA".	TODOS LOS PROCESOS DEL SIG	X		N/A	TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN		X	N/A
N/A	NTC- ISO 9001:2015	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	TODA LA NORMA	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN (ISO)	LA NORMA ESTÁ ESTRUCTURADA EN CUATRO GRANDES BLOQUES, COMPLETAMENTE LÓGICOS, (PLANEAR, HACER, VERIFICAR Y ACTUAR); ESTO SIGNIFICA QUE CON EL MODELO DE SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BASADO EN ISO SE PUEDE DESARROLLAR EN CUALQUIER ACTIVIDAD, SIN IMPORTAR SI EL PRODUCTO O SERVICIO LO BRINDA UNA ORGANIZACIÓN PÚBLICA O PRIVADA	CON LA IMPLEMENTACIÓN EN LA CIMARRONA E.S.P., DE LA VERSIÓN DE LA NTC-ISO 9001:2015 LA EMPRESA ESTANDARIZA SUS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES, REALIZANDOLAS SISTEMATICAMENTE E IDENTIFICANDO OPORTUNIDADES DE MEJORA PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO.	TODOS LOS PROCESOS DEL SIG	X		N/A	SISTEMA DE GESTIÓN Y DOCUMENTOS DILIGENCIADOS		X	N/A
RIESGOS	GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS, DICIEMBRE 2020	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	TODA LA GUÍA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DAFP), PRESENTA EL DOCUMENTO ORIGINAL DENOMINADO GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS, QUE TIENE COMO OBJETIVO ENTREGAR LINEAMIENTOS Y ACLARACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA, TODO ESTO CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA CADA VEZ MAYOR, PARA LAS ENTIDADES COMO ELEMENTO BÁSICO EN SU PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.	LA CIMARRONA E.S.P., TIENE EN SU SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, IMPLEMENTADOS DIFERENTES FORMATOS QUE PERMITEN ESTABLECER EL CONTEXTO INTERNO, EXTERNO, Y EL CONTEXTO DEL PROCESO; BUSCANDO IDENTIFICAR LOS RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, AL IGUAL QUE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y GESTIÓN; TODO ESTO CON EL OBJETIVO DE TENER UN MAPA DE RIESGOS ACTUALIZADO, QUE PERMITA EVIDENCIAR LOS IMPACTOS, REALIZAR LOS RESPECTIVOS CONTROLES Y PREVENIR LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS.	TODOS LOS PROCESOS DEL SIG	X		N/A	SISTEMA DE GESTIÓN		X	N/A
N/A	DECRETO 1499 DE 2017	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	TODOS EL DECRETO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN NACE A PARTIR DEL DECRETO 2482 DE 2012; Y SE ACTUALIZO CON EL DECRETO 1499 DE 2017; EN DICHSOS DECRETOS SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PLANEACIÓN Y LA GESTIÓN PARA LAS ENTIDADES DEL ESTADO.	DURANTE EL AÑO 2018 LA CIMARRONA E.S.P., VIENE REALIZANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL MIPG.	TODOS LOS PROCESOS DEL SIG	X		N/A	SISTEMA DE GESTIÓN Y DOCUMENTOS DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD		X	N/A
N/A	DECRETO 612 DEL 4 DE ABRIL DE 2018	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	TODOS EL DECRETO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	INTEGRACIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATÉGICOS POR PARTE DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO.	https://www.lacimarronaesp.gov.co/index.php/documentacion/category/20-planes-administrativos	TODOS LOS PROCESOS DEL SIG	X		N/A	https://www.lacimarronaesp.gov.co/index.php/documentacion/category/20-planes-administrativos		X	N/A
N/A	LEY 1712 DE 2014, MODIFICADO POR LA LEY 2195 DE 2022 Y REGLAMENTADO POR DECRETO 103 DEL 2015	TODOS LOS PROCESOS DEL SIG	ARTICULO 24, 25 Y 26	CONGRESO DE LA REPÚBLICA.	LEY DE TRANSFERENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL, TODA PERSONA TIENE DERECHO A SOLICITAR Y RECIBIR INFORMACIÓN DE CUALQUIER SUJETO OBLIGADO, EN LA FORMA Y CONDICIONES QUE ESTABLECE ESTA LEY Y LA CONSTITUCIÓN.	https://lacimarronaesp.gov.co/index.php/documentacion/transparencia-y-acceso-a-la-informacion	TODOS LOS PROCESOS DEL SIG	X		N/A	https://www.lacimarronaesp.gov.co/index.php/documentacion/category/19-plan-anticorrupcion		X	N/A

PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		Fecha Actualización
												SI	NO	
N/A	LEY 1474 DE 2011	TODOS LOS PROCESOS DEL SIG	ARTÍCULO 73	CONGRESO DE LA REPÚBLICA.	CADA ENTIDAD DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, CUALQUIERA QUE SEA SU RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN, DEBERÁ IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA CON EL FIN DE PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD E IDENTIFICAR, MEDIR, CONTROLAR Y MONITOREAR CONSTANTEMENTE EL RIESGO DE CORRUPCIÓN EN EL DESARROLLO DE SU MISIONALIDAD	https://www.lacimarronaesp.gov.co/index.php/7:control/7-7-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano#1148-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano	TODOS LOS PROCESOS DEL SIG	X						
N/A	LEY 1757 DE 2015	TODOS LOS PROCESOS DEL SIG	ARTICULOS 48 Y SIGUIENTES	CONGRESO DE LA REPÚBLICA.	RENDICIÓN DE CUENTAS, LAS AUTORIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y TERRITORIAL TIENEN LA OBLIGACIÓN DE RENDIR CUENTAS ANTE LA CIUDADANÍA PARA INFORMAR Y EXPLICAR LA GESTIÓN REALIZADA. LOS RESULTADOS DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y EL AVANCE EN LA GARANTÍA DE DERECHOS.	LA EMPRESA REALIZA RENDICIÓN DE CUENTAS ENTE EL CONCEJO MUNICIPAL, CADA QUE LO SOLICITA Y SE TRASMITE POR FACEBOOK LIVE https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=314822890502045	TODOS LOS PROCESOS DEL SIG	X						
N/A	DECRETO 1081 DE 2015	TODOS LOS PROCESOS DEL SIG	ARTICULOS 2.1.4.1 Y SIGUIENTES	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, CADA ENTIDAD DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL LO DEBE ELABORAR ANUALMENTE, ES UNA ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; INCLUYENDO LA MODERNIZACIÓN, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.	https://www.lacimarronaesp.gov.co/index.php/7:control/7-7-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano#1148-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano	TODOS LOS PROCESOS DEL SIG	X						
N/A	Ley 152 de 1994	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO O ESTRATEGICO	ARTÍCULO 26	CONGRESO DE COLOMBIA	POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO. ARTÍCULO 26º PLANES DE ACCIÓN. CON BASE EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO APROBADO CADA UNO DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE TODO ORDEN A LOS QUE SE APLICA ESTA LEY PREPARARÁ SU CORRESPONDIENTE PLAN DE ACCIÓN.	CON LA ELABORACIÓN, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE LA EMPRESA	DIRECCIONAMIENTO O ESTRATEGICO	X		N/A	PLANES ADMINISTRATIVOS, PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		X	N/A
RIESGOS	GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS, DICIEMBRE 2021 VERSION 5	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO O ESTRATEGICO	TODA LA GUÍA	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (DAFP), PRESENTA EL DOCUMENTO ORIGINAL DENOMINADO GUÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS DE GESTIÓN, CORRUPCIÓN Y SEGURIDAD DIGITAL Y EL DISEÑO DE CONTROLES EN ENTIDADES PÚBLICAS, QUE TIENE COMO OBJETIVO ENTREGAR LINEAMIENTOS Y ACLARACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA, TODO ESTO CONSIDERANDO LA IMPORTANCIA CADA VEZ MAYOR, PARA LAS ENTIDADES COMO ELEMENTO BÁSICO EN SU PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.	LA CIMARRONA E.S.P., TIENE EN SU SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, IMPLEMENTADOS DIFERENTES FORMATOS QUE PERMITEN ESTABLECER EL CONTEXTO INTERNO, EXTERNO, Y EL CONTEXTO DEL PROCESO; BUSCANDO IDENTIFICAR LOS RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, AL IGUAL QUE LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y GESTIÓN; TODO ESTO CON EL OBJETIVO DE TENER UN MAPA DE RIESGOS ACTUALIZADO, QUE PERMITA EVIDENCIAR LOS IMPACTOS, REALIZAR LOS RESPECTIVOS CONTROLES Y PREVENIR LA MATERIALIZACIÓN DE RIESGOS.	TODOS LOS PROCESOS DEL SIG	X		SI	SISTEMA DE GESTIÓN	SE REQUIERE GENERAR ACTUALIZACION DE LOS RIESGOS DE LOS PROCESOS.		22/07/2019

PROCESO: GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		Fecha Actualización
												SI	NO	
N/A	Resolución 0661 del 23 de septiembre de 2019	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO O ESTRATEGICO	TODA LA GUÍA	EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN Y VIABILIZACIÓN DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO QUE SOLICITEN APOYO FINANCIERO DE LA NACIÓN, ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE HAN SIDO PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LOS PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA Y DE LOS PROGRAMAS QUE IMPLEMENTE EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, A TRAVÉS DEL VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO, SE DEROGA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 1063 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	CON LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS PARA ENTIDADES GUBERNAMENTALES	DIRECCIONAMIENTO O ESTRATÉGICO	X		N/A	MGA(METODOLOGÍA GENERAL AJUSTADA		X	23/09/2019
N/A	Decreto 454 de 2020	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO O ESTRATEGICO	TODO EL DECRETO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, con la incorporación de la política de gestión de la información estadística a las políticas de gestión y desempeño institucional	Con la incorporación de la política de gestión de la información estadística a las políticas de gestión y desempeño institucional	DIRECCIONAMIENTO O ESTRATÉGICO	X		N/A	POLÍTICA DE GESTIÓN ESTADÍSTICA EN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		X	02/06/2021

Fecha de Actualización	21/4/2022
-------------------------------	------------------

mes	dia	Año	Nombre de la persona que actualizo
enero		2022	
febrero		2022	
marzo	2 (Martes)	2022	Bibiana Giraldo Jiménez
abril	21 (jueves)	2022	Bibiana Giraldo Jiménez
mayo		2022	
junio		2022	
julio		2022	
agosto		2022	
septiembre		2022	
octubre		2022	
noviembre		2022	
diciembre		2022	

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
												SI	NO	
SUBPROCESO: COMUNICACIONES														
N/A	LEY ESTATUTARIA - 1581 HABEAS DATA DE 2012	COMUNICACIÓN E INFORMACION	Aplica toda la norma	Congreso de de la Republica de Colombia	La presente ley aplica para el manejo de tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano o cuando al Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento no establecido en territorio nacional le sea aplicable la legislación colombiana en virtud de normas y tratados internacionales.	Cumplir con el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política, así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.	Profesional de Comunicaciones	x			Página web		x	
N/A	Modelo de Comunicación Pública, Organizacional e Informativa para Entidades Públicas Estado.	COMUNICACIÓN E INFORMACION	Todo el Manual.	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	Este modelo ofrece a las entidades del estado un enfoque y una metodología para diseñar Planes de Comunicación que contribuyan a la consolidación de una cultura organizacional fundada en los principios de la función pública y encaminada a movilizar internamente a los servidores públicos en sintonía con los objetivos estratégicos propios de cada entidad y con el cumplimiento de los fines.	Diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos al interior y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades específicas de la ciudadanía y de las partes interesadas.	Profesional de Comunicaciones	x			Página web		x	
NA	CIRCULAR No 01 del 16/01/2019 https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Proteccion_Datos/Circular-01-de-16-de-enero-de-2019.pdf	ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL	Aplica toda la circular	ENTIDADES DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL	OBLIGACIÓN DE REGISTRO DE BASES DE DATOS.	Aplicación de directriz impartida por el área de comunicaciones	Profesional de Comunicaciones	x			https://www.sic.gov.co/directoria-proteccion-de-datos-personales		x	
NA	CIRCULAR No 01 del 22/03/2019 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=91470	MINISTROS DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO REPRESENTANTES LEGALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA RAMA EJECUTIVA DEL NIVEL NACIONAL.	Aplica toda la circular	CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LA INNOVACIÓN Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y CONSEJERO PRESIDENCIAL PARA LAS COMUNICACIONES.	MANEJO Y USO DE REDES SOCIALES.	Aplicación de directriz impartida por el área de comunicaciones	Profesional de Comunicaciones	x			Función pública - Redes sociales		x	
N/A	Ley 1273 de 2009 "Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"	COMUNICACION E INFORMACION	Aplica toda la norma	Congreso de la República.	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.	El derecho a la Protección de los Datos tiene como finalidad permitir a todos las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en archivos o bases de datos. Este derecho constitucional se recoge en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política; en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la ley de Protección de Datos Personales (LEPD); en el decreto 1074 de 2015, y capítulo 25 sección 3 Artículo 2.2.2.25.3.2. del decreto 1074 de 2015.	profesional de Comunicaciones							
N/A	DECRETO 1074 de 2015	Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo	Aplica toda la norma	Presidente de la Republica de Colombia.	formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria, la micro, pequeña y mediana empresa, el comercio exterior de bienes, servicios y tecnología, la promoción de la inversión extranjera, el comercio interno y el turismo; y ejecutar las políticas, planes generales, programas y proyectos de comercio exterior.	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo tiene como objetivo primordial dentro del marco de su competencia: formular, adoptar, dirigir y coordinar las políticas generales en materia de desarrollo económico y social del país, relacionadas con la competitividad, integración y desarrollo de los sectores productivos de la industria.	profesional de Comunicaciones							

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
												SI	NO	
N/A	Decreto 1078 de 2015	Decreto único reglamentario del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones	Aplica toda la norma	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC	profesional de Comunicaciones							
Fecha de Actualización	4/8/2022													

SUBPROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

1	ACUERDO 07 (29 de Junio de 1994) se modifica con el ACUERDO 017 DE 2006	GESTION DOCUMENTAL	Artículo 67 Glosario	LA JUNTA DIRECTIVA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Por el cual se adopta y se expide el Reglamento General de Archivos	En la aplicación del Glosario incluyendolo en los procedimientos	Gerente General y Comité Institucional de gestion y desempeño	X				Procedimientos y anexos de Gestion Documental		X
2	Acuerdo 012 de 1995	GESTION DOCUMENTAL	Artículo 4 Conformación comité de Archivo	JUNTA DIRECTIVA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Por el cual se modifica la parte I del Acuerdo No. 07 del 29 de junio de 1994 Reglamento General de Archivos", "Organos de Dirección, Coordinación y Asesoría".	En la aplicación del comité de archivo en su conformación	Gerente General y Comité Institucional de gestion y desempeño	X				Conformación comité interno de Archivo		X
3	Acuerdo 050 (5 de Mayo de 2000)	GESTION DOCUMENTAL	Aplica toda	CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Por el cual se desarrolla el artículo 64 del título VIII "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo".	Se cumple mediante la identificación de los riesgos FV-15, la calificación y evaluación de los riesgos FV-15 y las políticas de la administración de riesgos FV-25	Tecnica en Gestion Documental	x				Riesgos Sistema de Gestion Integral		
4	Ley 594 del 2000	GESTION DOCUMENTAL	Aplica toda la Ley	CONGRESO DE COLOMBIA	Por medio de la cual se dicta la ley General de archivos y se dictan otras disposiciones.	Atraves del procedimiento de Archivo, conformación del comité interno de archivo, prestamo de documentos y todo relacionado con gestion documental	Tecnica en Gestion Documental	x				Formato prestamo de Documentos de Archivo GC-118-04		X
5	Acuerdo 060 (30 de Octubre de 2001)	GESTION DOCUMENTAL	Aplica todo el Acuerdo	CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Por el cual se establecen pautas para el procedimiento de archivo.	Se cumple mediante el Procedimiento para	Tecnica en gestion documental y todo el personal de la	x						x
6	Acuerdo 038 (Septiembre 20 de 2002)	GESTION DOCUMENTAL	Aplica todo el Acuerdo	CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Por el cual se desarrolla el artículo 16 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.	Se cumple mediante el Procedimiento para Archivo de Documentos PA-15 en el numeral 6.2 Condiciones generales para la organización de los Archivos de Gestion.	Tecnica en Gestion Documental todo el personal de la Cimarrona E.S.P.	x				Procedimiento de la administración de documentos		
7	Acuerdo 039 (1 Octubre 2002)	GESTION DOCUMENTAL	DEROGADA	CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Por del cual se regula el procedimiento para la elaboración y aplicación de las Tablas de Retención Documental en desarrollo del Artículo 24 de la Ley 594 de 2000.	Elaboración y Aplicación de las Tablas de Retención Documental de la Entidad	Comité institucional de gestion y desempeño y Profesional de talento humano	x				Tablas de Retencion Documental		EN PROCESO
8	Acuerdo 042 (31 de Octubre de 2002)	GESTION DOCUMENTAL	Artículo 3 del Acuerdo 042-2002	CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas se regula el Inventario Unico Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.	Se cumple mediante el Proecemento para Archivo de Documentos PA-15 en el numeral 6.2 Condiciones generales para la organización de los Archivos de Gestion.	Tecnica en Gestion Documental y todo el personal de la Cimarrona E.S.P.	x				Tablas de Retencion Documental. Inventario unico documental		x
9	Circular 004 (6 de Junio de 2003)	GESTION DOCUMENTAL	Aplica toda la circular ya que son normas en materia de control de los archivos historias laborales	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA ARCHIVO GENERAL DE LA NACION.	Organización de Historias Laborales	Se cumple mediante las pautas dadas por el Comité interno de Archivo.	Comité institucional de gestion y desempeño da las pautas al area de talento humano	x				Registro control de historias laborales		x
10	Circular 005 (Junio 6 de 2003)	GESTION DOCUMENTAL	Aplica todo el Acuerdo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Cesación de la obligación de reportar al Departamento Administrativo de la Función Pública, la información relativa a la Declaración de Bienes y Rentas y de actividad económica privada, de los servidores públicos de cada entidad.	Con la emisión de los certificados de retención en el mes de marzo de cada año	Tesoreria	x				Certificados de Retencion		x
11	Circular 012 (Enero 21 de 2004)	GESTION DOCUMENTAL	Aplica la guía para la organización de las historias laborales	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Orientaciones para el cumplimiento de la Circular N° 004 de 2003 (Organización de las Historias Laborales)	Se cumple mediante las pautas dadas por el comité interno de Archivo.	Comité institucional de gestion y desempeño y area de talento humano	x				Estricto orden en la apertura de las historias laborales		x
12	Acuerdo 006 (Abril de 2004)	GESTION DOCUMENTAL	Actualizado con el Acuerdo Departamental 002-2016	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Por el cual se aprueban las tablas de retención documental de La Cimarrona E.S.P.	Implementación de las Tablas de Retención Documental de la Entidad	Comité institucional de gestion y desempeño					Tablas de Retencion Documental	x	
13	Resolución 046 (Junio 2004)	GESTION DOCUMENTAL	Actualizado con el Acuerdo Departamental 002-2017	GERENCIA	Por medio de la cual se adopta la tabla de retención documental de todas las dependencias para La Cimarrona E.S.P	Implementación de las Tablas de Retencion Documental de la Entidad	Comité institucional de gestion y desempeño					Tablas de retencion en proceso de actualización por cambios a nivel interno dentro de la estructura organizacional	x	

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
14	Resolución GTE 030 (14 de Mayo de 2002)	GESTION DOCUMENTAL	DEROGADA	GERENCIA	Por la cual se reglamenta el comité de archivo de La Cimarrona E.S.P.	Conformación comité de archivo	Comité institucional de gestión y desempeño				Actas comité de archivo		x
15	Resolución Gte. 075 (Junio 2003)	GESTION DOCUMENTAL	DEROGADA	PERSONAL DE LA EMPRESA	Por medio del cual se modifica parcialmente la resolución Gte. 030-1 del 15 de mayo de 2002	Conformación comité de archivo	Comité institucional de gestión y desempeño				Actas comité de archivo		x
16	Resolución Gte. 074 (29 de Agosto de 2005)	GESTION DOCUMENTAL	Actualizado con el Acuerdo Departamental 002-2017	PERSONAL DE LA EMPRESA	Por medio del cual se modifican, ajustan y actualizan las tablas de retención documental de LA CIMARRONA	Aplicación de las Tablas de Retención Documental	Comité institucional de gestión y desempeño	x			Tablas de Retención Documental		
17	Acuerdo 027 de 2006	GESTION DOCUMENTAL	Aplica todo el Acuerdo	CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Por medio del cual se modifica el Acuerdo 07 del 29 de junio de 1994.	Inclusión de nuevas definiciones Procedimiento para Archivo de documentos	Técnica en gestión Documental	x			Procedimiento para Archivo de documentos PA-15		x
18	Resolución GTE 035 (18 de mayo de 2007)	GESTION DOCUMENTAL	Actualizado con el Acuerdo Departamental 002-2017	GERENCIA	Por medio del cual se aprueba el programa de Gestión Documental de la Entidad.	Programa de Gestión Documental	Técnica en gestión Documental			x	Plantillas para elaboración de comunicaciones y demás actos administrativos		
19	Circular 113 (17 de Abril de 2008)	GESTION DOCUMENTAL	Aplica toda la circular, ya que son normas en materia de control de los archivos	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS	Control sobre los documentos y archivos oficiales	Relación de normas sobre archivos	Técnica en gestión Documental	x			Base legal		x
20	Circular 035 (21 de Junio de 2009)	GESTION DOCUMENTAL	Aplica toda la circular, ya que son normas en materia de control de los archivos	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Cumplimiento de la ley 594 de 2004 - organización e implementación de archivos y fondos documentales acumulados.	Implementación de las Tablas de Valoración Documental de la Entidad	Comité institucional de gestión y desempeño				Tablas de Valoración Documental		
21	Circular Externa 002 (21 de septiembre de 2009)	GESTION DOCUMENTAL	Actualizado con el Acuerdo Departamental 002-2017	DIRECTORA GENERAL DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Tablas de Retención Documental	Implementación de las Tablas de Retención documental de la Entidad	Comité institucional de gestión y desempeño				Tablas de Retención D		
22	comunicación precisiones y alcance de la circular No.035 de 2009	GESTION DOCUMENTAL	Aplica todo sobre la ley general de archivos	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	En relación con el cumplimiento de la Ley 594 de 2000- por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y otras disposiciones.	Implementación de las Tablas de Retención Documental de la Entidad	Comité institucional de gestión y desempeño			x	Tablas de Retención D	x	
23	DECRETO 235 (28 de Enero de 2010)	GESTION DOCUMENTAL	Aplica todo sobre acceso a la información pública	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Por medio se regula intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.	A través de solicitudes de información de las entidades del control	Técnica en gestión Documental	x			Módulo de Archivo Saimyr		x
24	ACUERDO 002 (23 de Enero 2004)	GESTION DOCUMENTAL	Actualizado con el Acuerdo Departamental 002-2017	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS BASICOS PARA LA ORGANIZACION DE FONDOS ACUMULADOS	Implementación de las Tablas de Valoración Documental de la Entidad	Comité institucional de gestión y desempeño	x			Tablas de Retención D		x
25	LEY 1409 (30 de Agosto 2010)	GESTION DOCUMENTAL	Aplica en su totalidad	REPUBLICA DE COLOMBIA	POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL EJERCICIO DE PROFESIONAL DEL ARCHIVISTICA Y SE DICTA EL CODIGO DE ETICA Y OTRAS DISPOSICIONES	Ejercicio de la profesión de archivo	Comité institucional de gestión y desempeño	x			Perfil de cargos	x	
26	CIRCULAR 001 (2011)	GESTION DOCUMENTAL	Aplica en su totalidad	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	PROTECCION DE ARCHIVOS POR OLA INVERNAL	Prevención de riesgo	Comité institucional de gestión y desempeño	x			Riesgos Sistema de Gestión Integral		
27	CIRCULAR 003 (1 Octubre 2011)	GESTION DOCUMENTAL	Aplica en su totalidad	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	OBLIGACION DE TRANSFERIR A LOS ARCHIVOS GENERALES A LOS DOCUMENTOS DE VALOR SECUNDARIO.	custodia de los documentos en el Archivo Central	Comité institucional de gestión y desempeño	x			Ubicación Física de los documentos en el Archivo Central		x
28	CIRCULAR 004 (1 Octubre 2011)	GESTION DOCUMENTAL	Aplica en su totalidad	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	DIRECTRICES O LINEAMIENTOS AL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDADES SEÑALADAS EN LA LEY 1444 DE 2011	Organización de los Archivos de Gestión	Responsables de las dependencias	x			a través de las revisiones que se hace en el área de los archivos dejando como evidencia el FA-07	x	
29	CIRCULAR 006	GESTION DOCUMENTAL	No aplica, solo se realiza un inventario al entregar y se expide paz y salvo	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	ENTREGA DE LOS ARCHIVOS FISICO Y ELECTRONICOS CON OCASION DEL CAMBIO DE ADMINISTRACION DE LA ENTIDADES TERRITORIALES.	Acta e informe de gestión al entregar el cargo	Directris impartida por control interno	x			Formato unico de inventario documental		x
30	CIRCULAR 002	GESTION DOCUMENTAL	No aplica solo informativo	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA LA INFORMACION	A través del modulo de archivo documental	Técnica en gestión Documental	x			FA-16 y FA-17		x
31	CIRCULAR 005 DEL 2013	GESTION DOCUMENTAL	Aplica en su totalidad	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN RECOMENDACIONES PARA DIGITALIZAR COMUNICACIONES OFICIALES INICIATIVA DE CERO PAPEL	Reuniones sobre manejos de archivos	Técnica en gestión Documental	x			FA-07 Recomendaciones en materia de producción documental	x	
32	Decreto 2482	GESTION DOCUMENTAL	Aplica Todo el Decreto	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión.	Implementación de la página web	Profesional de comunicaciones	x			Registros de publicación página web y acta comunicaciones	x	
33	Decreto 2578	GESTION DOCUMENTAL	Aplica Todo el Decreto	MINISTERIO DE CULTURA	Por el cual se Reglamenta el sistema nacional de archivos, se establece la red nacional de archivos	Modificación del comité interno de archivo	Comité institucional de gestión y desempeño	x			Resolución 023 del marzo de 2013		

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
34	Decreto 2693	GESTION DOCUMENTAL	Aplica Todo el Decreto	MINISTERIO DE CULTURA	Por el Cual se Reglamenta los lineamientos generales de la estrategia de Gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009 y 1450 de 2011. Y se dictan otras disposiciones.	gobierno en línea nivel de comité de comunicaciones	Profesional de comunicaciones/Profesional jurídica/Auxiliar de sistemas/ Técnica en gestión documental/ Profesional de Planeación, Proyecto y calidad/ Coordinador comercial	x			Actas comité de comunicaciones		x
35	Circular 001 de 2013	GESTION DOCUMENTAL	Aplica toda la circular	Archivo General de la Nación	Directrices para el cumplimiento de e implementación del Decreto 2578-2012	Encuesta del SNA	Comité institucional de gestión y desempeño				Encuesta diligenciada y TVD		x
36	Acuerdo 004 del 2013	GESTION DOCUMENTAL	Aplica todo el Acuerdo	Archivo General de la Nación	Por medio de la cual se reglamenta los Decretos 2578-2609 del 2012 y se modifica el procedimiento para la elaboración y presentación de las TRD y TVD	Proyecto TVD y TRD	Comité institucional de gestión y desempeño			x	TVD y TRD		
37	Acuerdo 005 del 2013	GESTION DOCUMENTAL	Aplica todo el Acuerdo	Archivo General de la Nación	Por medio de la cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas que funciones cumplen funciones	Proyecto TVD y TRD	Comité institucional de gestión y desempeño			x	TVD y TRD	x	
38	Decreto 1515 005 del 2013	GESTION DOCUMENTAL	Informativo ya que no se realiza transferencia a otros archivos por fuera de la entidad	Ministerio de cultura	Por medio de la cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas que funciones cumplen funciones	descripción de los documentos de archivo inventario	Técnica en Gestión Documental	x			Inventario de los documentos de archivo		
39	CIRCULAR 009 DEL 2014.pdf	GESTION DOCUMENTAL	Aplica para informes que son requeridos por parte del CDA.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Informe semestral de IGA	Encuesta enviada a la gobernación	Técnica en Gestión Documental	x			Actas comité de Archivo		
40	CIRCULAR 001-2014.pdf	GESTION DOCUMENTAL	Aplica en su totalidad	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	Cumplimiento de la ley 594 de 2004 - Decreto 2578-2012, Decreto 2609-2012 y Decreto 1515/2013	Información sobre el proceso de Archivo	Técnica en Gestión Documental	x			Comunicación anexa al acta		
41	ACUERDO No.02 de 2014.pdf	GESTION DOCUMENTAL	Aplica todo el Acuerdo	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	"Por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones"	Información sobre el proceso organización de expedientes	Técnica en Gestión Documental y comité institucional de gestión y desempeño	En Proceso			Se informara al comité de archivo de la Entidad		
42	LEY 1712 DE 2014.pdf	GESTION DOCUMENTAL	Aplica toda la Ley	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones	Información sobre acceso a la información	Coordinador comercial/ Auxiliar de Sistemas/ Técnica en Gestión Documental/ Profesional Jurídico/Profesional de Comunicaciones	x					x
43	DECRETO 1100 DE 2014.pdf	GESTION DOCUMENTAL	Aplica todo	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 en lo relativo al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza documental archivística y la Ley 594 de 2000 y se dictan otras disposiciones"	Información sobre naturaleza documental	Técnica en Gestión Documental y comité institucional de gestión y desempeño	x					x
44	SSPD Directivas en materia de gestión documental	GESTION DOCUMENTAL	Aplica para software o aplicativos		Cumplimiento de la Normatividad de Archivo	Información sobre naturaleza documental	Técnica en Gestión Documental y comité institucional de gestión y desempeño	x					
45	Acuerdo 08 de 2014	GESTION DOCUMENTAL	Aplica todo el Acuerdo	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de 2008 en lo relativo al Patrimonio Cultural de la Nación de naturaleza documental archivística y la Ley 594 de 2000 y se dictan otras disposiciones"	Información sobre naturaleza documental	Técnica en Gestión Documental y comité institucional de gestión y desempeño	x					x
46	Decreto 029 de 2015	GESTION DOCUMENTAL	Aplica el Decreto	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Por medio del cual se reglamenta el proceso de entrega y/o transferencia de los archivos públicos de las entidades que se suprimen, fusionen, privaticen o liquiden; se desarrolla el artículo 20 de la Ley 594 de 2000 y el artículo 39 del Decreto Ley 254 de 2000 y se dictan otras disposiciones.	Información sobre naturaleza documental	Técnica en Gestión Documental y comité institucional de gestión y desempeño	x			Formato Único de inventario Documental		x
47	Decreto 103 de 2015	GESTION DOCUMENTAL	Aplica el Decreto	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones".	Información sobre naturaleza documental	Técnica en Gestión Documental y comité institucional de gestión y desempeño	x					x
48	Decreto 106 de 2015	GESTION DOCUMENTAL	Aplica el Decreto	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 594 de 2000 en materia de inspección, vigilancia y control a los archivos de las entidades del Estado ya los documentos de carácter privado declarados de interés cultural, y se dictan otras disposiciones	Información sobre naturaleza documental	Técnica en Gestión Documental						

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
49	Decreto 103- de 2015	GESTION DOCUMENTAL	Aplica el Decreto	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Informes de solicitudes de acceso a información.	Control y registro de información de solicitudes de información	Tecnica en Gestion Documental	x			Reportes generados por Software de Gestión Documental		
50	Acuerdo 003 de 2015	GESTION DOCUMENTAL	Aplica el Decreto aunque en la entidad no se ha realizado gestion electronica	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Documentos electronicos	En el momento en que se implemente los documentos electronicos	Todos que generen documentos electronicos				No se tienen registros ya que no se ha implementado		
51	CIRCULAR No. 002 2015	GESTION DOCUMENTAL	Aplica para cambios de administracion	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	ENTREGA DE SOPORTES DE ARCHIVO EN CUALQUIER MEDIO O SOPORTE, CON OCAISION DEL CAMBIO DE ADMINISTRACION	Con la entrega del informe de empalme y documentos anexos	Gerente General	x			Informe de gestion		
52	CIRCULAR No. 003 del 2015	GESTION DOCUMENTAL	Aplica en su totalidad	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	ACTUALIZACION DE LA TABLA DE RETENCION DOCUMENTAL	Se cumple cada vez que se actualizan TRD	Tecnica en Gestion Documental	x			Actualizacion TRD		
53	CONCEPTO PROCURADURIA 2015	GESTION DOCUMENTAL	Aplica para el cargo de archivo	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	CONCEPTO DE LA PROFESION ARCHIVISTICA EN EL PAIS	Interes General	Tecnica en Gestion Documental	x					
54	2209 2015 CONCEPTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 594 DEL 2000	GESTION DOCUMENTAL	Cumplimiento normativo de Ley	CONSEJO DE ESTADO A TRAVES DE LA SALA PENAL	Ámbito de aplicación de la Ley 594 de 2000 y sujetos obligados a su cumplimiento	Interes General	Tecnica en Gestion Documental y Comité institucional de gestion y desempeño	x			N/A		
55	Acuerdo 004-21 de abril del 2015 conservación de los documentos sobre derechos humanos	GESTION DOCUMENTAL	Aplica en la conservación de los documentos, en especial sobre los de derechos humanos	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Ámbito de aplicación de la Ley 594 de 2000 y sujetos obligados a su cumplimiento	Interes General	Para conocimiento de la Entidad	x			N/A		
56	Sentencia de la Corte Sentencia T-398-15.pdf	GESTION DOCUMENTAL	informativo	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, CORTE CONSTITUCIONAL	Violación de los derechos fundamentales de petición y habeas data cuando la administración omite la reconstrucción del archivo publico que contiene la historial laboral	Interes General	Para conocimiento de la Entidad	x			N/A		
57	Acuerdo 002 14 de junio de 2016, por la cual se aprueban las TRD de la Cimarrona ESP	GESTION DOCUMENTAL	Aplica en todas sus partes	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVO	Por la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental de La Cimarrona E.S.P.	Interes General	Para conocimiento de la Entidad	x			Resolucion		
58	Suspension temporal de la eliminación de documentos identificados derechos humanos	GESTION DOCUMENTAL	informativo	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Suspension temporal de la eliminación de documentos identificados derechos humanos	Interes General	Para conocimiento empresa	x			N/A		
59	Decreto 1080 de 2015 Reglamento unico del sector de cultura	GESTION DOCUMENTAL	Capitulo II evaluacion documentos de archivo	MINISTERIO DE CULTURA	Suspension temporal de la eliminación de documentos identificados derechos humanos	Interes General	Para conocimiento y aplicación en la parte documental que nos aplique	x			N/A		
60	Resolucion 023-2017 costos de reproducción de la información pública	GESTION DOCUMENTAL	Aplica en todas sus partes	La Cimarrona E.S.P.	Por medio de la cual se fijan los costos de reproducción de la información pública que sea solicitada ante la empresa de servicios públicos La Cimarrona E.S.P.	Cada vez que un usuario requiera una copia	Todos	x			N/A		
61	Acuerdo 003-2017	GESTION DOCUMENTAL	Aplica en la etapa de valoración	Consejo Directivo del Archivo General de la Nación	*Por el cual se adoptan y reglamentan las condiciones para la declaratoria de Bienes de Interés Cultural de Carácter Documental Archivístico BIC-CDA- y se dictan otras disposiciones*	TRD	Tablas de retencion documental en la etapa de valoración	x			TRD		
62	Decreto 612-2018	GESTION DOCUMENTAL	aplica en la gestion de plan de accion	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	Por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estrategicos	Elaboración y Aplicación de los planes institucionales	Proceso estrategico y comunicacion	x			Planes		
63	Resolucion 629 del 19 de juio de 2018	GESTION DOCUMENTAL	aplica para la contratacion de personal idoneo para el cargo	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA	Por el cual se determinan las competencias especificas para los empleos con funciones archivisticas (...)	Contando con personal competente	Talento Humano	x			Perfil de Cargos		
64	ARC- 069- Resolución-1366 de-21-de-mayo-del-20188	GESTION DE COMUNICACION E INFORMACION	DEROGADA	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Licenciamiento uso de SOFTWARE	DEROGADA	Proceso estratégico y comunicación - Profesional de Comunicaciones				N/A		
65	ARC- 070 Circular Conjunta 100-004 31/07/2018	GESTION DE COMUNICACION E INFORMACION	aplica para la creacion del comité de desempeño institucional	DEPARTAMENTO ADITIVO DE LA FUNCION PUBLICA Y ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Comité de archivo integrado al comité de gestion y desempeño institucional	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	Proceso estratégico y comunicación - Profesional de Comunicaciones	x			ACTA DEL COMITÉ DE GESTION Y DESEMPEÑO		
66	ARC- 071- Acuerdo 004-2019 por medio de l cual se reglamenta el procedimiento para la elaboracion, aprobación, evaluación, presentación, publicacion e inscripcion en el registro unico de series documentales RUSD de las Tablas de Retencion Documental y las Tablas de Retencion y Tablas de Valoracion Documental	GESTION DE COMUNICACION E INFORMACION	aplica para la creacion del comité de desempeño institucional	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Comité de archivo integrado al comité de gestion y desempeño institucional	COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTION Y DESEMPEÑO	Proceso estratégico y comunicación - Profesional de Comunicaciones	x			ACTA DEL COMITÉ DE GESTION Y DESEMPEÑO		
67	Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD	GESTION DOCUMENTAL	ARLICACION PARA LA ACTUALIZACION DE TRD	ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	Por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales – RUSD de las TRD	Se cumple cada vez que se actualizan TRD	Tablas de retencion documental en la etapa de valoración	x			TRD		

PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO

Ultima fecha de actualizacion			
mes	dia	Año	Nombre de la persona que actualizo
enero		2022	
febrero		2022	
marzo	17/03/2022	2022	ALEJANDRA BETANCUR
abril	19/04/2022	2022	ALEJANDRA BETANCUR
mayo		2022	
junio	06/06/2022	2022	ALEJANDRA BETANCUR
julio	26/07/2022	2022	ALEJANDRA BETANCUR
agosto		2022	
septiembre		2022	
octubre		2022	
noviembre		2022	
diciembre		2022	

Comunicaciones

mes	dia	Año	Nombre de la persona que actualizo
enero		2022	
febrero	28/02/2022	2022	Santiago Andres Alzate
marzo	12/03/2022	2022	Santiago Andres Alzate
abril	18/04/2022	2022	Santiago Andres Alzate
mayo	16/05/2022	2022	Santiago Andres Alzate
junio	03/06/2022	2022	Santiago Andres Alzate
julio	05/07/2022	2022	Santiago Andres Alzate
agosto	04/08/2022	2022	Santiago Andres Alzate
septiembre		2022	
octubre		2022	
noviembre		2022	
diciembre		2022	

PROCESO: GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPLIR	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	CI-01 Constitución Política de 1991	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Artículos 83, 84, 209, 269 y 333	Departamento Administrativo de la Función Pública	Establece el principio de la buena fe, la no exigencia de requisitos adicionales para el ejercicio de un derecho, los principios de la función administrativa, de la actividad económica y la iniciativa privada de Planeación y Gestión – MIPG y Reporte de los avances de Gestión a través del Formulario Único - FURAG	Con el cumplimiento de los artículos	Jefe de Control Interno	X			*Informe semestral de Control Interno *Informe FURAG (MECI)		X
N.A	CI-02 Constitución Política de Colombia de 1991	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Capítulo 5, Artículo 209	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley	La Cimarrona ESP cuenta con la oficina de Control Interno	Jefe de Control Interno	X			Informe semestral de Control Interno, informes de la oficina de Control Interno		X
N.A	CI-03 LEY 87 DE 1993	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Toda la Ley	El Congreso de Colombia	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado, y se dictan otras disposiciones.	Protegiendo los recursos de la organización y garantizando la eficacia, eficiencia y efectividad en cada una de las actividades. Velando por que todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de LA CIMARRONA ESP. Dando cumplimiento a cada una de funciones y responsabilidades de control interno.	Jefe de Control Interno	X			Informes semestrales de control interno, MIPG, FURAG informe de control interno contable		X
N.A	CI-04 RESOLUCIÓN 357 DE 2008	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Toda la Resolución	Contaduría General de la Nación	Por la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del Informe Anual de Evaluación a la Contaduría General de la Nación.	Se realizan auditorías al proceso Financiero, por parte del área de Control Interno presenta el informe de Control Interno Contable a la Contaduría General de la Nación, acorde a lo determinado en la Resolución.	Jefe de Control Interno	X			Informes de Envío electrónico, a través de la Página www.chip.gov.co, informes de Control Interno Contable		X
N.A	CI-05 LEY 1474 DEL 12 JUNIO DE 2011	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Artículo 1, Capítulo 2,3,6; Art 9	Departamento Administrativo de la Función Pública	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.	Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la ley 1474 de 2011...El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave"; en consecuencia la Oficina de Control Interno publica el Quinto Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno.	Jefe de Control Interno/Auxiliar de Sistemas Informáticos/Todas las áreas	X			Plan anticorrupción y atención al ciudadano, mapa de riesgos de corrupción		X
N.A	CI-06 Circular Externa 100-02 de 2011 Departamento Administrativo de la Función Pública	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Toda la circular	Departamento Administrativo de la Función Pública	NOMINACIÓN DE LOS JEFES DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY 1474 DE 2011	Con el cumplimiento de los requisitos del cargo tanto de auditor como las funciones de control interno	Jefe de Control Interno	X			Manual de funciones, Decreto de nombramiento, hoja de vida del Jefe de Control Interno		X
N.A	CI-07 Decreto 984 de 2012	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Artículo 22	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998	Se cumple con el seguimiento y control realizado a las diferentes áreas en temas de austeridad y con la realización y recomendaciones enviadas al Representante legal de la entidad.	Jefe de Control Interno	X			Informes de austeridad publicados en la página web de la entidad, socialización del informe al personal administrativo		X

PROCESO: GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPLIR	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	CI-08 Ley 1712 de 2014	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Toda la Ley de Transparencia y acceso a la información pública	Congreso de la República	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.	Dando cumplimiento a la publicidad de la información mínima obligatoria de manera proactiva	Jefe de Control Interno/Todas las áreas	X			Link de transparencia y acceso a la información pública página web de la Entidad, auditoría Procuraduría General de la Nación		X
N.A	CI-09 Decreto 1083 de 2015	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Artículo 2.2.17.7, Capítulo 2,3,4,5	DAFP	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública	*Responsabilidad de Control Interno en el SIGEP *Publicación de los informes del área *Cumplimiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Jefe de Control Interno/Profesional de Talento Humano	X			*Informes de Seguimiento semestral SIGEP *Actualización MIPG, Actas de reuniones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		X
N.A	CI-10 Decreto 1081 de 2015	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Todo el Decreto	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario único del sector presidencia de la República.	Dando cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y del acceso de la información pública; dando cumplimiento a lo establecido en el título 4 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, realizando seguimiento permanente a la publicación y divulgación de la información pública	Jefe de Control Interno/Profesional de Planeación, Proyectos y Calidad	X			Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, link de transparencia y acceso a la información pública		X
N.A	CI-11 Decreto 648 de 2017 (Modifica y adiciona el decreto 1083 de 2015)	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Artículo 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida; 2.2.21.1.4 informe ejecutivo anual; 2.2.21.1.5 Comité Institucional de Coordinación de CI; Artículo 2.2.21.4.9 informes	DAFP	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la Función Pública.	A través de auditorías realizadas al SIGEP, presentación de informe anual de control interno, realización de comités de control interno, con la presentación a tiempo de los informes de CI	Jefe de Control Interno/Profesional de Talento Humano	X			Informes de auditoría de CI, resultado FURAG, actas del comité de CI, informes de control interno publicados en la página web de la entidad.		X
N.A	CI-12 Decreto 1499 de 2017 (modifica el Decreto 1083 de 2015)	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Todo el Decreto	Presidencia de la República	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015	Con la actualización, implementación, conformación de los comités y seguimiento al modelo Integrado de Planeación y Gestión.	Jefe de Control Interno/Profesional de Planeación, Proyectos y Calidad	X			Actualización permanente de MIPG, Actas Comité Institucional de Coordinación de CI, Planes de acción, autodiagnósticos MIPG		X
N.A	CI-13 NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC-ISO 9001:2015	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Toda la norma	ICONTEC	Sistemas de Gestión de la Calidad	Dando cumplimiento a los numerales de la norma	Jefe de Control Interno	X			Informes de Auditoría ICONTEC		X
N.A	CI-14 Decreto 124 de 2016	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Todo el Decreto	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Dando cumplimiento a todos los componentes del plan	Jefe de Control Interno/Profesional de Planeación, Proyectos y Calidad	X			Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicado en la página web.		X
N.A	CI-15 Circular externa N°100-009-2017	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Toda la Circular	DAFP	Estrategias para la socialización y capacitación para la implementación del MIPG	Puesta en funcionamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con los avances de su implementación	Jefe de Control Interno/Profesional de Planeación, Proyectos y Calidad	X			Actas del Comité del SIG, Comité de Gestión y desempeño		X
N.A	CI-16 Circular 2021700000008	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Toda la Circular	Contraloría General de Antioquia	Evidencia de las acciones de mejora vigentes y cerradas de la vigencia 2020	Con la implementación y seguimiento del plan de mejoramiento	Jefe de Control Interno	X			Plan de mejoramiento, SIA Contraloría		X
N.A	CI-17 Decreto 612 de 2018	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Todo el Decreto	Departamento Administrativo de la Función Pública	Por el cual se fijan las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al plan de acción por parte de las entidades del Estado.	Con el seguimiento permanente por parte de Control Interno a los planes institucionales y estratégicos y al Plan Estratégico Institucional PEI de la entidad.	Jefe de Control Interno/Profesional de Planeación, Proyectos y Calidad	X			página web de la entidad, PEI, Actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño		X
N.A	CI-18 Circular N°004 del 7 marzo de 2019	Control Interno-Direccionamiento Estratégico	Toda la Circular	Procuraduría General de la Nación	Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y Reporte FURAG	Dando cumplimiento a la implementación y puesta en marcha del MIPG y cumplimiento al informe del FURAG	Todos los procesos	X			Informe Furag, Implementación del MIPG, Comité CIGD		X

PROCESO: GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPLIR	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
												SI	NO	
N.A	CI-19 Decreto 338 de 2019	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Todo el Decreto	Departamento Administrativo de la Función Pública	Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único reglamentario del sector de Función pública, en lo relacionado con el sistema de control interno y se crea la red anticorrupción.	Con la creación y puesta en marcha de la Red Anticorrupción	Alta Dirección, jefe de control interno		X			Se iniciará con las acciones para su implementación		
N.A	CI-20 Decreto 1605 de 2019	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Artículo 2, capítulo 7, artículo 2.2.21.7.3 Asistencia a comités del Decreto 338 de 2019, el cual quedará así: 2.2.21.7.4 asistencia a comités, los representantes legales de las diferentes entidades deberán invitar a los comités directivos o instancia que haga sus veces, con voz y sin voto a los jefes de control interno, con el fin de brindar las alertas tempranas sobre acciones u omisiones que puedan afectar el manejo del recurso de la entidad.	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	Por el cual se corrige un yerro en el Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción".	Con la asistencia del jefe de control interno a todos los comités directivos	Alta Dirección, jefe de control interno	X			*Actas de Comité de Dirección, Informes de Control Interno		X	
N.A	CI-21 Circular externa N°100-006 de 2019	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Toda la circular	Departamento Administrativo de la Función Pública	Lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno	Dando cumplimiento a lo previsto en el Decreto 2106 de 2019 en su artículo 156.	Jefe de Control Interno	X			Informe semestral de evaluación independiente del estado del sistema de control interno			X
N.A	CI-22 Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Artículo 156	Departamento Administrativo de la Función Pública	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes es la administración pública.	Se da cumplimiento con la presentación del informe semestral de CI	Jefe de Control Interno	X			Informe de evaluación independiente de CI			X
N.A	CI-23 Decreto 989 del 9 de julio de 2020	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Todo el Decreto	Departamento Administrativo de la Función Pública	Por el cual adiciona el capítulo 8 al título 21 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, Coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial.	Con la actualización al manual de funciones del jefe de control interno; Se crea acuerdo directivo 0002 del 12 de agosto de 2020	Jefe de Control Interno/área de talento humano	X			Ver acta de junta Directiva y manual de funciones del jefe de control interno			X
N.A	CI-24 Decreto 403 de 2020	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Todos los artículos	Ministerio de Justicia y del Derecho	Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del acto legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.	Se viene cumpliendo parcialmente el Decreto por lo tanto se generará plan de acción.	Jefe de Control Interno/Profesional Jurídico	X		Del 15 de julio al 9 de agosto se llevará a cabo el programa de entrenamiento de los jefes de control interno capacitación que ayudará a que los funcionarios conozcan la reforma constitucional y legal al modelo de vigilancia y control fiscal en Colombia, para dar cumplimiento se deberá conocer y comprender el sistema de alerta de control interno SACI.		X		
N.A	CI-25 Directiva 039 de 2020 Procuraduría General de la Nación	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Toda la directiva	Procuraduría General de la Nación	Publicidad de la actividad contractual en el SECOP	Con la publicación de la contratación suscrita en la empresa	Jefe de Control Interno/Supervisores de contratos/Auxiliar de Sistemas Informáticos	X						X
N.A	CI-26 Circular Externa 100-001 de 2021	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Todos los artículos	Departamento Administrativo de la Función Pública	Medición del desempeño institucional y del sistema de control interno a través del formulario único de reporte y avance de gestión FURAG vigencia 2020	Con la publicación del Formulario Único de Reporte de Avance y Gestión FURAG	Jefe de Control Interno/Profesional de Planeación, Proyectos y Calidad	X			Resultados generales y puntuales de la medición del desempeño institucional			X
N.A	CI-27 Resolución reglamentaria 0762 de 2020	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Toda la Resolución	Contraloría General de la República	Por la cual se desarrollan las condiciones y la metodología general para el seguimiento permanente a los recursos públicos y el ejercicio de la vigilancia y control fiscal concomitante y preventivo de la Contraloría General de la República"	Generando alertas en aquellas que se denoten posible riesgo o pérdida de recursos físicos	Jefe de Control Interno	X						X

PROCESO: GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPLE	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	CI-28 Ley 2195 de 2022	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Toda la Ley	Presidencia de la República	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	Las entidades del orden territorial cuentan con el término de 2 años para adoptar el programa de transparencia y ética pública.	Jefe de Control Interno	X			programa de ética empresarial	X	
N.A	CI-29 Circular 100-001 de 2022	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Toda la Circular	Departamento Administrativo de la Función Pública	Lineamientos para el registro de información a través del formulario único de reporte y avance de gestión FURAG vigencia 2021	Con el diligenciamiento del FURAG	Jefe de Control Interno	X			Informe FURAG MECI		X
N.A	CI-30 Concepto 029201 de 2022	GESTIÓN DE CONTROL INTERNO	Todo el concepto	Departamento Administrativo de la Función Pública	Período constitucional de control interno	Con el cumplimiento del periodo	Jefe de Control Interno	X			Manual de funciones		X

Fecha de Actualización 18/4/2022

mes	dia	Año	Nombre de la persona que actualizo
enero		2022	
febrero		2022	
marzo	02/03/2022	2022	Blanca Luz Rodas
abril	18/04/2022	2022	Blanca Luz Rodas
mayo		2022	
junio		2022	
julio		2022	
agosto		2022	
septiembre		2022	
octubre		2022	
noviembre		2022	
diciembre		2022	

PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N. A	LEY 142 DE 1994 RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	TODOS LOS PROCESOS	TODA LA LEY	GOBIERNO NACIONAL	POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS	TODOS LOS PROCESOS	X			N/A		
N. A	LEY 689 DE 2001	TODOS LOS PROCESOS	TODA LA LEY	CONGRESO DE LA REPUBLICA	POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA LEY 142 DE 1994.	CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS	TODOS LOS PROCESOS	X					
N. A	LEY 632 DE 2000	TODOS LOS PROCESOS	TODA LA LEY	CONGRESO DE LA REPUBLICA	POR LA CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS LEYES 142, 143 DE 1994, 223 DE 1995 Y 286 DE 1996	CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS	TODOS LOS PROCESOS	X					
N. A	RESOLUCIÓN 151 DE 2001	TODOS LOS PROCESOS	TODA LA RESOLUCIÓN	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	POR MEDIO DE LA CUAL SE INTEGRA Y UNIFICA LA REGULACIÓN EXPEDIDA POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS	TODOS LOS PROCESOS	X					
N. A	RESOLUCIÓN 750 DE 2017	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIARES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODA LA RESOLUCIÓN	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	POR LA CUAL SE MODIFICA EL RANGO DE CONSUMO BÁSICO	CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS	TODOS LOS PROCESOS	X					
N. A	RESOLUCIÓN CRA 688 DE 2014	TODOS LOS PROCESOS	TODA LA RESOLUCIÓN	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	POR LA CUAL SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA TARIFARIA PARA LAS PERSONAS PRESTADORAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CON MÁS DE 5.000 SUSCRIPTORES EN EL ÁREA URBANA.	APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA TARIFARIA	GERENTE / COORDINADOR COMERCIAL / FACTURACIÓN	X			SOFTWARE SAIMYR FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
N. A	RESOLUCIÓN CRA 735 DE 2015	TODOS LOS PROCESOS	TODA LA RESOLUCIÓN	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	POR LA CUAL SE MODIFICA, ADICIONA Y ACLARA LA RESOLUCIÓN CRA 688 DE 2014	APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA TARIFARIA	GERENTE / COORDINADOR COMERCIAL / FACTURACIÓN	X			SOFTWARE SAIMYR FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
N. A	RESOLUCIÓN CRA 720 DE 2015	TODOS LOS PROCESOS	TODA LA RESOLUCIÓN	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE REGULACIÓN TARIFARIA AL QUE DEBEN SOMETERSE LAS PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO QUE ATIENDAN EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 5.000 SUSCRIPTORES EN ÁREAS URBANAS, LA METODOLOGÍA QUE DEBEN UTILIZAR PARA EL CÁLCULO DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA TARIFARIA	GERENTE / COORDINADOR COMERCIAL / FACTURACIÓN	X			SOFTWARE SAIMYR FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
N. A	ACUERDO DIRECTIVO 0001 DEL 22/01/2015. ACTUALIZADO ACORDE A LA LEY 142/1994 Y AL DECRETO 351/2005	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIARES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODO EL ACUERDO	JUNTA DIRECTIVA	ESTABLECER EL VALOR A COBRAR A LOS USUARIOS ASENTADOS EN LAS VEREDAS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS	AUXILIAR DE FACTURACIÓN	X			SOFTWARE SAIMYR FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
N. A	ACUERDO DIRECTIVO 0002 DEL 22/01/2015. ACTUALIZADO ACORDE AL DECRETO 1077/2015	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIARES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODO EL ACUERDO	JUNTA DIRECTIVA	APLICACIÓN DE LAS TARIFAS A COBRAR POR LA PRESTACIÓN DE DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS ESPECIALES. CUMPLIR CON EL PAPEL DE AUTORIDAD TARIFARIA LOCAL PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y	CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS	AUXILIAR DE FACTURACIÓN	X			SOFTWARE SAIMYR FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
N. A	ACUERDO DIRECTIVO 0002 DEL 03/02/2016. ACTUALIZADO ACORDE A LEY 142/1994 ART. 20.21 AL DECRETO 351/2005	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIARES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODO EL ACUERDO	JUNTA DIRECTIVA	ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO, CON RESPECTO AL COMPONENTE DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS ESTO ES CADA VEZ QUE SE FUE POR EL GOBIERNO NACIONAL E INCREMENTE EL XML.	CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS	AUXILIAR DE FACTURACIÓN	X			SOFTWARE SAIMYR FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
N. A	ACUERDO DIRECTIVO 0004 DEL 03/02/2015. ACTUALIZADO ACORDE A LEY 142/1994 EN LOS ART.125 AL RESOLUCIÓN CRA 287/2004	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIARES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODO EL ACUERDO	JUNTA DIRECTIVA	ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ESTO CADA VEZ QUE EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC ALCANCE UN ACUMULADO DE TRES POR CIENTO 3% CON RESPECTO A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN APLICADA.	CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS	AUXILIAR DE FACTURACIÓN	X			SOFTWARE SAIMYR FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
N. A	ACUERDO DIRECTIVO 0004/2016, EN CUMPLIMIENTO CON LA RESOLUCIÓN CRA 287/2004, ACTUALIZADO LEY 142 DE 1994 Y LAS RESOLUCIONES CRA 200/2001 MODIFICADA ACUERDO DIRECTIVO	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIARES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODO EL ACUERDO	JUNTA DIRECTIVA	ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ESTO CADA VEZ QUE EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC ALCANCE UN ACUMULADO DE TRES POR CIENTO 3% CON RESPECTO A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN APLICADA.	AUXILIAR DE FACTURACIÓN	AUXILIAR DE FACTURACIÓN	X			SOFTWARE SAIMYR FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
N. A	ACUERDO DIRECTIVO 0005 DEL 10/04/2016 DE ACUERDO AL ART. 1 DE LA RESOLUCIÓN CRA 720/2015 ART. 3	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIARES DE FACTURACIÓN	TODO EL ACUERDO	JUNTA DIRECTIVA	ESTRUCTURA DE COSTOS Y TARIFAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ASEO, PRESTADO EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL, LO CUAL IMPLICA QUE LAS PERSONAS DE PRESTADORAS	AUXILIAR DE	AUXILIAR DE	X			SOFTWARE SAIMYR FACTURA DE		

PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	CIRCUULAR EXTERNA CON EXCEPCIONES DE LA LEY 142 QUE NO COBIJAN A LA CIMARRONA E.S.P	GESTIÓN ATENCIÓN AL USUARIO	TODA LA RESOLUCIÓN	CONTRADIRECTIVA	DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO PODRÁ COBRAR HASTA EL LÍMITE QUE CONSTITUYE EL PRECIO MÁXIMO CALCULADO CON BASE EN LO ESTABLECIDO SIEMPRE QUE ESTE SEA ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.	FACTURACIÓN	FACTURACIÓN	X			FACTURACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		
N. A	ACUERDO DIRECTIVO 0008 DEL 8/08/2016, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 142/1994 ART.: 87, Y LA RESOLUCIÓN CRA 688 DE 2014 ART: 111, 114, MODIFICADO POR LA CRA 735 DE 2015 ART. 42	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODOS EL ACUERDO	JUNTA DIRECTIVA	ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA TARIFARIAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, LOS COSTOS Y VARIABLES DE LAS TARIFAS PRESTADAS A DICIEMBRE DE 2014	AUXILIAR DE FACTURACIÓN	AUXILIAR DE FACTURACIÓN	X			SOFTWARE SAIMYR FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
N. A	ACUERDO DIRECTIVO 0010 DEL 27/09/2016 RECLASIFICACIÓN DE USUARIOS NO RESIDENCIALES DEL SERVICIO DE ASEO DECRETO 1077 DE 2015 ART: 2, 3, 2, 2, 4, 2, 106,	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODOS EL ACUERDO	JUNTA DIRECTIVA	ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS INMUEBLES RESIDENCIALES DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO CLASIFICADOS EN RESIDENCIAL Y NO RESIDENCIAL Y ESTOS ÚLTIMOS EN PEQUEÑOS Y GRANDES GENERADORES DE ACUERDO CON SU PRODUCCIÓN.	AUXILIAR DE FACTURACIÓN	AUXILIAR DE FACTURACIÓN	X			SOFTWARE SAIMYR FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
N. A	ACUERDO DIRECTIVO 0011 DEL 28/11/2016, MEDIANTE RESOLUCIÓN CRA 688/2014, MODIFICADA POR LA RESOLUCIÓN CRA: 735 DE 2015 (NUEVA METODOLOGÍA TARIFARIA)	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODOS EL ACUERDO	JUNTA DIRECTIVA	POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL AJUSTE DE TARIFAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PRESTADOS EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES 688 DE 2014 Y 735 DE 2015, EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (CRA).	AUXILIAR DE FACTURACIÓN	AUXILIAR DE FACTURACIÓN	X			SOFTWARE SAIMYR FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
N. A	RESOLUCIÓN CRA 768 DE 2016	GESTIÓN ATENCIÓN AL USUARIO	TODA LA RESOLUCIÓN	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	POR LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO DE CONDICIONES UNIFORMES DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO, PARA PERSONAS PRESTADORAS QUE CUENTEN CON MÁS DE 5.000 SUSCRIPTORES Y/O USUARIOS EN EL ÁREA RURAL O URBANA Y SE DEFINE EL ALCANCE DE SU CLAUSULADO.	EMISIÓN DE CONCEPTO DE LEGALIDAD		X			CONCEPTO DE LEGALIDAD		
N. A	RESOLUCIÓN CRA 778 DE 2016	GESTIÓN ATENCIÓN AL USUARIO	TODA LA RESOLUCIÓN	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	POR LA CUAL SE ADOPTA EL MODELO DE CONDICIONES UNIFORMES DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LAS PERSONAS PRESTADORAS QUE ATIENDAN EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 5.000 SUSCRIPTORES EN EL ÁREA URBANA Y DE EXPANSIÓN URBANA, Y TODAS LAS PERSONAS PRESTADORAS DE LA ACTIVIDAD DE APROVECHAMIENTO EN DICHAS ÁREAS, Y SE DEFINE EL ALCANCE DE SU CLAUSULADO.	EMISIÓN DE CONCEPTO DE LEGALIDAD		X			CONCEPTO DE LEGALIDAD		
N. A	CIRCULAR 004 DE 2004	GESTIÓN ATENCIÓN AL USUARIO	TODA LA CIRCULAR	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	MECANISMOS PARA EL REPORTE DE INFORMACIÓN DE LA CIRCULAR N° 0003 DE 14 DE MAYO DE 2004 PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN CRA 287 DE 25 DE MAYO DE 2004.	LLEVANDO A CABO TODAS LAS ACTUACIONES EN MATERIA.	GERENTE GENERAL DIRECTOR OPERATIVO Y AUXILIAR DE ATENCIÓN AL USUARIO, FACTURACIÓN.	X			SUI		
N. A	LEY 1066 DE 2006	GESTIÓN ATENCIÓN AL USUARIO	TODA LA LEY	EL CONGRESO DE COLOMBIA	POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA NORMALIZACIÓN DE LA CARTERA PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.	LLEVANDO A CABO TODAS LAS ACTUACIONES EN MATERIA	GERENTE GENERAL DIRECTORA FINANCIERA Y AUXILIAR DE ATENCIÓN AL USUARIO	X			REGISTROS DE CARTERA		
N. A	DECRETO 4473 DE 2006	GESTIÓN ATENCIÓN AL USUARIO	TODOS EL DECRETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 1066 DE 2006	LLEVANDO A CABO TODAS LAS ACTUACIONES EN MATERIA	GERENTE GENERAL DIRECTORA FINANCIERA Y AUXILIAR DE ATENCIÓN AL USUARIO	X			REGISTROS DE CARTERA		
N. A	CIRCULAR EXTERNA 006 DE 2007	GESTIÓN ATENCIÓN AL USUARIO	TODA LA CIRCULAR	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	DEBIDO PROCESO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE DEFENSA DEL USUARIO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO.	LLEVANDO A CABO TODAS LAS ACTUACIONES EN MATERIA	GERENTE GENERAL DIRECTORA FINANCIERA Y AUXILIAR DE ATENCIÓN AL USUARIO	X			REGISTROS DE CARTERA		

PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N. A	RESOLUCIÓN 0322 DEL 29-12-2017	GESTIÓN ATENCIÓN AL USUARIO	TODO LA RESOLUCIÓN	LA CIMARRONA E.S.P.	POR EL CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN 0082 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2011 Y SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DEL RECAUDO DE LA CARTERA Y A SU VEZ SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE JURISDICCIÓN COACTIVA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE VIBORAL LA CIMARRONA E.S.P	LLEVANDO A CABO TODAS LAS ACTUACIONES EN MATERIA	GERENTE GENERAL DIRECTORA FINANCIERA Y AUXILIAR DE ATENCIÓN AL USUARIO	X			REGISTROS DE CARTERA		
N. A	RESOLUCIÓN 0033 DEL 24-02-2020	GESTIÓN ATENCIÓN AL USUARIO	TODO LA RESOLUCIÓN	LA CIMARRONA E.S.P.	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 0082 DEL 03 DE 04 DE 2017 QUE CREA EL COMITÉ SE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.C.V LA CIMARRONA E.S. P	COMITÉ DE SATISFACCIÓN		X			ACTAS COMITE		
N. A	RESOLUCIÓN SSPD 20101300048765	GESTIÓN ATENCIÓN AL USUARIO	TODO LA RESOLUCIÓN	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	POR LA CUAL SE EXPIDE LA RESOLUCIÓN COMPILATORIA RESPECTO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN – SUI DE LOS SERVICIO PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO Y DEROGA LA RESOLUCIÓN 20094000015085	LLEVANDO A CABO TODAS LAS ACTUACIONES EN MATERIA	GERENTE GENERAL DIRECTOR OPERATIVO Y AUXILIAR DE ATENCIÓN AL USUARIO	X			CARGUE DE INFORMACIÓN A LOS ENTES DE CONTROL.		
N. A	RESOLUCIÓN SSPD 20171000204125 DE 2017	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODO LA RESOLUCIÓN	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA MODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CARGADA AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI) Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN SSPD 20121300035485 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2012.	LLEVANDO A CABO TODAS LAS ACTUACIONES EN MATERIA		X					
N. A	LEY 1581 DE 2012	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODA LA LEY	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	POR LA CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	LLEVANDO A CABO TODAS LAS ACTUACIONES EN MATERIA		X					
N. A	DECRETO 2623 DE 2009	GESTIÓN ATENCIÓN AL USUARIO	TODO EL DECRETO	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	POR EL CUAL SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIO AL CIUDADANO	LLEVANDO A CABO TODAS LAS ACTUACIONES EN MATERIA		X					
N. A	DECRETO 1013 DE 2005	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODO EL DECRETO	PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA	POR EL CUAL SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL EQUILIBRIO ENTRE LOS SUBSIDIOS Y LAS CONTRIBUCIONES PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	LLEVANDO A CABO TODAS LAS ACTUACIONES EN MATERIA		X					
N. A	ACUERDO MUNICIPAL 006 DE 2017	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODO EL ACUERDO	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	POR EL CUAL SE FIJA EL PORCENTAJE DE SUBSIDIOS Y APORTES SOLIDARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLAD Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	LLEVANDO A CABO TODAS LAS ACTUACIONES EN MATERIA		X					
N.A	DECRETO 1077 DE 2015	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	ARTICULOS QUE APLIQUE EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR	CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS	AUXILIAR DE FACTURACIÓN	X			SOFTWARE SAIMYR FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
N. A	RESOLUCIÓN CRA 424 DEL 12 DE JULIO DE 2007	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODO LA RESOLUCIÓN	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	POR LA CUAL SE REGULA EL CARGO QUE PUEDEN COBRAR LAS PERSONAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO POR LA SUSPENSIÓN, CORTE, REINSTALACIÓN Y RECONEXIÓN DEL MISMO.	CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS	AUXILIAR DE FACTURACIÓN	X			SOFTWARE SAIMYR FACTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS		
N. A	DECRETO 417 DE 2020	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODO EL DECRETO	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	POR EL CUAL SE DECLARA UN ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL			X					
N. A	DECRETO 441 DE 2020	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODO EL DECRETO	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	POR EL CUAL SE DICTAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA HACER FRENTE AL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA DECLARADO POR EL DECRETO 417 DE 2020	CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS		X					

PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTÍCULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
												SI	NO	
N. A	RESOLUCIÓN NÚMERO 385 DEL 12 DE MARZO DE 2020	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	ARTÍCULOS QUE APLIQUE	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	POR LA CUAL SE DECLARA LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DEL CORONAVIRUS COVID-19 Y SE ADOPTAN MEDIDAS PARA HACER FRENTE AL VIRUS	CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS		X						
N. A	RESOLUCIÓN NO. 407 DE 2020	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	ARTÍCULOS QUE APLIQUE	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS NUMERALES 2.4 Y 2.6 DEL ARTICULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 385 DE 2020 -POR LA CUAL SE DECLARÓ LA EMERGENCIA SANITARIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL			X						
N. A	RESOLUCIÓN NO. 450 DE 2020	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	ARTÍCULOS QUE APLIQUE	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	POR LA CUAL SE MODIFICAN LOS NUMERALES 2.1 Y 2.2 DEL ARTICULO 2 DE LA RESOLUCIÓN 385 DE 2020 EN RELACIÓN CON LA LIMITACIÓN DE PERSONAS EN ACTIVIDADES O EVENTOS			X						
N. A	RESOLUCIÓN NO. 844 DE 2020	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	ARTÍCULOS QUE APLIQUE	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	POR LA CUAL SE PRORROGA LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS QUE CAUSA LA COVID -19, SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN 385 DEL 12 DE MARZO DE 2020, MODIFICADA POR LA RESOLUCIONES 407 Y 450 DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS		X						
N. A	RESOLUCIÓN NÚMERO 1462 DEL 25 DE AGOSTO DE 2020	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	ARTÍCULOS QUE APLIQUE	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	POR LA CUAL SE PRORROGA LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS COVID-19, SE MODIFICA LAS RESOLUCIONES 385 Y 844 DE 2020 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS		X						
N. A	DECRETO LEGISLATIVO 528	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	ARTÍCULOS QUE APLIQUE	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA	CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS		X						
N. A	DECRETOS 911 - 915 - 916 - 918 - 919 - 920 - 922 - 923 DE 2020	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	ARTÍCULOS QUE APLIQUEN DE CADA RESOLUCIÓN	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	NORMATIVIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS SURGIDA COMO RESULTADO DEL CORONAVIRUS COVID-19.	APLICANDO LAS DISTINTAS MEDIDAS		X			SOFTWARE SAIMYR			
N.A	Resolución CRA 911 17 DE MARZO DE 2020	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	ARTÍCULOS QUE APLIQUEN DE CADA RESOLUCIÓN	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	medidas regulatorias transitorias en el sector de agua potable y saneamiento básico, derivadas de la emergencia..." Acueducto: i) Suspensión temporal de los incrementos tarifarios de los servicios de acueducto y alcantarillado por IPC, o por aumento en impuestos y tasas, o por aumento en costo operativo, o por inclusión de activos, o por aplicación de progresividad o por inclusión de inversiones ambientales. ii) Reinstalación del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales suspendidos.; iii) Reconexión del servicio de acueducto a los suscriptores residenciales cortados; iv) Prohibición de la suspensión y corte del servicio de acueducto. (Se activa de manera gradual en plazo de 6 meses) Aseo: v) Incremento de frecuencia de lavado de áreas públicas; vi) Costo de lavado y desinfección de áreas públicas a transferir vía tarifa al usuario; vii) Costo de referencia de lavado y desinfección de áreas públicas y viii) Incremento de frecuencia de recolección y transporte de residuos sólidos no aprovechables y de barrido y limpieza de vías y áreas públicas.	el cumplimiento de los articulos aplicables	AUXILIAR DE FACTURACIÓN, Y ATENCION AL USUARIO	X						X

PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
												SI	NO	
N.A	CRA Resolución CRA 915 16 de abril de 2020 Nota: Los artículos 2, 3, 4, 5, 8 y 9, y el parágrafo 2 del artículo 6 de esta resolución fueron modificados por la Resolución CRA 918 del 6 de mayo	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	ARTICULOS QUE APLIQUEN DE CADA RESOLUCIÓN	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	"...medidas regulatorias transitorias para el pago diferido de las facturas de los servicios AAA, en el marco de la emergencia..." i) Aclaración de los valores sujetos a pago. ii) Obligación de ofrecer opciones de pago diferido a suscriptores de estratos 1 al 4. iii) Opción de oferta de pago diferido a suscriptores de estratos 5 y 6, y no residenciales. iv) Definición de facturas que serán objeto de pago diferido. v) Opción de pago: Se difieren automáticamente las facturas de los suscriptores y/o usuarios de estratos 1 a 4 que no paguen en la fecha límite. En caso de incumplimiento del pago diferido, las ESP pueden, reiniciar acciones de suspensión o corte. vi) Información mínima por parte de ESP, en factura o página web, al suscriptor y/o usuario sobre condiciones de pago diferido. Posteriormente en la factura debe informar saldo de deuda, plazo de pago, etc. vii) Tasa de financiación a aplicar: - Para los estratos 1 a 4: menor valor entre: a. la tasa de los créditos que la persona prestadora adquiera para esta financiación, b. la tasa preferencial más doscientos puntos básicos, c. la línea de crédito directo a empresas de servicios públicos domiciliarios prevista en el Decreto Legislativo 581 de 2020. - Para los demás suscriptores: menor valor entre: a. la tasa de los créditos que la persona prestadora adquiera para esta financiación y b. el promedio entre la tasa preferencial y la tasa de interés bancario corriente. viii) Período de gracia para estratos 1 a 4 de dos meses	el cumplimiento de los articulos aplicables	AUXILIAR DE FACTURACIÓN, Y ATENCION AL USUARIO	X						X
N.A	CRA Resolución CRA 916 21 de abril de 2020	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	ARTICULOS QUE APLIQUEN DE CADA RESOLUCIÓN	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	"...medidas regulatorias transitorias para el pago diferido de las facturas de los servicios AAA, en el marco de la emergencia..." i) Aclaración de los valores sujetos a pago. ii) Obligación de ofrecer opciones de pago diferido a suscriptores de estratos 1 al 4. iii) Opción de oferta de pago diferido a suscriptores de estratos 5 y 6, y no residenciales. iv) Definición de facturas que serán objeto de pago diferido. v) Opción de pago: Se difieren automáticamente las facturas de los suscriptores y/o usuarios de estratos 1 a 4 que no paguen en la fecha límite. En caso de incumplimiento del pago diferido, las ESP pueden, reiniciar acciones de suspensión o corte. vi) Información mínima por parte de ESP, en factura o página web, al suscriptor y/o usuario sobre condiciones de pago diferido. Posteriormente en la factura debe informar saldo de deuda, plazo de pago, etc. vii) Tasa de financiación a aplicar: - Para los estratos 1 a 4: menor valor entre: a. la tasa de los créditos que la persona prestadora adquiera para esta financiación, b. la tasa preferencial más doscientos puntos básicos, c. la línea de crédito directo a empresas de servicios públicos domiciliarios prevista en el Decreto Legislativo 581 de 2020. - Para los demás suscriptores: menor valor entre: a. la tasa de los créditos que la persona prestadora adquiera para esta financiación y b. el promedio entre la tasa preferencial y la tasa de interés bancario corriente. viii) Período de gracia para estratos 1 a 4 de dos meses	el cumplimiento de los articulos aplicables	AUXILIAR DE FACTURACIÓN, Y ATENCION AL USUARIO	X						X
	CRA Resolución CRA 916 21 de abril de 2020				"Por la cual se modifica el parágrafo 4 del artículo 38 de la Resolución CRA 720 de 2015" i) Modificar el parágrafo 4 del artículo 38 de la Resolución CRA 720 de 2015, modificado por el artículo 1 de la Resolución CRA 912 de 2020, sobre la aplicabilidad del factor de productividad.	el cumplimiento de los articulos aplicables	AUXILIAR DE FACTURACIÓN, Y ATENCION AL USUARIO	X						X

PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTÍCULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
												SI	NO	
	CRA Resolución CRA 918 6 de mayo de 2020	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	ARTÍCULOS QUE APLIQUEN DE CADA RESOLUCIÓN	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	<p>"Por la cual se modifica la Resolución CRA 915 de 2020" i) Valores sujetos a pago diferido: el valor sujeto a pago diferido será el de la factura (cargo fijo y cargo por consumo para los servicios de acueducto y alcantarillado - cargo fijo y cargo variable para el servicio de aseo) por suscriptor y/o usuario asociado a la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y/o aseo. Para los demás usuarios residenciales y no residenciales que acuerden con los prestadores el pago diferido, son los mismos valores sin incluir los aportes solidarios. ii) Obligación de ofrecer pago diferido de los servicios públicos de AAA a los usuarios residenciales de los estratos 1 a 4. iii) Posibilidad de ofrecer pago diferido de los servicios públicos de AAA a los usuarios residenciales de los estratos 5 y 6 y a los usuarios industriales, comerciales y oficiales. (cargo fijo y cargo por consumo para los servicios de acueducto y alcantarillado cargo fijo y cargo variable para el servicio de aseo) iv) Definición de facturas que serán objeto de pago diferido: en el caso de períodos de facturación mensual a un total de tres (3) facturas a diferir, y en el caso de períodos de facturación bimestral a un total de dos (2) facturas a diferir. v) En el caso de incumplimiento del pago de los montos sujetos a pago diferido, una vez superada la emergencia sanitaria, el prestador podrá dar inicio a las actividades de suspensión, en los términos del parágrafo 1 del artículo 5 de la Resolución CRA 911 de 2020. vi) Tasa de financiación. Los prestadores de los servicios públicos de AAA.</p>	el cumplimiento de los articulos aplicables	AUXILIAR DE FACTURACIÓN, Y ATENCIÓN AL USUARIO	X						X
	CRA Resolución CRA 919 2 DE JUNIO DEL 2020	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	ARTÍCULOS QUE APLIQUEN DE CADA RESOLUCIÓN	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	<p>"...medidas regulatorias para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo con ocasión de la emergencia..." i) Una vez finalice la emergencia sanitaria, se aplicarán las disposiciones sobre desviaciones significativas, según lo señalado en el artículo 1.3.20.6 de la Resolución CRA 151 de 2001. ii) Para efectos de lo dispuesto en el artículo 5.1.1.2. de la Resolución CRA 151 de 2001, los prestadores comunicarán en medios masivos físicos o electrónicos las nuevas tarifas a usuarios y vocales de control, en un lapso máximo de 15 días calendario a partir de la aprobación de la Junta Directiva.</p>	el cumplimiento de los articulos aplicables	AUXILIAR DE FACTURACIÓN, Y ATENCIÓN AL USUARIO	X						X
N.A	CRA Resolución CRA 921 16 de junio de 2020	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	ARTÍCULOS QUE APLIQUEN DE CADA RESOLUCIÓN	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	<p>"Por la cual se deroga el artículo 7 y se modifican los artículos 8 y 9 de la Resolución CRA 911 de 2020" i) Se elimina el deber de las personas prestadoras del servicio público de aseo en las actividades de recolección y transporte de residuos no aprovechables de realizar el lavado de áreas públicas de alto tráfico peatonal como mínimo con una frecuencia semanal. ii) Se determina que el costo de lavado y desinfección de áreas públicas a transferir vía tarifa al usuario, el Costo de Lavado y Desinfección de Áreas Públicas incurrido entre el 18 de marzo y la entrada en vigencia de la presente resolución, (18 de junio de 2020), podrá ser incorporado en el Costo de Limpieza Urbana por Suscriptor (CLUS), sin perjuicio de que la persona prestadora pueda gestionar aportes de los entes territoriales, iii) El costo máximo de referencia de lavado y desinfección de áreas públicas durante la emergencia sanitaria, incurrido entre el 18 de marzo y la entrada en vigencia de la resolución, (18 de junio de 2020), es el resultado de la aplicación de los siguientes rubros: Personal (operarios), Recursos (agua, desinfectantes, detergentes, entre otros), Herramientas (escobas, recogedores, traperos, entre otros); Gastos generales (mantenimiento, de la hidrolavadora, combustibles de hidrolavadora). Las labores de lavado y desinfección de áreas públicas de alto tráfico, entre el 18 de marzo y el 18 de junio de 2020, son responsabilidad de las personas prestadoras del servicio público de aseo de no aprovechables en el APS donde realicen las actividades de recolección y transporte. Se permitirá el reúso de agua en esta actividad siempre y cuando las condiciones de esta sean aptas para el lavado de áreas públicas y los procesos de desinfección requeridos, únicamente entre el 18 de marzo y el 18 de junio de</p>	el cumplimiento de los articulos aplicables	AUXILIAR DE FACTURACIÓN, Y ATENCIÓN AL USUARIO	X						X

PROCESO: GESTIÓN COMERCIAL

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	RESOLUCIÓN 738 DE 2021	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODOS	EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462 y 2230 de 2020 y 222 de 2021	el cumplimiento de los artículos aplicables							
N.A	RESOLUCIÓN 1315 DE 2021	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODOS	EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738 de 2022	Con la aplicación de los artículos direccionados a la prestación de los servicios públicos ofrecidos por La Cimarrona E.S.P	AUXILIAR DE FACTURACIÓN, Y ATENCIÓN AL USUARIO	X					
N.A	RESOLUCIÓN 1913 DE 2021	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODOS	EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315 de 2021	Con la aplicación de los artículos direccionados a la prestación de los servicios públicos ofrecidos por La Cimarrona E.S.P	AUXILIAR DE FACTURACIÓN, Y ATENCIÓN AL USUARIO	X					
N.A	RESOLUCIÓN 304 DE 2022	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODOS	EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315, 1913 de 2021	Con la aplicación de los artículos direccionados a la prestación de los servicios públicos ofrecidos por La Cimarrona E.S.P	AUXILIAR DE FACTURACIÓN, Y ATENCIÓN AL USUARIO	X					
N.A	RESOLUCIÓN 666 DE 2022	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODOS	EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020 y prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, 222, 738, 1315, 1913 de 2021 y 304 de 2022	Con la aplicación de los artículos direccionados a la prestación de los servicios públicos ofrecidos por La Cimarrona E.S.P	AUXILIAR DE FACTURACIÓN, Y ATENCIÓN AL USUARIO	X					
N.A	Decreto 2412 de 2018	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODOS	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	"Por el cual se adiciona el capítulo 7, al título 2, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente al incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones"	A través del cobro del componente tarifario en la factura de la entidad	AUXILIAR DE FACTURACIÓN, Y ATENCIÓN AL USUARIO	X					
N.A	Decreto 802 de 2022	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODOS	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	"Por el cual se sustituye el capítulo 7, al título 2, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 88 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente al incentivo al aprovechamiento de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones"	A través del cobro del componente tarifario en la factura de la entidad	AUXILIAR DE FACTURACIÓN, Y ATENCIÓN AL USUARIO	X					
N.A	Resolucion 176 de 2020	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODOS	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	"Por la cual se reglamenta el capítulo 7, del título 2, de la parte 3, del libro 2, del Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, en lo relacionado con los criterios de elegibilidad y demás aspectos de los proyectos que pretendan acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos"	A través del cobro del componente tarifario en la factura de la entidad	AUXILIAR DE FACTURACIÓN, Y ATENCIÓN AL USUARIO	X					
N.A	Acuerdo Municipal 002 de 11 de abril 2022	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR ES DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN AL USUARIO)	TODOS	Municipio de El Carmen de Viboral	POR EL CUAL SE FIJA EL PORCENTAJE DE SUBSIDIOS Y APORTES SOLIDARIOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLAD Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	Aplicando los porcentajes de subsidios y contribuciones en las tarifas de los servicios públicos	AUXILIAR DE FACTURACIÓN, Y ATENCIÓN AL USUARIO	X					
N.A	Resolución 0022 del 11 de febrero 2022	GESTIÓN COMERCIAL(AUXILIAR DE FACTURACIÓN Y ATENCIÓN)	TODOS	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS LA CIMARRONA E.S.P.	POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N°0322 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO DE RECAUDO DE CARTERA Y A SU VEZ SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE JURISDICCIÓN COACTIVA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE EL CARMEN DE VIBORAL "LA CIMARRONA ESP."								

mes	dia	Año	Nombre de la persona que actualizo
enero		2022	
febrero	4	2022	
marzo	4	2022	

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
												SI	NO	
N.A	CON-01 Decreto 707 del mes de abril de 1995 de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994.	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO.	Por el cual se reglamenta el pago de la contribución especial por concepto del servicio de regulación de Agua Potable y saneamiento Básico, de que trata el artículo 85 de la Ley 142 de 1994	Realizando el pago	Contador	X						
N.A	CON-02 Resolución 275 de julio de 2006 mediante la resolución 400 de 2000.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	se modifica el catalogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública mediante la resolución 400 de 2000.	Aplicando las nuevas cuentas del Plan General de Contabilidad Pública	Contador	X						
N.A	CON-03 Resolución 1422 de abril de 2003:	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	Sistema Único de Información – SUI- Reporte de Estados Financieros de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.	Reporte de Estados Financieros	Contador	X						
N.A	CON -04 Circular Externa 009 de agosto de 2003	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	Información Financiera – catálogo de cuentas.	Aplicando las nuevas cuentas del Plan de cuentas SUI	Contador	X						
	CON-05 Resolución 12807	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Por medio de la cual se establece para el año 2006 el grupo de personas naturales, personas jurídicas y demás entidades que deben suministrar información a que hace referencia el art. 631 del Estatuto Tributario. DERO	N/A	Contador	X						
	CON-05 Resolución 12690	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Por medio de la cual se establece para el año 2007 el grupo de personas naturales, personas jurídicas y demás entidades que deben suministrar información a que hace referencia el art. 631 del Estatuto Tributario. DEROGADO	N/A	Contador	X						
N.A	CON -06 Resolución 1025 de abril de 2004	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	Por medio de la cual se establecen las fechas para el Reporte de Información Financiera – catálogos de cuenta de prestadores de los servicios públicos domiciliarios de energía, gas combustible, acueducto, alcantarillado y aseo al Sistema Único de Información – SUI.	REPORTANDO LA INFORMACION EN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES	Contador	X						
	CON-07 Resolución 50145	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	Por la cual se Establece el Procedimiento de Solicitud de	N/A	Contador	X						
N.A	CON-07 Resolución 20111300016025: de junio de 2011	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.	Por la cual se Establece el Procedimiento de Solicitud de Modificación de Información Reportada al SUI de los Prestadores de Servicios Públicos.	CUANDO HAYA LUGAR A CORRECCIONES	Contador	X						
N.A	CON-08 Resolución 322 julio de 2004	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por medio de la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública – PGCP adoptado mediante la resolución 400 de 2000.	Aplicando las nuevas cuentas del Plan General de Contabilidad Pública	Contador	X						
N.A	CON-09 Resolución 2535	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Sistema Único de información SUI- Reporte del tópic Financiero – administrativo e indicadores de Gestión y Resultados de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo o actividades complementarias.	N/A	Contador	X						
N.A	CON- 10 Decreto 3361 de octubre de 2004.	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRDÉDITO PÚBLICO	Por el cual se reglamenta el parágrafo 3º del artículo 4 de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por el artículo 2 de la Ley 901 de 2004.	CUANDO HAYA LUGAR A ELLO	Contador	X						

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	CON-11 Circular 59 de octubre de 2004	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Procedimientos que deben ser aplicados en el proceso de envío de información a la Contaduría General de la Nación para que sea consolidada y publicada en el boletín de deudores morosos del Estado (BDME) de acuerdo con el parágrafo 3º del artículo 4 de la ley 716 modificado por la Ley 901 de 2004 y el Decreto 3361 de 2004.	REPORTANDO LA INFORMACION EN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES	Contador	X					
	CON-12 Instructivo 021		COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Procedimiento General para el diligenciamiento del informe denominado IPSC-CGN-0012006 Saneamiento Contable DEROGADO	N/A	Contador	X					
N.A	CON-12 Resolución 355 de septiembre de 2007 Por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública Resolución 669 por la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de contabilidad Pública. Modificada por la Resolución 413 de 2011. Por medio de la cual se modifica el Régimen de Contabilidad Pública. (Cuentas Cero)	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA N	Por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública Por la cual se modifica el Plan General de Contabilidad Pública y el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.	Aplicando las nuevas cuentas del Plan General de Contabilidad Pública	Contador	X					
N.A	CON-13 Resolución 2395 de febrero de 2005 RESOLUCION SSPD - 15085 D	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Por la cual se establece el reporte complementario de información financiera de los prestadores de servicios públicos domiciliarios a través del Sistema Único de Información SUI. DEROGADA	NA	Contador	X					
N.A	CON-14 Resolución 16655 de junio de 2007.	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Por medio de la cual se establece la tarifa de la contribución especial para la vigencia de 2007.	N/A	Contador	X					
N.A	CON -15 Carta Circular 065 de octubre de 2005.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Reporte del boletín de deudores morosos del Estado BDME y expedición del Certificado.	REPORTANDO LA INFORMACION EN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES	Contador	X					
N.A	CON-16 Resolución CRA 399 de noviembre de 2006.	Gestion financiera	COMPLETO	COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	Por la cual se fija la tarifa de la contribución especial para la vigencia 2007 por concepto del servicio de regulación de agua potable y saneamiento básico y se dictan otras disposiciones	N/A	Contador	X					
N.A	CON-17 Resolución 248 de julio de 2007.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la CGN	REPORTANDO LA INFORMACION EN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES	Contador	X					
N.A	CON-18 Resolución 33635 de diciembre de 2005.	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Por la cual se actualiza el Plan de Contabilidad para Prestadores de Servicios Públicos Domiciliarios y el Sistema Unificado de Costos y Gastos por Actividades que se aplicará a partir del 2006.	IMPLEMENTANDO LAS NUEVAS CUENTAS ESTABLECIDAS	Contador	X					
N.A	CON-19 Resolución 056 de febrero de 2006.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por medio de la cual se modifica el catálogo General de cuentas del Plan General de Contabilidad Pública adoptado mediante la Resolución 400 de 2000.	Aplicando las nuevas cuentas del Plan General de Contabilidad Pública	Contador	X					
	CON-20 Instructivo 019	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Procedimiento para el registro contable de los subsidios y contribuciones, por parte de los entes públicos prestadores de servicios públicos. DEROGADO	N/A	Contador	X					
	CON-21 Instructivo 020	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Procedimiento para el registro contable de los contratos mediante los cuales se entregan derechos para el uso o explotación, o cualquier otra modalidad de usufructo de bienes, para operar o gestionar servicios públicos y que los derechos son revertidos a la entidad propietaria de los bienes. DEROGADO	N/A	Contador	X					
	CON-22 Resolución 119	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por el cual se adopta el Modelo Estándar de procedimientos	N/A	Contador	X					
N.A	CON-23 Resolución 25985 de julio de 2006. Modificada por la Resolución 15085 de junio de 2009, publicada en el Diario Oficial No. 47.384 de 16 de junio de 2009. "Por la cual se requiere información para el Sistema Único de Información, SUI, relacionada con el Tópico Técnico-Operativo de los prestadores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo", en el sentido que los prestadores de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo deberán reportar el Plan de Contabilidad por cada Servicio Público que presten y consolidado utilizando como base el Anexo 1 de la Resolución 20051300033635 del 28 de diciembre de 2005, ampliándolo al máximo nivel de detalle que utilice la empresa	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICI	Por la cual se establece el requerimiento de información a través del SUI sobre el plan de contabilidad y el Sistema Unificado de Costos y Gastos por Actividades	REPORTANDO LA INFORMACION EN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES	Contador	X					
N.A	CON-24 Resolución 8551 de agosto de 2006. Por medio de la Cual se Adiciona	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Por medio de la Cual se Adiciona la resolución 12801 obligando a presentar las declaraciones y diligenciar los recibos de pago a través de los servicios informáticos electrónicos de la DIAN	N/A	Contador	X					
N.A	CON-25 Resolución 8957	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Por medio de la cual se aclara el literal b) del artículo primero de la resolución 8551 de 2006	N/A	Contador	X					
	CON-26 Resolución 222	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA N	Por la cual se adopta el régimen de contabilidad pública y se define su	N/A	Contador	X					
N.A	CON-26 Resolución 354 de septiembre de 2007. Modificada por Resolución 237 de agosto de 2010.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA N	Por la cual se adopta el régimen de contabilidad pública, se establece su conformación y se define su ámbito de aplicación Por medio de la cual se modifica el Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 192 del 27 de julio de 2010.	Aplicando las nuevas cuentas del Plan General de Contabilidad Pública	Contador	X					
	CON-27 Circular Externa 064	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA N	Instrucciones para la Reclasificación y Ajustes de los Saldos de las cu	N/A	Contador	X					
N.A	CON-27 Resolución 356 de septiembre de 2007. Modificada y adicionada por las Resoluciones de la Contaduría General de la Nación 145, 146 , 205 , 557 , 558 y 669 de 2008; 246 , 315 y 501 de 2009; 193 de 2010; por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA N	Por la Cual se Adopta el Manual de Procedimientos de Contabilidad Pública	Aplicando las nuevas cuentas del Plan General de Contabilidad Pública	Contador	X					

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	CON-28 Resolución 2885 de junio de 2007. Por la cual se modifica el anexo C	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Por la cual se modifica el anexo C de la Resolución 2395 Calendario para el Reporte de Información	REPORTANDO LA INFORMACION EN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES	Contador	X					
N.A	CON-29 Resolución 375 de septiembre de 2007.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por la cual se modifican los artículos 10º y 11º de la resolución 248 de 2007 respecto a los plazos de reporte de la información contable a la CGN	REPORTANDO LA INFORMACION EN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES	Contador	X					
N.A	CON-30 Carta Circular 77 de septiembre de 2009.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por la cual se modifican algunos párrafos del Régimen de Contabilidad Pública	Aplicando las nuevas normas delRegimen de Contabilidad Pública	Contador	X					
	CON-31 Resolución CRA 437	Gestion financiera	COMPLETO	COMISION DE REGULACION DE A	Por la cual se fija la tarifa de contribución especial que de	N/A	Contador	X					
N.A	CON-32 Circular 00006	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Por la Cual se fija porcentaje de CDT para la provisión de cierre clausura y post clausura del sitio de disposición final de residuos	Aplicando la respectiva provision anual	Contador	X					
N.A	CON-33 Resolución 2485 de enero de 2008.	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Por la cual se modifica el anexo 001 de la resolución 2885 del 6 de febrero de 2007	REPORTANDO LA INFORMACION EN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES	Contador	X					
	CON-34 Resolución 003847	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y AD	por la cual se señala el contenido y las características téc	N/A	Contador	X					
N.A	CON -35 Resolución 145 de abril de 2008.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por la cual se modifica el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública.	Aplicando las nuevas normas delRegimen de Contabilidad Pública	Contador	X					
N.A	CON – 36 Resolución 146 de abril de 2008.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	por la cual se adicionan unas subcuentas al catálogo general de cuentas del Manual de Procedimientos adoptado mediante resolución 356 del 5 de septiembre de 2007	Aplicando las nuevas cuentas del Plan General de Contabilidad Pública	Contador	X					
N.A	CON – 37 Resolución 205 de mayo de 2008.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	por la cual se modifica el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública.	Aplicando las nuevas normas delRegimen de Contabilidad Pública	Contador	X					
N.A	CON -38 Resolución 20081300016515 de junio de 2008	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	por medio de la cual se establece la tarifa de la contribución especial vigencia 2008. DEROGADO	N/A	Contador	X					
N.A	CON -39 Resolución 557 del 07 de noviembre de 2008.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública	Aplicando las nuevas normas delRegimen de Contabilidad Pública	Contador	X					
N.A	CON -40 Resolución 558 del 07 de noviembre de 2008.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	por la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública	Aplicando las nuevas normas delRegimen de Contabilidad Pública	Contador	X					
	CON-41 Resolución 001063 del 03 de diciembre de 2008	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	por la cual se fija el valor de la Unidad de Valor Tributario	N/A	Contador	X					
	CON-42 Instructivo 05 del 01 de diciembre de 2008	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Instrucciones para el cierre contable de la vigencia 2008	N/A	Contador	X					
N.A	CON-43 Resolución 2181 de 29 de diciembre de 2008.	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	por la cual se prescriben los formularios y formatos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias correspondientes al año 2009 y se fijan los precios de venta al publico	N/A	Contador	X					
N.A	CON – 44 INSTRUCTIVO 8 Reportes Contables Intermedios abril de 2009	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Reportes Contables Intermedios	REPORTANDO LA INFORMACION EN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES	Contador	X					
N.A	CON – 45 RESOLUCION 140 Derogada por el art. 16, Resol	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por medio de la cual se fijan parámetros para el envío de	N/A	Contador	X					
N.A	CON – 46 RESOLUCIÓN 142 de abril de 2009.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por medio de la cual se modifica el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública	Aplicando las nuevas normas delRegimen de Contabilidad Pública	Contador	X					
	CON – 47 INSTRUCTIVO 09	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	CIERRE CONTABLE VIGENCIA 2009	N/A	Contador	X					
N.A	CON – 48 DECRETO 2271 de junio de 2009.Modificado por el Decreto 3655 de septiembre 23 de 2009: Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 2271 de 2009.	Gestion financiera	COMPLETO	DIAN	Por medio del cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
	CON -49 RESOLUCION 7935	Gestion financiera	COMPLETO	DIAN	Por la cual se establece para el año gravable 2009, el grupo de personas naturales, personas jurídicas, sociedades y asimiladas, y demás entidades, que deben suministrar la información a que se refieren los literales a), b), c), d), e), f), h), i) y k) del artículo 631 del Estatuto Tributario y el decreto 1738 de 1998 a la DIAN, se señala el contenido y características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega (INFORMACION EXOGENA)	N/A	Contador	X					
N.A	CON- 50 RESOLUCION 7934 julio de 2009.	Gestion financiera	COMPLETO	DIAN	Por la cual se señalan los formatos y especificaciones técnicas para la presentación de la información tributaria a que se refiere el artículo 629-1 del Estatuto Tributario que debe ser presentada por las personas o entidades que elaboren facturas o documentos equivalentes a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, por el año gravable 2009	N/A	Contador	X					
N.A	CON – 51 RESOLUCIÓN 20101300021335 de junio de 2010	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	por la cual se adopta el Modelo General de Contabilidad para Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en convergencia con los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera de aceptación mundial, y se deroga la resolución 2009130009995 de 2009	N/A	Contador	X					
N.A	CON – 52 DECRETO 3297 DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Derogado por el art. 23, Decreto Nacional 4054 de 2011	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	por el cual se le asignan algunas funciones a Central de Inversiones SA CISA y se dictan otras disposiciones Activos inmobiliarios	N/A	Contador	X					
N.A	CON – 53 DECRETO 1540 DE 04 DE MAYO DE 2010	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	por el cual se modifican los artículos 2 y 3 del decreto 3297 de 2009	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	CON – 54 DECRETO 2670 DE 26 DE JULIO DE 2010.	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Por el cual se adopta el Sistema Técnico de Control Tarjeta Fiscal como instrumento de control a la evasión	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CON – 55 DECRETO 1141 DE 12 DE ABRIL DE 2010	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 392 del Estatuto Tributario	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
	CON – 56 RESOLUCIÓN 8660	Gestion financiera	COMPLETO	ADUANAS NACIONALES	Por la cual se establece para el año gravable 2010, el grupo de personas naturales, personas jurídicas, sociedades y asimiladas, y demás entidades, que deben suministrar la información a que se refieren los literales a), b), c), d), e), f), h), i) y k) del artículo 631 del Estatuto Tributario y el Decreto 1738 de 1998 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; se señala el contenido y características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega	N/A	Contador	X					
N.A	CON – 57 Ley 1314 de septiembre de 2009.	Gestion financiera	COMPLETO	CONGRESO DE LA REPUBLICA	por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CON – 58 Ley 1370 de diciembre de 2009.	Gestion financiera	COMPLETO	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Por la cual se adiciona parcialmente el estatuto tributario	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
	CON – 59 INSTRUCTIVO 011	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	instrucciones relacionadas con el cambio de vigencia 2010- 2011	N/A	Contador	X					
N.A	CON – 60 Resolución 20101300050115 de por la cual se modifica la resolución 20101300021335	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Por la cual se modifica la resolución 20101300021335	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CON – 61 Ley 1430 de diciembre de 2010.Modificada por la Ley 1450 de 2011, publicada en el Diario Oficial No. 48.102 de 16 de junio de 2011, 'Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014'	Gestion financiera	COMPLETO	CONGRESO DE LA REPUBLICA	por la cual se dictan normas tributarias de control y competitividad	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CON – 62 INSTRUCTIVO 013 de enero de 2011.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	reconocimiento y revelación contable de los activos de menor cuantía en el periodo contable 2011	N/A	Contador	X					
N.A	CON – 63 RESOLUCIÓN SSPD 20111000001825 de marzo de 2011	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Por la cual se establece el requerimiento de información y las fechas de reporte a través del sistema único de información SUI del Modelo General de Contabilidad para Empresas Prestadoras de Servicios Públicos en convergencia con los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera de aceptación mundial, para la etapa de transición año 2011	N/A	Contador	X					
N.A	CON – 64 DECRETO 4825 de diciembre de 2010	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Por el cual se adoptan medidas en materia tributaria en el marco de la emergencia económica social y ecológica declarada por el decreto 4580 (IMPUESTO AL PATRIMONIO)	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CON – 65 DECRETO 859 de marzo de 2011.	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Por el cual se reglamentan los artículos 292-1, 293-1, 294-1, 296-1, 298-3 y 298-4 del Estatuto Tributario y los artículos 1, 2, 3, 6, 9 y 10 del decreto legislativo 4825 de 2010. (IMPUESTO AL PATRIMONIO)	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CON – 66 Resolución 20111300002885 de febrero de 2011.	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Por la cual se modifica la resolución 20101300021335 que adopta el Modelo General de Contabilidad para Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en convergencia con los Estándares Internacionales de Contabilidad e Información Financiera de aceptación mundial y se derogan las Resoluciones SSPD 20101300046955 y 20101300050115	N/A	Contador	X					
N.A	CON – 67 Resolución 20111300016175 de junio de 2011	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Por la cual se modifica el proceso de convergencia hacia el Modelo General de Contabilidad para Empresas Prestadoras de Servicios Públicos, en convergencia con los estándares internacionales de contabilidad e información financiera de aceptación mundial y se dictan otras disposiciones.	N/A	Contador	X					
N.A	CON – 68 Decreto 3590 de septiembre de 2011.	Gestion financiera	COMPLETO	DIAN	por el cual se reglamenta el artículo 173 de la ley 1450 de 2011 (plan nacional de desarrollo) relacionado con la nueva retención en la fuente para independientes	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CON – 69 Resolución 11429 de octubre de 2011.	Gestion financiera	COMPLETO	DIAN	Por la cual se establece para el año gravable 2011, el grupo de personas naturales, personas jurídicas, sociedades y asimiladas, y demás entidades, que deben suministrar la información a que se refieren los literales a), b), c), d), e), f), g), h), i) y k) del artículo 631 del Estatuto Tributario y el Decreto 1738 de 1998 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; se señala el contenido y características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega (INFORMACION EXOGENA DIAN)	N/A	Contador	X					
N.A	CON – 70 INSTRUCTIVO No. 15 instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2011-2012, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros aspectos del proceso contable.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2011-2012, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros aspectos del proceso contable.	N/A	Contador	X					
N.A	CONT – 71 Resolución SSPD 20111300016025 de junio de 2011	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Por la cual se establece el procedimiento de solicitud de modificación de información reportada al Sistema Unico de Información de los prestadores de servicios públicos.	REPORTANDO LA INFORMACION EN LAS FECHAS CORRESPONDIENTES	Contador	X					
N.A	CONT- 72 Resolución 413 de diciembre de 2011.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por medio de la cual se modifica el Régimen de Contabilidad Pública. (Cuentas Cero)	Aplicando las nuevas normas delRegimen de Contabilidad Pública	Contador	X					

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	CONT – 73 Resolución CRA 590 de diciembre de 2011.	Gestion financiera	COMPLETO	COMISION DE REGULACION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO.	Por la cual se fija la tarifa de contribución especial para la vigencia 2012 por concepto del servicio de regulación de agua potable y saneamiento básico y se dictan otras disposiciones.	N/A	Contador	X					
N.A	CONT-74 Resolución 011963 de noviembre de 2011.	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Por la cual se fija el valor de la Unidad de Valor Tributario – UVT aplicable para el año 2012	N/A	Contador	X					
N.A	CONT-75 RESOLUCIÓN SSPD-20121300003545 febrero de 2012.	Gestion financiera	COMPLETO	SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Por la cual se modifican las resoluciones SSPD 20061300025985 del 25 de julio de 2006 y SSPD 20084000002485 de 30 de enero de 2008, así como el anexo de la resolución SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CONT-76 Resolución 17 febrero de 2012.	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES.	Por la cual se prescribe el formulario para la presentación de la declaración de renta y complementarios o de ingresos y patrimonio por el año gravable 2011, por parte de las personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas, obligadas a llevar contabilidad, y se señalan los formatos y especificaciones para el suministro de la información con relevancia tributaria de los contribuyentes y no contribuyentes para efectos de control tributario.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CONT – 77 Resolución 643 de marzo de 2012.	Gestion financiera	COMPLETO	CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA (www.cga.gov.co)	Por medio de la cual se modifica el Procedimiento Administrativo Sancionatorio en la Contraloría General de Antioquia	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CONT-78 Ley 1527 de abril de 2012.	Gestion financiera	COMPLETO	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Por medio de la cual se establece un marco general para la libranza o descuento directo y se dictan otras disposiciones.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CONT-79 Resolución 20121300016515 de mayo de 2012.	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	por la cual se fija la tarifa de la contribución especial para el año 2012.	N/A	Contador	X					
N.A	CONT-80 Decreto 1950 de septiembre de 2012.	Gestion financiera	COMPLETO	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1527 de 2012.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CONT-81 RESOLUCIÓN NÚMERO 000117	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS NACIONALES	Por la cual se establece para el año gravable 2012, el grupo de personas naturales y asimiladas, personas jurídicas, sociedades y asimiladas, y demás entidades, que deben suministrar la información a que se refieren los literales a), b), c), e), f), g), h), i) y k) del artículo 631 del Estatuto Tributario y el Decreto 1738 de 1998 a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales; se señala el contenido y características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega.	N/A	Contador	X					
N.A	CONT-82 RESOLUCIÓN NÚMERO 000139 DE 2012	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS NACIONALES	Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CONT-83 RESOLUCIÓN NÚMERO 20121300036665 DE 2012	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Por el cual se establece el cobro del anticipo de la contribución especial 2013	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CONT-84 RESOLUCIÓN NÚMERO 000154 DE 2012	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS NACIONALES	Por la cual se modifica parcialmente el artículo 2 de la Resolución 139 de 2012	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CONT-85 INSTRUCTIVO 020 DE 2012	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2012-2013.	N/A	Contador	X					
N.A	CONT-86 LEY 1607 DE 2012	Gestion financiera	COMPLETO	CONGRESO DE LA REPUBLICA	Por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CONT-87 DECRETO 099 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CONT-88 RESOLUCIÓN N. 20131300002405 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Por el cual se establecen los requerimientos de información para dar aplicación a los decretos 2706 y 2784 de 2012 durante la vigencia 2013. Aplicación NIIF para empresas de servicios públicos del naturaleza oficial, las que se sujetaran a lo que determine la CGN teniendo en cuenta las directrices establecidas en la Carta Circular 010 del 1 de octubre de 2012.	ESPERANDO A QUE LA CGN EXPIDA LA NORMATIVIDAD DE APLICACIÓN	Contador	X					
N.A	CONT-89 RESOLUCIÓN NÚMERO 000041 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS NACIONALES	Por la cual se adiciona un Parágrafo al artículo 2 de la Resolución 139 de 2012	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CONT-90 RESOLUCIÓN NÚMERO 000043 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION ADMINISTRATIVA DE IMPUESTOS NACIONALES	Por la cual se prescribe el formulario para la presentación de la Declaración de Renta y Complementarios o de Ingresos y Patrimonio por el año gravable 2012, por parte de las personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas, obligadas a llevar contabilidad, y se señala el formato para el suministro de la información con relevancia tributaria	APLICANDO LOS NUEVOS FORMATOS	Contador	X					
N.A	CONT-91 RESOLUCION NUMERO 159 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por medio de la cual se modifica el Catalogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública. CREE	Aplicando las nuevas normas delRegimen de Contabilidad Pública	Contador	X					
N.A	CONT-92 DECRETO NUMERO 0862 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012. Reglamentación CREE	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CONT-93 DECRETO 1070 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario. (Retención mínima para independientes art. 384 decreto 099 de 2013)	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A	CONT-94 DECRETO 1102 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Por medio del cual se modifica parcialmente el Decreto 862 de 2013. (Plazos CREE)	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
												SI	NO	
N.A	RESOLUCION 499 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por medio de la cual se modifica el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública.	Aplicando las nuevas normas delRegimen de Contabilidad Pública	Contador	X						
N.A	DECRETO 2418 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1607 de 2012. Modificación Tarifas retención en la fuente	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X						
N.A	DECRETO 2460 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Por el cual se reglamenta el artículo 555-2 del Estatuto Tributario. RUT	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X						
N.A	Resolución N° SSPD-20131300047415 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Por el cual se establece el cobro del anticipo de la contribución especial 2014 y se fijan los lineamientos para su recargo.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X						
N.A	DECRETO 2921 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Por el cual se reglamentan los artículos 70 y 73 del Estatuto Tributario.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X						
N.A	DECRETO 2819 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Por el cual se reglamenta el artículo 631 del Estatuto Tributario	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X						
N.A	RESOLUCION CRA 663 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Por medio de la cual se fija la tarifa de la Contribución especial para la vigencia 2014 por concepto de regulación del servicio de agua potable y saneamiento básico y se dictan otras disposiciones.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X						
N.A	DECRETO 2972 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X						
N.A	LEY 1694 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	CONGRESO DE COLOMBIA	Por la cual se modifican normas del estatuto tributario y se dictan otras disposiciones. GMF	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X						
N.A	Decreto 3026 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Por la cual el reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X						
N.A	Decreto 3028 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X						
N.A	Decreto 3032 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Por el cual se reglamenta parcialmente el Estatuto Tributario	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X						
N.A	DECRETO 2972 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Por el cual se fijan los lugares y plazos para la presentación de las declaraciones tributarias y para el pago de los impuestos, anticipos y retenciones en la fuente y se dictan otras disposiciones.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS	Contador	X						
N.A	DECRETO 2926 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Por el cual se reglamenta el artículo 19 de la Ley 1607 de 2012 y el artículo 579-2 del Estatuto Tributario. FIRMA	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X						
N.A	RESOLUCION 273 DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Por la cual se establece el grupo de obligados a suministrar a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por el año gravable 2013, la información tributaria establecida en los artículos 623, 623-2 (sic), 623-3, 624, 625, 627, 628, 629, 629-1, 631, 631-1, 631-2, 631-3 y 633 del Estatuto Tributario y en el Decreto 1738 de 1998, se señala el contenido, características técnicas para la presentación y se fijan los plazos para la entrega.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X						
N.A	DECRETO 2701 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2013	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Por el cual se reglamenta la Ley 1607 de 2012	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X						
N.A	RESOLUCIÓN 103 DE 2014	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad	Aplicando las nuevas normas delRegimen de Contabilidad Pública	Contador	X						
N.A	RESOLUCION 414 DE SEPT 8 DE 2014	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones. Aplicación NICSP	Implementando las NIIF y NICSP en la empresa	Contador	X						
N.A	INSTRUCTIVO 002 DE SEPT 8 DE 2014	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Instrucciones para la transición al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público	Con la aplicación del mismo a los hechos economicos de la empresa	Contador	X						
N.A	RESOLUCIÓN NO. 000220 DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2014	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		Con la aplicación del mismo a los hechos economicos de la empresa	Contador	X						
N.A	RESOLUCION 139 DE 2015	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco	Con la aplicación del mismo en el reconocimiento de los hechos economicos de la empresa	Contador	X						
NA	RESOLUCION SSPD 20151300020385 DE 2015	Gestion financiera	COMPLETO	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	Por la cual se establecen los requerimientos de información del Estado de Situación Financiera de Apertura -ESFA, en la fecha de transición para los prestadores de servicios publicos domiciliarios, clasificados en Grupo 2, voluntarios Grupo 1 o Resolución 414 de la Contaduría General de la Nación	Con la presentación de los mismos al ente de control	Contador	X						
NA	Resolución 437 de agosto 12 de 2015	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación para las entidades públicas sujetas al ámbito de la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014	Con la aplicación del mismo	Contador	X						
N.A	INSTRUCTIVO 002 DE OCT 8 DE 2015	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Instrucciones para la transición al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público	Con la aplicación del mismo a los hechos economicos de la empresa	Contador	X						

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	RESOLUCIÓN NO. 000111 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2015	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Por medio de la cual se modifica la Resolución 220 de 2014	Con la aplicación del mismo a los hechos economicos de la empresa	Contador	X					
N.A	Decreto 2339 del 3 de diciembre de 2015	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	"Por medio del cual se adicionan y modifican unos artículos al Capítulo 2 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con reglas para el endeudamiento de las entidades descentralizadas del orden territorial"	Con la aplicación del mismo	Contador	X					
N.A	RESOLUCIÓN 00024 DEL 08 DE MARZO DE 2016	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	"Por la cual se modifican parcialmente la Resolución No. 000220 del 31 de octubre del 2014, la Resolución No. 000111 del 29 de octubre de 2015 y la Resolución 24 del 08 de marzo de 2016"	Con la aplicación del mismo a los hechos economicos de la empresa	Contador	X					
N.A	DECRETO 1625 DE OCTUBRE DE 2016	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Resolución No. 00070 del 03 de Noviembre de 2016	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Por la cual se reglamenta el uso de firma electrónica en los servicios informáticos electrónicos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria, para sustituir unos artículos de la Sección 2 del Capítulo 13, Título 1, Parte 6 del Libro 1, y establecer los plazos para declarar y pagar en el año 2017.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016	Gestion financiera	PARTE II, PARTE VI, PARTE XIII, PARTE XVII	EL CONGRESO DE LA REPUBLICA	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Por el cual se modifica el Decreto 1625 de 2016, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria para adicionar unos artículos al Título 6, Parte 2 del Libro 1 y retirar otros artículos de los capítulos 4 y 5 Título 1 Parte 5 del Libro 1.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Decreto 2202 del 30 de diciembre de 2016	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Por el cual se adiciona el Capítulo 17 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria para reglamentar los artículos 70 y 73 del Estatuto Tributario, en lo relacionado con el ajuste del costo de los activos fijos para efectos de determinar la renta o ganancia ocasional.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Resolución No. 00084 del 30 de Diciembre de 2016	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000112 del 29 de octubre del 2015, que señala los obligados, contenidos y especificaciones técnicas de la información tributaria año gravable 2016	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Resolucion 706 de 2016	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por la cual se establece la informacion a reportar, requisitos y plazos de envio a la CGN	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Resolución No. 1 8 2 del 19 de Mayo de 2017	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002"	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Resolución 310 del 31 de Julio de 2017	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por la cual se incorpora al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del público, el procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Decreto No. 1998 del 30 de noviembre de 2017	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Por la cual se sustituye la parte 7 del libro 1 del decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en materia Tributaria para reglamentar la Conciliación Fiscal de que trata el artículo 772-1 del Estatuto Tributario	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	resolución 073 del 29 de diciembre de 2017	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Por la cual se prescribe el formato de Reporte de Conciliación Fiscal de que trata el numeral 2 del artículo 1.7.1 del Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Resolución 000016 de 2018	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Por el cual se modifica parcialmente la Resolución No. 000068 del 28 de octubre de 2016	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Resolución SSPD 2018000024475 DEL 12/03/2018	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Por la cual se establecen los plazos para el cargue de la informacion financiera a diciembre 31 de 2017	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A.	Resolución 000013 de 20-03-2018	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Por medio de la cual, la Dirección de impuestos y aduanas nacionales –Dian–, prescribe el formulario 110 oficial para presentar la declaración de renta y complementario; de ingresos y patrimonio de las personas jurídicas y asimiladas; de personas naturales y asimiladas no residentes, y de sucesiones ilíquidas de causantes no residentes por el año gravable 2017, y fracción del año gravable 2018.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Resolución 000020 de Marzo 28 de 2018	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Por la cual se fijan las especificaciones técnicas y los plazos y condiciones de presentación del Reporte de conciliación fiscal de que trata el numeral 2 del artículo 1.7.1 del Decreto 1625 del 11 de octubre de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria y la Resolución 000073 del 29 de diciembre de 2017.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Resolución 000030 - 11 Mayo de 2018	Gestion financiera	COMPLETO	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	"Por la cual se modifica el plazo, a personas jurídicas y naturales, para presentar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales la información tributaria de que trata Resolución No. 000068 del 28 de octubre del 2016."	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	CIRCULAR CONJUNTA No. 000-0001 del 26 de Julio de 2018	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	ASPECTOS QUE DEBEN TENER EN CUENTA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ESTADO; ENTIDADES PRIVADAS EN EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA CIENCIA CONTABLE COMO CONTADORES Y ORGANIZACIONES QUE PRESTEN SERVICIOS PROPIOS DE LA CIENCIA CONTABLE.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Resolución CRA No. 847 de 2018 (30 de julio de 2018)	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Por la cual se fija la tarifa de la Contribución Especial para la vigencia 2018 por concepto del servicio de regulación de agua potable y saneamiento básico y se dictan otras disposiciones	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Resolución No. 586 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2018	Gestion financiera	COMPLETO	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	"Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Resolucion N° SSPD - 20191000006825 del 18-03-2019	Gestion financiera	COMPLETO	SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	"Por el cual se establecen los plazos para el cargue de información financiera a 31 de diciembre de 2018 y se dictan otras disposiciones"	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Resolución CRA No. 884 de 2019	Gestion financiera	COMPLETO	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO – CRA	"Por la cual se fija la tarifa de la contribución especial para la vigencia 2019 por concepto del servicio de regulación de agua potable y saneamiento básico y se dictan otras disposiciones"	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Resolucion N° 159 del 10 de junio de 2019	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	"Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP)"	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Resolucion N° SSPD-20201000004205 del 11 de febrero de 2020	Gestion financiera	COMPLETO	SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	"Por el cual se establecen los plazos para el cargue de información financiera a 31 de diciembre de 2019 y se dictan otras disposiciones"	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Resolucion 091 del 08 de mayo del 2020	Gestion financiera	Articulo 2	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	"Por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público; subcuentas para el registro o reporte del Impuesto solidario por el COVID 19 y del Aporte solidario voluntario por el COVID 19"	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	Resolucion 109 del 17 de junio del 2020	Gestion financiera	COMPLETO	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A.	RESOLUCIÓN No. SSPD – 2020100033335 DEL 20/08/2020	Gestion financiera	COMPLETO	SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	"Por la cual se establece la tarifa de la contribución especial a la cual se encuentran sujetos los prestadores de servicios públicos domiciliarios para el año 2020, y se dictan otras disposiciones aplicables a esta contribución y a la contribución adicional prevista en el artículo 314 de la Ley 1955 de 2019 para el fortalecimiento del Fondo Empresarial	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	DECRETO NÚMERO 1680 DEL 17 DE DICIEMBRE DEL 2020	GESTION FINANCIERA	ARTICULO 1.6.1.13.2.12, ARTICULO 1.6.1.13.2.30, ARTICULO 1.6.1.13.2.33	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	Por el cual se reglamentan los artículos 260-5, 260-9, 292-2, 298, 298-1, 298-2, 298-8, 356-3, 364-5, 378, 381, 512-1, 512-6, 555-2, 579, 579-2, 580, 588, 591, 592, 595, 596, 599, 600, 602, 603, 605, 606, 607, 800, 803, 811, 876, 877, 910 Y 915 del Estatuto Tributario, artículo 170 de la Ley 1607 de 2012, artículos 221, 222 Y parágrafo 7 del artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, se modifica el epígrafe y se sustituyen unos artículos de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contador	X					
N.A.	ACUERDO MUNICIPAL 019 DE 2020	GESTION FINANCIERA	NA	Concejo Municipal de El Carmen de Viboral	Por el cual se adopta el estatuto tributario del municipio de el Carmen de Viboral	Con la aplicación de estampillas, ICA, y tasas	Contador	x			Contratación, Ordenes de pago		x
N.A.	DECRETO 417 DEL 17 DE MARZO DE 2020	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Todos los funcionarios de la empresa	x					
N.A.	DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 558 DEL 15 DE ABRIL DE 2020	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	MINISTERIO DEL TRABAJO	Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al Sistema General de Pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Todos los funcionarios de la empresa	x					
N.A.	DECRETO LEGISLATIVO NUMERO 559 DEL 15 DE ABRIL DE 2020	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	Ministerio de Hacienda y Credito Público	Por el cual se adoptan medidas para crear una Subcuenta para la Mitigación de Emergencias -Covid19- en el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establecen las reglas para su administración, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x					
N.A.	DECRETO LEGISLATIVO 568 DEL 15 DE ABRIL DE 2020	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	Ministerio de Hacienda y Credito Público	Por el cual se crea el impuesto solidario por el COVID 19, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica dispuesto en el Decreto Legislativo 417 de 2020	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x					
N.A.	DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 688 DEL 22 DE MAYO DE 2020	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	Ministerio de Hacienda y Credito Público	Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica de conformidad con el Decreto 637 de 2020	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x					
N.A.	DECRETO LEGISLATIVO NÚMERO 682 DEL 21 DE MAYO DE 2020	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	Ministerio de Hacienda y Credito Público	Por el cual se establece la exención especial del impuesto sobre las ventas para el año 2020 y se dictan otras disposiciones con el propósito de promover la reactivación de la economía colombiana, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Decreto 637 de 2020	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x					
N.A.	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA ORGÁNICA 0035 DEL 30 DE ABRIL DE 2020	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	Contraloría general de la Republica	"Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas"	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x					
N.A.	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA EJECUTIVA 0065 DEL 1 DE ABRIL DE 2020	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	Contraloría general de la Republica	"Por la cual se proroga el término contenido en el artículo 41 de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0032 del 19 de julio de 2019, para el reporte de la información sobre personal y costos de la planta de personal y la contratación por prestación de servicios de la vigencia 2019"	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x					
N.A.	CIRCULAR EXTERNA No. 001	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Aspectos generales a tener en cuenta en cumplimiento de estos.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x					

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	Resolución No. 091	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	"Por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público; subcuentas para el registro o reporte del Impuesto solidario por el COVID 19 y del Aporte solidario voluntario por el COVID 19"	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x					
N.A	RESOLUCIÓN No. 131	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las Resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017, 441 de diciembre 26 de 2019 y 109 de junio 17 de 2020), para el reporte de la información financiera, a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia, correspondiente al periodo abril – junio de 2020.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x					
N.A	RESOLUCIÓN SSPD-20201000028355 DE 2020	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Por la cual se determina el número de prestadores que servirá como base para liquidar la contribución especial para el año 2020 y la contribución adicional para el fortalecimiento del Fondo Empresarial.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x					
N.A	DECRETO 1009 DE 2020	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x					
N.A	RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA ORGÁNICA 0035 DEL 30 DE ABRIL DE 2020	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	Contraloría general de la Republica	"Por la cual se reglamenta la rendición de información por parte de las entidades o particulares que manejen fondos o bienes públicos, en todos sus niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos para el seguimiento y el control de las finanzas y contabilidad públicas"	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x					
N.A	RESOLUCIÓN No. SSPD - 20211000016645 DEL 09/04/2021	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	"Por la cual se establecen los plazos para el cargue de Información Financiera anual con corte a 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones"	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x					
N.A	RESOLUCIÓN No. SSPD - 20201000055775 DEL 03/12/2020	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	"Por la cual se establecen los requerimientos y plazos para el cargue de Información Financiera Especial - IFE"	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x					
N.A	RESOLUCIÓN No. SSPD - 20211000206585 DEL 03-06-2021	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	"Por la cual se establece el número de prestadores que servirá como base para liquidar la contribución especial para el año 2021 y la contribución adicional para el fortalecimiento del Fondo Empresarial"	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x					
N.A	MEMORANDO 20214030030973	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Número de prestadores que servirá de base para realizar el cálculo de la tarifa de la contribución especial y para liquidar la contribución adicional destinada al fortalecimiento del Fondo Empresarial en la vigencia 2021	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x					
N.A	RESOLUCIÓN-000140	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES -DIAN	Por la cual se fija el valor de unidad tributario - UVT aplicable para el año 2022.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x					
N.A	Resolución No. 220 (13 de diciembre de 2021)	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	Por la cual se modifica la estructura del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contadora	x					
N.A	Resolución No. 212 (9 de diciembre de 2021)	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	"Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público"	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contadora	x					
N.A	Resolución No. 198 (23 de noviembre de 2021)	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	Por la cual se define, para el periodo contable 2021, una alternativa de reconocimiento y presentación de la variación del impuesto diferido para mitigar los efectos que tiene el cambio de tarifa del impuesto de renta establecido en el artículo 7º de la Ley 2155 de 2021.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Contadora	x					

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
												SI	NO	
N.A	Acuerdo directivo N° 0005 del 22 de dic de 2021	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	La Junta Directiva de la Cimarrona E.S.P.	Por el cual se adopta el presupuesto de ingresos y gastos para el período fiscal comprendido entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintidos (2022)	Con la ejecución, Modificaciones, adiciones y control durante el año	Directora Financiera y Contable	x						
N.A	DECRETO 2469 DE 2015	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Por el cual se adicionan los capítulos 4, 5 y 6 al Título 6 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que reglamenta el trámite para el pago de los valores dispuestos en sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones hasta tanto entre en funcionamiento el Fondo de Contingencias de que trata el artículo 194 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x						
N.A	DECRETO 1342 DE 2016	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Por el cual se modifican los capítulos 4 y 6 del Título 6 de la Parte 8 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relativo al trámite para el pago de los valores dispuestos en sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones hasta tanto entre en funcionamiento el Fondo de Contingencias de que trata el artículo 194 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x						
N.A	RESOLUCIÓN No. SSPD - 20221000154665 DEL 04-03-2022	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	"Por la cual se establecen los plazos para el cargue de Información Financiera anual con corte a 31 de diciembre de 2021"	Reportando la información financiera a la que se refiere la presente Resolución de manera anual en las fechas dispuestas.	Directora Financiera y Contable	x						
N.A	RESOLUCIÓN No. SSPD - 20221000362095 DEL 22-04-2022	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	"Por la cual se modifican los plazos para el cargue de Información Financiera anual con corte a 31 de diciembre de 2021"	Reportando la información financiera a la que se refiere la presente Resolución de manera anual en las fechas dispuestas.	Directora Financiera y Contable	x						
N.A	RESOLUCIÓN No. SSPD - 20221000284385 DEL 01-04-2022	GESTION FINANCIERA	TODA LA RESOLUCION	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	"Por la cual se solicitan tres formatos de reporte de información al Sistema Único de Información (SUI) por parte de las personas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y/o alcantarillado para el cálculo del Indicador Único Sectorial (IUS)."	APLICANDO DICHA NORMATIVIDAD	Directora Financiera y Contable	x						

mes	dia	Año	Nombre de la persona que actualizo
enero		2022	
febrero		2022	
marzo	3	2022	Yuliana Idarraga
abril	8	2022	Yuliana Idarraga
mayo	2	2022	Carlos A. Jimenez
junio	28	2022	Yuliana Idarraga
julio		2022	
agosto		2022	
septiembre		2022	
octubre		2022	
noviembre		2022	
diciembre		2022	

SUBPROCESO: DIRECCION FINANCIERA

N.A	DECRETO 111 DE 1996	GESTION FINANCIERA	Todo el Decreto	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto	Elaborando, conformando y ejecutando el presupuesto conforme a los dispuesto en la norma	Directora Financiera y Contable	X				Papeles de trabajo para la elaboración del presupuesto, Acuerdos de Aprobación del Presupuesto, ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos.		
N.A	ACUERDO MUNICIPAL 131 de 1996	GESTION FINANCIERA	Todo El Acuerdo	Concejo Municipal de El Carmen de Viboral	Régimen del Presupuesto del Municipio y de sus Entidades Descentralizadas.	Elaborando, conformando y ejecutando el presupuesto conforme a los dispuesto en la norma	Gerencia y Directora Financiera y Contable	X				Papeles de trabajo para la elaboración del presupuesto, Acuerdos de Aprobación del Presupuesto, ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos.		

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	Acuerdo Directivo 0005 de 28 de diciembre de 2017	GESTION FINANCIERA	Todo el Acuerdo	Junta Directiva de La Cimarrona E.S.P.	Por el cual se adopta el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo fiscal comprendido entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil dieciseis (2017)	Con la ejecucion, Modificaciones, adiciones y control durante el año	Directora Financiera y Contable	X			Acuerdo, Resoluciones, y demas documentacion expedida en tesoreria		
N.A	DECRETO 4730 de 2005	GESTION FINANCIERA	NA	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se reglamentan normas organicas del presupuesto	NA	Directora Financiera y Contable	X			-		
N.A	Resolución 843 de 2006	GESTION FINANCIERA	NA	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	Por la cual se establece el manual de funcionamiento de los Comités Sectoriales para la elaboración del Marco de Gasto de Mediano Plazo.	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	DECRETO 115 DE 1996	GESTION FINANCIERA	Todo el Decreto	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no fina	Elaborando, conformando y ejecutando el presupuesto conforme a los dispuesto en la norma	Directora Financiera y Contable	X			Papeles de trabajo para la elaboración del presupuesto, Acuerdos de Aprobación del Presupuesto, ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos.		
N.A	Decreto 353 de 1998	GESTION FINANCIERA	Todo el Decreto	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Por el cual se adiciona el Art. 17 del Decreto 115 del 15/01/1996 que establece las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras	Elaborando, conformando y ejecutando el presupuesto conforme a los dispuesto en la norma	Directora Financiera y Contable	X			Papeles de trabajo para la elaboración del presupuesto, Acuerdos de Aprobación del Presupuesto, ejecuciones presupuestales de ingresos y egresos.		
N.A	Decreto 568 de 1996	GESTION FINANCIERA	NA	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación.	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	DECRETO 2260 DE 1996.	GESTION FINANCIERA	NA	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se introducen algunas modificaciones al decreto 568 DE 1996	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	Resolución # 003 de 2010	GESTION FINANCIERA	toda la resolución	Gerente General	: por la cual se reglamenta la constitución y funcionamiento de las cajas menores.	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	Circular Interna #2309 DE 2006	GESTION FINANCIERA	TODA LA CIRCULAR	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	con el fin de mantener homogénea la clasificación del presupuesto, al momento de crear un nuevo rubro.	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	RESOLUCION Nº 003 DE 2004	GESTION FINANCIERA	NA	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	Por la cual se delega la autorización para asumir obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras ordinarias financiadas con ingresos propios de la empresa industriales y comerciales del estado	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	Ley #819 de 2003	GESTION FINANCIERA	NA	senado de la republica	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	Decreto 315 del 6 de febrero de 2008	GESTION FINANCIERA	NA	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	por el cual se modifica el numeral 7 del literal d) del artículo 16 del Decreto 4730 de 2005.	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	Ley 179 del 30/12/1994	GESTION FINANCIERA	NA	senado de la republica		o NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	Ley 225 del 20/12/1995	GESTION FINANCIERA	NA	senado de la republica	por el cual se modifica la Ley orgánica de presupuesto.	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	Ley 344 del 27/12/1996	GESTION FINANCIERA	NA	Presidencia de la Republica el Ministerio de Hacienda y Credito Publico	por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones.	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	Decreto 1957 del 30/05/2007	GESTION FINANCIERA	NA	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia.	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	Decreto 3487 del 13/09/2007	GESTION FINANCIERA	NA	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	por el cual se modifica el Decreto 4730 de 2005.	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	Decreto 1063 del 26/05/2015	GESTION FINANCIERA	todo el decreto	Departamento Administrativo de la Función Pública	Por el cual se fijan las escalas de viáticos.	en pago de viaticos	Directora Financiera y Contable	X			egreso		
N.A	Resolución 5993 del 17 de septiembre de 2008	GESTION FINANCIERA	NA	contraloria general de la Republica	por la cual se modifica la Res. 5544 del 17/09/2003 y la Res. 5799 del 15/12/2006, y Resolución 6054 del 07 de Julio de 2009 por el cual amplia el plazo para la rendición de cuentas.	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	23 Resolución 5544 del 17/09/2003	GESTION FINANCIERA	NA	contraloria general de la Republica	por la cual se reglamenta la rendición de cuenta, su revisión y se unifica la información que se presenta a la Contraloría General de la República.	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	24 Resolución 5799 del 15/12/2006	GESTION FINANCIERA	NA	contraloria general de la Republica	por la cual se modifican articulos y se adiciona articulos a la Resolución Orgánica 5544 del 17/12/2008.	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	25 Decreto 3320 del 5/09/2008	GESTION FINANCIERA	NA	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial	Por la cual se reglamenta los artículos 100 de la Ley 1151 de 2007 y 13 de la Ley 1176 de 2007, en relación con el procedimiento a seguir para el giro de los recursos del SGP para agua potable y saneamiento básica, y se dictan otras disposiciones.	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	Resolución Orgánica 6113 de 2010	GESTION FINANCIERA	NA	contraloria general de la Republica	por medio de la cual se modifican los artículos 7º, 11º, 17º, 24º, el título V de la resolución Orgánica 5544 de diciembre de 2003	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	Resolución Orgánica 6224 de 2010	GESTION FINANCIERA	NA	contraloria general de la Republica	por medio de la cual se modifica el artículo 64 de la resolución Orgánica 5544 de diciembre de 2003 modificado por el artículo 2º de la resolución orgánica número 5993 del 17 de septiembre de 2008	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	ley 1416 del 24/11/2010	GESTION FINANCIERA	NA	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	por el cual se fortalece al ejercicio del control fiscal	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	RESOLUCION ORGANICA N 6289 de 2011	GESTION FINANCIERA	NA	contraloria general de la Republica	por medio de la cual se establece el sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes SIRECI.	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	DECRETO 4836 DE 2011	GESTION FINANCIERA	NA	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010 y se dictan otras disposiciones en la materia	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	DECRETO 1117 DE 2013	GESTION FINANCIERA	NA	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 17 y 18 de la Ley 819 de 2003, el numeral 2 del artículo 270 y el literal a) numeral 2 del artículo 325 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y se dictan otras disposiciones.	NA	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	RESOLUCION REGLAMENTARIA ORGANICA 001-2014	GESTION FINANCIERA	NA	contraloria general de la Republica	por la cual se reglamenta el capítulo III del título I de la ley 42 de 1993 sobre la contabilidad presupuestaria, registro de la deuda pública, certificaciones auditaje e informes y las atribuciones conferidas por la ley 617 de 2000 y la Ley 1530 de 2012, entre otras normas concordantes y complementarias, y se establecen otras disposiciones sobre la materia	En la rendición de cuentas	Directora Financiera y Contable	X			en rendición de cuentas sireci		
N.A	CIRCULAR EXTERNA CON RADICADO N° 2044EE97457 RESOLUCION REGLAMENTARIA ORGANICA 001-2014	GESTION FINANCIERA	NA	contraloria general de la Republica	IMPLEMENTACION LIBRO LEGALIZACION DEL GASTO	En la rendición de cuentas	Directora Financiera y Contable, talento humano y contratación	X			en rendición de cuentas sireci		
N.A.	LEY 1483 DE 2011	GESTION FINANCIERA	Todo el Decreto	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales.	Vigencias futuras de inversion	Todos los funcionarios de la empresa encargados de reportar la información			X	N.A.		
N.A.	CIRCULAR 031-2011	GESTION FINANCIERA	Todo el Decreto	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Reservas de apropiación y vigencias futuras	Reservas de apropiación y vigencias futuras	Todos los funcionarios de la empresa encargados de contratación			X	N.A.		
N.A	DECRETO 2767 DE 2012	GESTION FINANCIERA	TODO EL DECRETO	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1483 de 2011	Vigencias futuras de inversion	Todos los funcionarios de la empresa encargados de reportar la información			x	N.A.		
N.A	DECRETO 4336 DE 2004	GESTION FINANCIERA	TODO EL DECRETO	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	por el cual se adiciona el artículo 11 del Decreto 115 de 1996 que establece las normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.	Vigencias futuras de inversion	Todos los funcionarios de la empresa encargados de reportar la información			x	N.A.		
N.A	DECRETO 4836 DE 2011	GESTION FINANCIERA	ARTICULO 10	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.	El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva.	Todos los funcionarios de la empresa encargados de reportar la información			x	N.A.		
N.A	DECRETO 4836 DE 2011	GESTION FINANCIERA	ARTICULO 3	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto y se modifican los Decretos 115 de 1996, 4730 de 2005, 1957 de 2007 y 2844 de 2010, y se dictan otras disposiciones en la materia.	Vigencias futuras	Todos los funcionarios de la empresa encargados de reportar la información			x	N.A.		

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	RESOLUCION REGLAMENTARIA ORGANICA 001-2014	GESTION FINANCIERA	NA	contraloria general de la Republica	por la cual se reglamenta el capitulo III del titulo I de la ley 42 de 1993 sobre la contabilidad presupuestaria, registro de la deuda pública, certificaciones auditadas e informes y las atribuciones conferidas por la ley 617 de 2000 y la Ley 1530 de 2012, entre otras normas concordantes y complementarias, y se establecen otras disposiciones sobre la materia	En la rendición de cuentas	Directora Financiera y Contable, talento humano y contratación	X			en rendición de cuentas síreci		
N.A	ACUERDO MUNICIPAL 014 de 2014	GESTION FINANCIERA	Todo El Acuerdo	Concejo Municipal de El Carmen de Viboral	Por medio del cual se adopta el estatuto de rentas para el Municipio de el Carmen de Viboral	Impuesto de Industria y comercio, Retención ICA, Estampilla Municipales	Todos los funcionarios de la empresa	X			Contratación, Ordenes de pago		
N.A	ACUERDO MUNICIPAL 05 de 2015	GESTION FINANCIERA	Todo El Acuerdo	Concejo Municipal de El Carmen de Viboral	Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal 014 de 2014	Estampilla Prohospital Publico	Todos los funcionarios de la empresa	X			Contratación, Ordenes de pago		
N.A	RESOLUCION REGLAMENTARIA ORGANICA 007 DEL 9 DE JUNIO DE 2016.	GESTION FINANCIERA	NA	contraloria general de la Republica	Por la cual se reglamenta la rendición de información para la contabilidad presupuestal y del tesoro (...)	contabilidad presupuestal	Directora Financiera y Contable	X			NA		
N.A	DECRETO NUMERO 1068 DEL 26 DE MAYO DE 2015	GESTION FINANCIERA	NA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público	DEUDA PUBLICA, PAC, ENAJENACION DE ACTIVOS, PROCESOS JUDICIALES, ENTRE OTROS	Todos los funcionarios de la empresa	X			NA		
N.A	MANUAL CLASIFICACION PRESUPUESTAL MARZO DE 2019	GESTION FINANCIERA	Todo	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	MANUAL CLASIFICACION PRESUPUESTAL	Con la aplicación del mismo a la estructura presupuestal de la empresa	Gerencia y Directora Financiera y Contable			X	NA		
N.A	ACUERDO MUNICIPAL 019	GESTION FINANCIERA	NA	Concejo Municipal de El Carmen de Viboral	Por el cual se adopta el estatuto tributario del municipio de el Carmen de Viboral	Con la aplicación de estampillas, ICA, y tasas	Directora Financiera	x			Contratación, Ordenes de pago		x
N.A	RESOLUCION REG ORGANICA 0048 DEL 30-06-2021	GESTION FINANCIERA	NA	Contraloria general de la Republica	Por la cual se modificó el plazo para la aplicación del Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) a los particulares que manejen fondos o bienes Públicos, se adopta la Versión 3.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), se proroga el término para el reporte de la programación y ejecución del presupuesto ordinario y del presupuesto del Sistema General de Regalías, para el primer y segundo trimestre de la vigencia 2021, y se autoriza la apertura de la plataforma CHIP de las categorías CGR Presupuestal, CGR Regalías y CGR Personal y Costos de la vigencia 2020.	Con la presentación de informes en el tiempo establecido en el CHIP	Directora Financiera	x			Contratación, Ordenes de pago		x
N.A	Acuerdo Municipal 0011/2021	GESTION FINANCIERA	NA	Concejo Municipal de El Carmen de Viboral	Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal 019 de 2020	Con la aplicación de nuevos tarifas de ICA y nuevos exonerados a las estampillas proadulto mayor-pro cultura- pro hospital- pro universidad	Directora Financiera	x					
N.A	RESOLUCION REG ORGANICA 0051 DEL 30-12-2021	GESTION FINANCIERA	NA	Contraloria general de la Republica	por medio de la cual se adopta la versión 4.0 del catálogo integrado de gestión presupuestal (CICP)	Adoptando la nueva estructura del catálogo presupuestal	Directora Financiera	x			Contratación, Ordenes de pago		x
N.A	RESOLUCION 2022500001372 05-07-2022	GESTION FINANCIERA	NA	Contraloria general de Antioquia	Por medio del cual se modifican algunas disposiciones de la Resolución 2021500001775 de octubre de 2021, referidas al sistema Integrado de Auditorías SIA CONTRALORIAS Y SIA OBSERVA.	Reporte Deuda Publica	Directora Financiera	x			Cuadro resumen formato FB-18		x

mes	dia	Año	Nombre de la persona que actualizo
enero		2022	
febrero	25	2022	Aura María
marzo	17	2022	Aura María
abril	7	2022	Aura María
mayo	10	2022	Aura María
junio	5	2022	Aura María
julio	21	2022	Aura María
agosto		2022	
septiembre		2022	
octubre		2022	
noviembre		2022	
diciembre		2022	

SUBPROCESO: TESORERÍA

N.A	ley 1416 del 24/11/2010	GESTION FINANCIERA	NA	Ministerio de Hacienda y Credito Publico	por el cual se fortalece al ejercicio del control fiscal	NA	Tesorera	X			NA		
-----	-------------------------	--------------------	----	------------------------------------------	----------------------------------------------------------	----	----------	---	--	--	----	--	--

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	RESOLUCION REGLAMENTARIA ORGANICA 001-2014	GESTION FINANCIERA	NA	contraloria general de la Republica	por la cual se reglamenta el capitulo III del titulo I de la ley 42 de 1993 sobre la contabilidad presupuestaria, registro de la deuda pública, certificaciones auditaje e informes y las atribuciones conferidas por la ley 617 de 2000 y le Ley 1530 de 2012, entre otras normas concordantes y complementarias, y se establecen otras disposiciones sobre la materia	En la rendición de cuentas	Tesorerera	X			en rendicion de cuentas sireci		
N.A	ACUERDO MUNICIPAL 014 de 2014	GESTION FINANCIERA	Todo El Acuerdo	Concejo Municipal de El Carmen de Viboral	Por medio del cual se adopta el estatuto de rentas para el Municipio de el Carmen de Viboral	Impuesto de Industrial y comercio, Retención ICA, Estampilla Municipales	Todos los funcionarios de la empresa	X			Contratación, Ordenes de pago		
N.A	ACUERDO MUNICIPAL 05 de 2015	GESTION FINANCIERA	Todo El Acuerdo	Concejo Municipal de El Carmen de Viboral	Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal 014 de 2014	Estampilla Prohospital Publico	Todos los funcionarios de la empresa	X			Contratación, Ordenes de pago		
N.A	DECRETO NUMERO 1068 DEL 26 DE MAYO DE 2015	GESTION FINANCIERA	NA	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Secor Hacienda y Crédito Público	DEUDA PUBLICA, PAC, ENAJENACION DE ACTIVOS, PROCESOS JUDICIALES, ENTRE OTROS	Todos los funcionarios de la empresa	X			NA		
N.A	Resolución 2018400018825 del 27/02/2018	GESTION FINANCIERA	DISPOSICIÓN FINAL	Superintendencia de servicios publicos domiciliarios	Por la cual se modifica el cronograma de cargue de la Resolución SSPD 20174000237705 del 5 de diciembre de 2017	REPORTANDO INFORMACIÓN	TESORERA	X			CORREO ELECTRONICO ENVIADO AL CONTRATISTA JUAN FERNANDO MANRIQUE, PARA EL CARGUE DE LA INFORMACIÓN		X
N.A	ACUERDO MUNICIPAL 019/2020	GESTION FINANCIERA	NA	Concejo Municipal de El Carmen de Viboral	Por el cual se adopta el estatuto tributario del municipio de el Carmen de Viboral	Con la aplicación de estampillas, ICA, y tasas	Tesorerera	x			Contratación, Ordenes de pago		x
N.A	Resolución 20201000057265 09/12/2020	GESTION FINANCIERA	Art. 1	Superintendencia de servicios publicos domiciliarios	Por la cual se modifican los formatos y las frecuencias de reporte de información establecidos en la Resolución SSPD 2020100009825 del 26 de marzo de 2020, modificada por la Resolución SSPD 20201000010215 del 3 de abril de 2020	con el reporte semanal del cuadro en excel	TESORERA, AUXILIAR DE FACTURACION Y RECAUDO, COORDINADO COMERCIAL	X			excel ubicado en la carpeta INTRANET, COVID-19- REPORTE INFORMACION SUI CONTINGENCIA COVID-19- INFORMACIÓN DIARIA-EXCEL INFORMACION DIARIA REPORTE DIARIA		X
N.A	Resolucion 000042 05/05/2020	GESTION FINANCIERA	titulo V	Dirección de impuestos y aduana nacionales DIAN	Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación.	En la revision de los pagos a proveedores, el cumplimiento de esta norma con la factura legal	tesorerera	x			Facturas de los proveedores		x
N.A	Acuerdo Municipal 0011/2021	GESTION FINANCIERA	NA	Concejo Municipal de El Carmen de Viboral	Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal 019 de 2020 Estatuto tributario Municipal	nuevos exonerados a las estampillas proadulto mayor-pro cultura- pro hospital- pro universidad	Tesorerera	x			Ordenes de Pago		x
N.A	RESOLUCION 000488 29/04/2022	GESTION FINANCIERA	TODO	DIAN	Por la cual se modifica el artículo 06 de la resolución 167 del 30 de diciembre 2021 en relación a la implementación de la generación y transmisión del documento soporte efectuados a no obligados a facturar	Implementación de la generación y transmisión del documento electrónico	Tesorerera	x			Documento electronico		x

CIRCULAR CONJUNTA 000001 DE 2004 (Diciembre 06)
 PENDIENTE NORMATIVIDAD PARA VIATICOS, RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DEUDA PUBLICA
 Ordenanza 41 de 2020 - Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia

Ministros de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social

Departamento de Antioquia Estampillas departamentales

mes	dia	Año	Nombre de la persona que actualizo
enero		2022	
febrero	22	2022	Valentina González
marzo	17	2022	Valentina González
abril	5	2022	Valentina González
mayo	4	2022	Valentina González
junio	28	2022	Valentina González
julio	28	2022	Valentina González
agosto	16	2022	Valentina González
septiembre		2022	
octubre		2022	
noviembre		2022	
diciembre		2022	

PROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
												SI	NO	
SUBPROCESO: ACUEDUCTO														
N.A (AIRE)	DECRETO 948 DE 1995 (Incluido en el Decreto 1076 de 2015)	Acueducto (Aseo y Alcantarillado)	(TITULO 5 AIRE) Artículos 16, 20 y 26 Artículos 51 y 89 RESOLUCION 0601 DE 2006 (Derogada por la Resolución 2254 de 2017)	Ministerio del Medio Ambiente	Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire. Perturbación por ruido Permisos de emisión de ruido. Res 601 / 2006 Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.	El sitio de ubicación del Relleno Sanitario se sitúa en el área rural vereda Alto Grande a tres kilómetros aproximadamente de la zona urbana y sin centros poblacionales cercanos. Las emisiones son las propias del proceso de enterramiento de residuos inorgánicos y del proceso de compostaje de los residuos orgánicos. Con la ubicación de la Planta de Tratamiento de aguas residuales, la cual está localizada en la zona urbana del Municipio, además con la siembra de Plantas como barreras vivas alrededor de los procesos, y la aplicación de producto orgánico llamado Bio-control para la disminución de olores, además los resultados de SO2, cumple con el decreto mencionado. Empleando los sistemas de control necesarios, para garantizar que los niveles de ruido no perturben las zonas aledañas habitadas, conforme a los niveles fijados por las normas que al efecto establezca el Ministerio del Medio Ambiente.	Director Operativo y Comercial, Coordinadora de Aseo, Coordinador Operativo, Técnico Ambiental	X			Manual de Operación, Plan de Mantenimiento, Contrato de suministro 0001/2018.			
N.A	DECRETO 1449 DE 1977 (Incluido en el Decreto 1076 de 2015)	Acueducto (GENERAL)	Todo el Decreto (SECCIÓN 18 CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN PREDIOS RURALES)	Ministerio de Agricultura	Por el cual se reglamentan parcialmente el inciso 1 del numeral 5 del artículo 56 de la Ley 135 de 1961 y el Decreto Ley No. 2811 de 1974 (CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN PREDIOS RURALES)	La Empresa de Servicios Públicos La Cimarrona E.S.P, desarrolla convenios con el municipio, Cornare, La Cooperativa Alborada en proyectos de tipo ambiental que contribuyen a la protección y conservación de los recursos naturales, mantiene contacto permanente con la UGAM, tales como: reposición y separación de redes, reposición de colector principal, reforestaciones, manejo de residuos peligrosos y ordinarios, Protección de predios y fuentes, entre otros.	Director Operativo, Coordinador de aseo, Coordinador Operativo, Técnico Ambiental	X	X		Contratos de obra, Convenios interadministrativos Campañas educativas.		x	
N.A	DECRETO 1715 DE 1978 (Incluido en el Decreto 1076 de 2015)	GESTION DE ACUEDUCTO (GENERAL)	Artículo 2 (Artículo 5)(CAPÍTULO 7 PAISAJE SECCIÓN 1)	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto-Ley 2811 de 1974, la ley 23 de 1973 y el Decreto-Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje.	La Empresa desarrolla obras y actividades en beneficio del medio ambiente, garantizando un embellecimiento paisajístico en los frentes de trabajo y en las zonas aledañas. Además garantizamos a los usuarios de las carreteras nacionales el disfrute del paisaje, protegiendo una zona a lado y lado de las mismas	Director Operativo y Comercial, Coordinador de Aseo	X			Registro Fotografico			
N.A	DECRETO 1973 DE 1995	Acueducto	Artículo 1	Ministerio de relaciones exteriores	Por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990	Con la elaboración de documentos para el adecuado manejo y manipulación de productos químicos, elaboración y solicitud de fichas técnicas a los proveedores y de seguridad de los productos químicos y con capacitación al personal encargado de la manipulación y el almacenamiento de dichos productos	Director Operativo, Coordinador de aseo, Coordinador Operativo, Técnico Ambiental	X			Fichas de seguridad del proveedor, procedimientos e instructivos y registros de capacitación			
N.A	DECRETO 2372 DE 2010 (Incluido en el Decreto 1076 de 2015)	Acueducto	Artículo 16	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por el cual se reglamenta el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-Ley 216 de 2003, en relación con el sistema nacional de áreas protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones	De acuerdo al objetivo de la empresa, se desarrollan proyectos interadministrativos con el municipio y la autoridad ambiental Cornare, en beneficio de la protección y conservación de las cuencas hidrográficas que abastecen el acueducto municipal. Dentro de las actividades de protección están las reforestaciones, compra de predios, educación ambiental.	Gerente, Director Operativo y Comercial, Administración Municipal	X			Proyectos desarrollados en las cuencas hidrograficas que abastecen el acueducto municipal			

PROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	DECRETO 2811 DE 1974	Acueducto	artículo 34, literal b, numeral 1. artículo 35 y 37	Republica de Colombia Ministerio de Agricultura	Desarrollar los métodos más adecuados para la defensa del ambiente, del hombre y los demás seres vivientes. Se prohíbe descargar, sin autorización, los residuos, basuras y desperdicios y, en general, desechos que deterioren los suelos o causen daño o molestia a individuos o núcleos humanos. Los municipios deberán organizar servicios adecuados de recolección, transporte y disposición final de basuras.	Se realizan capacitaciones a todo el personal en materia ambiental, se implementa programa MIRS una cultura ciudadana permanente en el municipio de La Ceja del Tambo. Utilización de relleno sanitarios y procedimiento de disposición final de residuos Procedimientos documentados, macro y micro ruteo, registro de entrada de vehículos al relleno sanitario, MIRS municipal.	Director Operativo y Comercial, Coordinador de Aseo, Técnico de Aseo, Coordinadora MIRS	X			PGRIS, REGISTRO A CAPACITACIONES, REGISTROS DE APROVECHAMIENTO. LICENCIA AMBIENTAL Y REGISTRO DE VEHÍCULOS RECOLECTORES. MACRO Y MICRO RUTEO, REGISTRO DE ENTRADA DE VEHÍCULOS AL RELLENO, INFORMES DE INTERVENTORÍAS		
N.A	LEY 23 DE 1973, Decreto 2811 de 1974 (Ya se menciona el Decreto 2811 de 1974 en la fila 13)	Gestión de acueducto	Toda la Ley	El Congreso de Colombia	Por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones. Decreto 2811, El siguiente será el texto del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	Se realizan capacitaciones a todo el personal en materia ambiental, se realizan campañas educativas en los barrios y colegios para el ahorro del agua y la correcta disposición de residuos, programas de detección de conexiones fraudulentas.	Director Operativo y Comercial, Coordinador de Aseo, Técnico Ambiental, Coordinador Comercial.	X			Campañas educativas, Reducción del IANC		
N.A	LEY 46 DE 1988	GESTION DE ACUEDUCTO	Artículo 8	El Congreso de Colombia	Por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de La República y se dictan otras disposiciones	Participando en el comité local de prevención y atención de desastres	Gerente, Director Operativo y Comercial	X			Comité de emergencia y contingencia		
N.A	Decreto 2668 de 1999	GESTION DE ACUEDUCTO	Todo el Decreto	El Presidente de la República de Colombia	"Por el cual se reglamentan los artículos 11 en los numerales 11.1, 11.6 y 146 de la Ley 142 de 1994".	Las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios, sólo podrán cobrar a la empresa solicitante del servicio de facturación conjunta, el valor de los costos directos marginales que signifique la incorporación de la facturación del servicio de aseo y alcantarillado generados por causa de la modificación del sistema existente.	Director Operativo y Comercial, Coordinador Comercial						
N.A	LEY 142 DE 1994, Decreto 1987 de 2000	GESTION DE ACUEDUCTO	Art. 5 (literal 5.1) Art. 28. Artículos 4, 5, 6, 11, 15, 18, 25, 158	El Congreso de Colombia	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones	Realizando los mantenimientos respectivos a las redes con el fin de garantizar la prestación eficiente del servicio de acueducto y alcantarillado. Construir, operar sus redes y realizar instalaciones correctas para prestar el servicio público de acueducto y alcantarillado con calidad y continuidad. La empresa realiza la suspensión del servicio de acueducto por la falta de pago al término de 2 meses.	Gerente, Director Operativo y Comercial, Coordinador Operativo, Coordinador Comercial, Area de Facturación	X			Plan de mantenimiento de redes, diligenciamiento de PQR, informes de suspensiones		
N.A	RESOLUCION 0330 DE 2017 REGLAMENTO TECNICO DE SANEAMIENTO BASICO - RAS 2017	GESTION DE ACUEDUCTO	TITULO 1 Aspectos generales de los Sistemas de agua potable y saneamiento básico.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	La Resolución 0330 de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS	Para la evaluación de nuevos proyectos, la empresa se basa en los aspectos generales contemplados en este título	Gerencia, Director Operativo y Comercial, Coordinador Comercial, Coordinador Operativo, Técnico Ambiental	X			N/A		
N.A		GESTION DE ACUEDUCTO	TITULO 2, Capitulo 2 Sistemas de acueducto			Para todos los procesos constructivos de los sistemas de acueducto se basa en todo lo consignado en este título.		X			N/A		
N.A		GESTION DE ACUEDUCTO	TITULO 2, Capitulo 3 Sistemas de potabilización de agua			La empresa se basa en los lineamientos contenidos en el título C en lo concerniente a los sistemas de Potabilización.		X			N/A		
N.A		GESTION DE ACUEDUCTO	TITULO 2, Capitulo 7 Aspectos complementarios de agua potable y saneamiento basico			Aspectos complementarios de agua potable y saneamiento básico		X			NORMAS EPM,		
N.A	CIRCULAR SSPD CRA 001 DE 2007	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Circular	Super intendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y CRA	Mecanismos para reportar información complementaria para el cálculo del PDEA para los años 2004 y siguientes	Se suministra la inforamción requerida por las diferentes autoridades para el cálculo de las tarifas	Director Operativo y Comercial, Coordinador Comercial	X			Reportes de información		

PROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	DECRETO 302 DE 2000	GESTION DE ACUEDUCTO	Articulos 7, 11, 22, 36 y 40	Ministerio de desarrollo económico	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado	Otorgando la factibilidad del servicio a los usuarios que la soliciten teniendo en cuenta los parámetros descritos en el presente artículo. Realizando visitas previas al otorgamiento de la factibilidad y entregando a los urbanizadores copia de las especificaciones técnicas para la construcción de las redes locales. Realizando mantenimientos preventivos y correctivos a las redes. Realizando el mantenimiento a los hidrantes instalados en el Municipio.	Gerencia, Director Operativo y Comercial, Coordinador Comercial, Coordinador Operativo, Técnico Ambiental	X			Copia de la factibilidad de servicios públicos y planos de las redes aprobados. Cronogramas y registro de mantenimiento y reportes de PQR atendidos. Registro fotográfico de la instalación, catastro de redes		
N.A	RESOLUCION 1166 DE 2006	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se expide el Reglamento Técnico que señala los requisitos técnicos que deben cumplir los tubos de acueducto, alcantarillado, los de uso sanitario y los de aguas lluvias y sus accesorios que adquieran las personas prestadoras de los servicios de acueducto y alcantarillado	Se solicita a los proveedores de las tuberías de acueducto y alcantarillado que cumplan con las normas NTC y lo establecido en la resolución.		X			Cotizaciones y registro de proveedores y certificados de la tubería		
N.A	RESOLUCION 1503 DE 2010	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	"Por la cual se adopta la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales y se toman otras determinaciones"	Todo los proyectos, obras y actividades que se requiera la presentación de estudios ambientales, se realizara con la metodología que se adopta a través del presente acto administrativo que de acuerdo con la ley y los reglamentos están sujetos a la obtención de Licencia Ambiental o el establecimiento de un Plan de Manejo Ambiental en el desarrollo de los estudios que se requieran en ese efecto, a fin de garantizar información precisa y confiable para la toma de decisiones.		X			Con cada contrato de obra se anexa todo lo relacionado con el requerimiento del plan de manejo ambiental		
N.A	DECRETO 3930 DE 2010	GESTION DE ACUEDUCTO	Todo el Decreto	Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	El presente decreto establece las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados.	De acuerdo a los vertimientos realizados por la entidad y tal como se expresa en el decreto, La Cimarrona ESP cumple con las exigencias donde se pretende realizar la modernización para mejorar cada vez mas en nuestros procesos y ser cada vez mas amigables con el medio ambiente				X		Informes de caracterizacion	X
N.A	RESOLUCION 2613 DE 2009	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se establece el porcentaje de los gastos de administración que cobrarán las autoridades ambientales en relación con los servicios de evaluación y seguimiento ambiental	En todo momento que la Empresa tenga intervención por parte de la autoridad ambiental y se efectue algun tipo cobro, esta sera tomada en cuenta para su ejecución.	Gerencia			X	Factura presentada por parte de cornare		
N.A	LEY 1466 DE 2011	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Ley	El Congreso de Colombia	Por el cual se adicionan, el inciso 2o del artículo 1o (objeto) y el inciso 2o del artículo 8o, de la Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008, "por medio de la cual se instauró en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.	El municipio de El Carmen de V viene realizando todo el proceso del comparendo ambiental a traves de la ley 1259 de 2008. La Cimarrona ESP ha trabajado continuamente sobre la buena separacion de los residuos y el uso eficiente y racional del agua por parte de los usuarios.	Area Operativa			X	Reporte de situaciones a la corporación autonoma regional y a la policia nacional		
N.A	CIRCULAR SSPD CRA 4 DE 2004	GESTION DE ACUEDUCTO	Numeral 1.2.5	Comisión de Regulacion de Agua Potable y Saneamiento Basico - CRA	Formulario calidad del agua cruda fuentes superficiales	Se toman las muestras trimestrales en las fuentes Cimarronas, Andes y Madera, cumpliendo con todos los parametros exigidos en dicha circular.	Area Operativa	X			"Calidad de Agua Cruda en Fuentes Superficiales"		
N.A	CIRCULAR 0000629 DE 2010	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Circular	Cornare	Se establece que se debe realizar el tratamiento y disposicion de lodos de los sistemas de tratamiento de agua potable. Ademas se establece lo siguiente dentro del comunicado: "Los sedimentos, lodos y sustancias solidas provenientes se sistemas de tratamiento de agua o equipos de contaminacion ambiental, y otras tales como cenizas, cachaza y bagazo, no podran disponerse en cuerpos de agua superficiales, subterranas, marinas, estuarinas o sistemas de alcantarillado, y para su disposicion debiera cumplirse con las normas legales en materia de residuos solidos".	De acuerdo a la normatividad establecida en el Reglamento Tecnico del sector de agua potable y saneamiento basico - RAS 2000, Seccion II, Titulo C y al sistema de potabilizacion aprobado mediante la resolucion 1096 de 2000, La Cimarrona ESP se acoge a la normatividad antes expuesta y cuenta con los diseños de secado en la PTAP con el fin de retener los lodos, tratarlos y disponerlos adecuadamente.	Area Operativa			X	Diseños		

PROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	DECRETO 155 DE 2004	GESTION DE ACUEDUCTO	Articulos 4, 12, 15 y 16	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas y se adoptan otras disposiciones	Con el pago de las tasas por uso que se le realiza a la Corporación Autónoma Regional Rionegro Nare Cornare.	Area Financiera	X			Facturas de pago con sus respectivos comprobante de egreso, los cuales quedan registrados en el sistema y almacenados en el archivo.		
N.A	DECRETO 229 DE 2002	GESTION DE ACUEDUCTO	Articulo 9	Ministerio de desarrollo económico	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 302 del 25 de febrero de 2000	Autorizando a las empresas constructoras y a los urbanizadores para que ejecuten las obras de construcción de redes de acueducto y complementarias para la prestación del servicio del mismo.	Area Operativa	X			Factibilidad de servicios públicos, planos y memorias de calculo de redes, contrato de interventoría, y actas de recibo.		
N.A	DECRETO 1541 DE 1978	GESTION DE ACUEDUCTO	Artículos 30, 32, 36 Y 236	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Toda persona natural o jurídica, pública o privada, requiere concesión o permiso para hacer uso de las aguas públicas o sus cauces	Se tienen las respectivas concesiones de agua otorgadas por la Corporación Autónoma Regional Rionegro Nare Cornare	Gerencia, Area Operativa	X			Resoluciones de concesiones de aguas otorgadas por Cornare		
N.A	DECRETO 1575 DE 2007	GESTION DE ACUEDUCTO	Articulo 4, 9 y 33	Ministerio de la protección social	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano	Mediante la implementación y desarrollo de las actividades de control y calidad del agua para consumo humano, tanto en la Planta de Tratamiento de Agua Potable, como en las redes de distribución. <ul style="list-style-type: none"> Realizando el control de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, Lavando y desinfectando antes de la puesta en funcionamiento y como mínimo dos (2) veces al año, los tanques de almacenamiento de aguas tratadas. Drenando periódicamente en aquellos puntos de la red de distribución que representen zonas muertas o de baja presión. Mediante la instalación de la bioalarma ubicada en la Planta de Tratamiento de Agua Potable, la cual es abastecida con agua cruda proveniente de las fuentes que surten el sistema de acueducto municipal	Area Operativa	X			Resultados de análisis de laboratorio realizados a muestras tomadas en la red de distribución Planillas de registro de mantenimientos Planillas de control y operación de la PTAP		
N.A	DECRETO 1594 DE 1984	GESTION DE ACUEDUCTO	Articulos 51 - 59	Ministerio de Agricultura	Solicitar y obtener concesión de agua para consumo humano y domestico	Se tienen las respectivas concesiones de agua otorgadas por la Corporación Autónoma Regional Rionegro Nare Cornare	Gerente, Area Operativa	X			Resoluciones de concesiones de aguas otorgadas por Cornare		
N.A	DECRETO 1729 DE 2002	GESTION DE ACUEDUCTO	Articulo 4	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones	Tramitando ante la CAR competente, las concesiones de agua de las diferentes fuentes que surten el acueducto municipal y realizando campañas educativas sobre uso eficiente y ahorro del agua. Además dentro del plan quinquenal se tienen diferentes actividades para la protección de las cuencas hidrograficas.	Gerente, Area Operativa	X			Resoluciones de concesión de aguas y registro de campañas educativas (capacitaciones, reg. Fotográficos, etc)		
N.A	DECRETO 2105 DE 1983	GESTION DE ACUEDUCTO	Todo el Decreto	Ministerio de salud	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título II de la Ley 09 de 1979 en cuanto a Potabilización del Agua	Contamos con una planta de tratamiento con todos sus componentes en excelentes condiciones.	Gerente, Area Operativa	X			Contrato de mantenimiento a la infraestructura de la PTAP y estudios de diseño para su modernización.		

PROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	DECRETO 3102 DE 1997	GESTION DE ACUEDUCTO	Art. 5o. Literal i	Ministerio de desarrollo económico	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua	Adopción de nuevas tecnologías para el uso eficiente y ahorro del agua.	Gerente, Area Operativa	X			Plan de compras, campañas educativas.		
N.A	DECRETO 4742 DE 2005	GESTION DE ACUEDUCTO	Artículo 1 y 2	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por el cual se modifica el artículo 12 del Decreto 155 de 2004 mediante el cual se reglamenta el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 sobre tasas por utilización de aguas	Con el pago de las tasas por uso que se le realiza a la Corporación Autónoma Regional Rionegro Nare Cornare.	Gerente , Area Operativa, Area de Facturación	X			Facturas de pago con sus respectivos comprobante de egreso, los cuales quedan registrados en el sistema y almacenados en el archivo.		
N.A	LEY 79 DE 1986	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Ley	El Congreso de Colombia	Por la cual se provee a la conservación del agua y se dictan otras disposiciones	Se realizan proyectos de reforestación, cerramiento y adquisición de predios en las áreas aledañas a las fuentes que surten el acueducto municipal	Gerente, Area Operativa	X			Campañas de reforestación, compra de predios por parte del municipio, cerramientos a predios de protección.		
N.A	NORMAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ACUEDUCTO	GESTION DE ACUEDUCTO	Normas EPM	EPM	Normas y especificaciones tecnicas para la construccion, expansion y reposicion de redes de acueducto	La Cimarrona ESP, se acoge a las nornas EPM, a las buenas practicas constructivas	Area Operativa	X			Manual EPM		
N.A	RESOLUCION 14 DE 1997	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Comisión de Regulacion de Agua Potable y Saneamiento Basico - CRA	Por la cual se reglamenta la medicion de consumos de agua potable	Cada usuario de La Empresa cuenta con su micro medidor y en algunos casos macro medidor, las cuales vienen calibrados por parte del proveedor por un laboratorio autorizado.	Area Operativa	X			Certificado de calibración del laboratorio		
N.A	RESOLUCION 000082 DE 2009	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Ministerio de la Protección Social	Por medio de la cual se adoptan unos formularios para la práctica de visitas de inspección sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo humano	Se solicita a la seccional de salud de Antioquia los informes del Irca, se acompaña en las visitas sanitarias para que ellos verifiquen y presenten el informe	Area Operativa, Auxiliar Ambiental	X			Informe del IRCA de los diferentes años y plantas		
N.A	RESOLUCION 112 - 1183 DE 2005	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Cornare	Por el cual se adoptan los Términos de Referencia para la formulación de los Planes Quinquenales y Módulos de Consumos de Agua para efectos del cumplimiento de los programas y objetivos definidos por la Ley 373 de 1997, para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua en el territorio del Oriente Antioqueño	Presentando el Plan Quinquenal a Cornare	Area Operativa, Auxiliar Ambiental	X			Plan Quinquenal formulado en proceso de aprobación		
N.A	RESOLUCION 131 - 0679 DE 2009	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Cornare	Presentar ante la corporacion los registros de consumos (macromedidores) de cada fuente, con su respectivo analisis en litros por segundo a fin de verificar el caudal captado y poder establecer el modulo de consumo para dicha actividad.	Se cuenta con macromedidores en las fuentes, y en la salida de la PTAP para comparar con los consumos dela micromedición.	Area Operativa	X			Información entregada a la corporacion, IANC.		
N.A	RESOLUCION 131 - 1021 DE 2008	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Cornare	Se establece que se deben presentar y cumplir unos requerimientos: - El informe de avance del plan quinquenal propuesto, donde se den a conocer las metas y actividades que se hayan ejecutado con sus indicadores de gestion y se justifiquen las que no se logren ejecutar. - Los indicadores donde se observe claramente la reduccion efectiva de las perdidas del sistema, acorde con las metas propuestas. - El analisis fisico-quimicos y bacteriologico del agua tratada del acueducto acordes con lo estipulado. - Los registros de caudales captadosy de los consumos con su respectivo analisis, con el fin de conocer el consumo real del agua.	La Cimarrona E.S.P., da cumplimiento al plan quinquenal de agua 2008-2012, con las capacitaciones puerta puerta, capcitaciones ludico-ambientales en las instituciones educativas, tomas barriales, programas de reforestación, detección de fugas intradomiliarias.	Area Operativa, Auxiliar Ambiental	X			Plan Quinquenal, estudio y rediseño de caudales y registro de capacitaciones.		
N.A	RESOLUCION CRA 493 DE 2010	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y CRA	Por la cual se adoptan medidas para promover el uso eficiente y ahorro del agua potable y desincentivar su consumo excesivo	Se realizan campañas permanentes referente al ahorro y uso eficiente del agua en los colegios, empresas y viviendas del municipio. Programas radiales refererente al tema, conformación de grupos ecologicos para motivar a la comunidad a preservar el liquido y darle un buen uso	Area Operativa	X			registro de capacitación.		

PROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	RESOLUCION 811 DE 2008	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Ministerio de la protección social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por medio de la cual se definen los lineamientos a partir de los cuales la autoridad sanitaria y las personas prestadoras, concertadamente definirán en su área de influencia los lugares y puntos de muestreo para el control y la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la red de distribución	Construcción de puntos de muestreo de acuerdo a lo concertado realizada con SSSA	Area Operativa	X			Registro fotografico y actas de concertación		
N.A	RESOLUCION 2115 DE 2007	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Ministerio de la protección social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano	Mediante la implementación y desarrollo de las actividades de control y calidad del agua para consumo humano, tanto en la Planta de Tratamiento de Agua Potable, como en las redes de distribución. Purgas a lo largo de la red de distribución	Area Operativa	X			Resultados obtenidos por el laboratorio externo e interno y la SSA		
N.A	RESOLUCION 4716 DE 2010	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Ministerio de Protección Social Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	La presente resolución tiene por objeto establecer las condiciones, recursos y obligaciones mínimas que deben cumplir las autoridades sanitaria departamental, distrital y municipal categoría especial, 1, 2 y 3 y ambiental competente, para elaborar los Mapas de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	Se viene trabajando en conjunto con la Corporación Ambiental - CORNARE y con la Seccional de Salud de Antioquia para la identificación y construcción de los mapas de riesgos en las bocatomas de las fuentes hídricas de las que se abastece el acueducto municipal.	Area Operativa, auxiliar Ambiental			X	Resultados de analisis.	X	
N.A	Resolución 23365 de 2006, publicada en el Diario Oficial No. 46.342 de 27 de julio de 2006, "Por la cual se establecen los criterios para el reporte de información al Sistema Único Información de los pequeños prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo"	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Por la cual se establecen los criterios para el reporte de información al Sistema Único Información de los pequeños prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo	Se realiza la publicación de los resultados de la calidad del agua	Dirección Operativa	X			Cargue ante el SUI		
N.A	Resolución CRA 151 de enero de 2001	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la resolución	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	Por la cual se establecen los consumos básicos y máximos de conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994	Se hace el cobro en base consumos básicos y máximos de conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994	Area Financiera/Coordinador comercial	X			Facturación en base a la resolución		
N.A	Resolución 131-0397 mayo de 2009	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la resolución	CORNARE	Por medio de la cual se renueva una concesión de aguas y se hacen unos requerimientos.	Se cuenta con los diseños para las obras de control en la captaciones	Area Operativa			X	Diseños		
N.A	Resolución CRA 403 de diciembre de 2012	GESTION DE ACUEDUCTO		COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Por el cual se modifican los artículos 5.1.1.3, 5.1.2.3 y 5.1.2.4 de la Resolución CRA 151 de 2001 y se dictan otras disposiciones	Ajustes tarifarios	Area Financiera/Coordinador comercial	X			Reajustes tarifarios		
N.A	Ley 99 de 1993	GESTION DE ACUEDUCTO		EL MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA y	Cumplimiento a la totalidad de requerimientos ambientales	Area Operativa, Técnico Ambiental	X			Cumplimiento		
N.A	Resolución 1127 de junio de 2007	GESTION DE ACUEDUCTO		MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se modifica la Resolución 1166 de 2006.	Cumplimiento de las especificaciones de la presente resolución	Area Operativa	X			Cumplimiento		
	Resolución 329 de 2012	GESTION DE ACUEDUCTO		Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por la cual se derogan las Resoluciones 813 de 2008, 0533 de 2011 y 0956 de 2011 y se establecen los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación, así como de aquellos que han sido priorizados en el marco de los Planes Departamentales de Agua y de los programas que implemente el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, se reglamenta el Comité Técnico de Proyectos y se dictan otras disposiciones.	En caso tal de solicitar apoyo financiero a la nación para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, se deberán cumplir los requisitos especificados en la Resolución	Director Operativo y Comercial						

PROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
SUBPROCESO: ALCANTARILLADO													
Aguas Residuales	LEY 9 DE 1979	GESTION DE ALCANTARILLADO	Articulo 10, 14, 15 y 37	El Congreso de Colombia	Por la cual se dictan medidas sanitarias. Establece las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones hasta hacerlo peligroso para la salud humana	Sometiendo los vertimientos líquidos a los requisitos y condiciones que establece la autoridad ambiental. Realizando las interventorías necesarias a los urbanizadores y constructores para indicar la correcta instalación de las acometidas hasta las redes principales. Informando a la Corporación Autónoma Regional las concentraciones de los vertimientos con el fin de comprobar la calidad del agua del afluente. Ajustando los sistemas de alcantarillado a las normas, especificaciones de diseño, y sistemas constructivos vigentes.	Area Operativa, Auxiliar ambiental	X			Caracterización de vertimientos, Planos, memorias y cálculo de redes Factibilidad de servicios públicos, planos y memorias de calculo de redes, contrato de interventoría, y actas de recibo. Muestreo PSMV		
Aguas Residuales	RESOLUCION 81 DE 2001	GESTION DE ALCANTARILLADO	Toda la Resolucion	Ministerio del Medio Ambiente	Por la cual se adopta un formulario de información relacionada con el cobro de la tasa retributiva y el estado de los recursos y se adoptan otras determinaciones	El formulario se omite, porque con base al informe de caracterización se registran todos los datos e inforación correspondiente para el paga de las tasas retributivas	Area Operativa, Auxiliar ambiental	x			Informe de Resultados caracterización por laboratorio acreditado ante ONAC		
Aguas Residuales	RESOLUCION 273 DE 2007	GESTION DE ALCANTARILLADO	Toda la Resolucion	Ministerio del Medio Ambiente	Por la cual se fijan las tarifas mínimas de las tasas retributivas por vertimientos líquidos para los parámetros Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) y Sólidos Suspendidos Totales (SST)	De acuerdo a los resultados de la caracterización se realizan los pagos de las tasas	Contrato de caracterización en PTAR propiedad de La Cimarrona ESP	x			Informe de Resultados caracterización por laboratorio acreditado.		
N.A	NORMAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ALCANTARILLADO	Gestion de Alcantarillado	Toda la Norma	Empresas Públicas de medellin	Normas y especificaciones tecnicas para la construccion, expansion y reposicion de redes de alcantarillado	La Cimarrona ESP da cumplimiento a estas normas ya que a todos los proyectos urbanísticos o que requieran realizar expansión o reposición de las redes se les envia oficio con las esta normatividad y posteriormente con la interventoria permanente en la construcción de las redes de acueducto y alcantarillado en los diferentes proyectos urbanísticos que se ejecutan en el municipio, igualmente todas las reposiciones y expansiones que La Empresa realiza son construidas bajo esta normatividad	Area Operativa	x			Cumplimiento en obras y contratos		
Aguas Residuales	RESOLUCION 1433 DE 2004 (Diciembre)	Gestion de	Articulo 1	Ministerio de Ambiente,	Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto	Formulando e implementando el Plan de	Técnico Ambiental	X			Plan de		
Aguas Residuales	RESOLUCION 2145 DE 2005	Gestion de Alcantarillado	Articulo 1	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1433 de 2004 sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.	Presentando ante la Autoridad Ambiental, la información requerida referente a los parámetros de DBO5 –Demanda Bioquímica de Oxígeno a cinco (5) días, y SST– Sólidos Suspendidos Totales, que corresponden a las sustancias objeto de cobro de la tasa retributiva.	Area Operativa, Auxiliar Ambiental	X			Informe de muestreo para tasa retributiva y facturas con sus respectivos comprobantes de pago.		
Aguas Residuales	Ley 1955 de 2019	Vertimientos de (ARND) al acantarillado Publico	Articulo: 13 y 14	Ministerio de Salud	Por el cual se expide el plan de desarrollo 2018-2022. "pacto por Colombia, pacto por la equidad.	Exigiendo caracterizacion especifica según la actividad a los suscriptores de (ARND) conectados a el alcantarillado publico y que cumplan con la Resolucion 0631 de 2015	Tecnico Ambiental		X		Cumplimiento de los suscriptores con la Resolucion 0631 de 2015		X
Aguas Residuales	RESOLUCION 0075 DE 2011	Gestion de Alcantarillado	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se adopta el formato de reporte de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado Público.	Se conoce y se tienen los formatos para el reporte de los usuarios de alcantarillado que tienen SIU	Area Operativa, Auxiliar Ambiental	x			Se realiza el reporte de la caracterización de vertimientos a la corporación autonoma regional CORNARE		
Aguas Residuales	Resolucion 0631 de 2015	Gestion Vertimientos	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.	Velando por el cumplimiento de los parametros establecidos en la norma, para cada actividad	Tecnico Ambiental				Resultados de caracterizacion		

PROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
Aguas Residuales	DECRETO 2667 DE 2012 (Diciembre 21)	Gestion de Alcantarillado		EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones.	Caracterización y análisis de resultados de vertimientos directos a fuentes hídricas y PTAR Registro, control y seguimiento de los vertimientos en el área urbana	Director Operativo, Auxiliar Ambiental	X			Informe de Resultados caracterización por laboratorio acreditado, Plan de Manejo		

SUBPROCESO: ASEO

Recursos naturales	Ley 69 del 24 de enero de 1979	Gestion de aseo	Toda la ley	EL CONGRESO DE COLOMBIA	Por la cual se dictan medidas sanitarias	Con la adecuada prestacion del servicio de aseo y operación del relleno sanitario del municipio del Carmen de Viboral.	Coordinador de aseo	X			Plan de manejo Ambiental (PMA)	X	
Residuos solidos generados en la (PTAR)	Decreto 1287 de 2014	Gestion de aseo	Todo el Decreto	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por el cual se establecen criterios para el uso de los biosólidos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales municipales	Cumpliendo con los criterios establecidos en la citada norma	Tecnico Ambiental						
Residuos Sólidos	Decreto 1713 de agosto de 2002	Gestión Aseo	Todo el decreto	EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Con la adecuada prestacion del servicio de aseo en el municipio del Carmen de Viboral. Derogado por el 1077 de 2015 POR EL ARTICULO 120 DEL DECRETO 2981 DE 2013	Coordinador de aseo		x		Formatos.	x	
Residuos Sólidos	DECRETO 838 DE 2005	Gestión Aseo		EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO, por el cual se modifica el Decreto 1713 de 2002 sobre disposición final de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones.	El municipio del carmen de viboral cuenta con relleno sanitario para la disposicion final de residuos solidos.	Coordinador de aseo	X			plan de manejo ambiental	x	
Residuos Solidos	Decreto 1505 de junio de 2003	GESTION DE ASEO		MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de Gestión Integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones. Derogado por el art. 120, Decreto Nacional 2981 de 2013.	El servicio de aseo se presta de acuerdo a los lineamientos establecidos en el PGIRS Municipal.	Coordinador de aseo	X			adopcion del PGIRS municipal	x	
Residuos Solidos	Resolución 1045 de 2003	GESTION DE ASEO		MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.	Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, y se toman otras determinaciones.	El municipio del carmen de viboral adopto los planes de gestion de residuos solidos bajo decreto municipal 163 del 18 de diciembre de 2015.	Coordinador de aseo	X			decreto municipal		
Residuos Solidos	Resolución 1390 de 2005	GESTION DE ASEO		MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se establecen directrices y pautas para el cierre, clausura y restauración o transformación técnica a rellenos sanitarios de los sitios de disposición final a que hace referencia el artículo 13 de la Resolución 1045 de 2003 que no cumplan las obligaciones indicadas en el término establecido en la misma. Modificada por la RESOLUCION del Min.Ambiente 1684 de 2008.	El relleno sanitario se opera con las normas y lineamientos establecidos en el plan de manejo ambiental radicado en cornare bajo auto 112-4658	Coordinador de aseo	X			plan de manejo ambiental bajo auto 112-4658		
Residuos Solidos	Resolución 1390 de 2005	GESTION DE ASEO		COMISIÓN DE REGULACIÓN	Por el cual se define el mecanismo de inclusión del	Con el adecuado cobro de la tarifa de aseo,	Coordinador de aseo	X			estudio tarifario		
Residuos Solidos	Circular SSPD 00006 del 10 de octubre de 2007	GESTION DE ASEO		SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Reporte de información para la aplicación de los artículos 15 y 16 del marco regulatorio del servicio público de aseo, contenido en la resolución CRA 351 de 2005.	Mensualmente se reporta al SUI, las cantidades de residuos solidos generadas en el municipio.	Coordinador de aseo	X			Cargue al SUI		
Residuos Solidos	Decreto Número 2436 de 2008.	GESTION DE ASEO		MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se reglamenta parcialmente al Artículo 101 de la ley 1151 de 2007.	El plan de accion de la empresa es fundamentado o elaborado basado en el plan de desarrollo del municipio.	Coordinador de aseo	X			Pan de accion	x	
Residuos Solidos	DECRETO 2981 DE 2013	GESTION DE ASEO		EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo	Con la adecuada prestacion del servicio de aseo en el municipio del Carmen de Viboral.	Coordinador de aseo	X			contrato de condiciones uniformes		
Residuos Solidos	Ley 1801 DE 2016	GESTIÓN ASEO		POLICIA NACIONAL	Comportamiento ciudadano.	Los casos por faltas ambientales se remiten a la autoridad competente.	Coordinador de aseo	X			El nuevo codigo de policia		
Residuos Solidos	Ley 1259 de 2008	GESTION DE ASEO		CONGRESO DE COLOMBIA	se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones	Los casos por faltas ambientales se remiten a la autoridad competente.	Coordinador de aseo	X			El nuevo codigo de policia		
Residuos Solidos	Resolución 0477 de 2004	GESTION DE ASEO		MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se modifica la resolución 1045 de 2003, en cuanto a los plazos para iniciar la ejecución de los planes de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS y se toman otras determinaciones	Con el cumplimiento de las actividades adscritas en el PGIRS.	Coordinador de aseo	X				x	
Residuos Solidos	Decreto 3695 del 25 de septiembre de 2009.	GESTION DE ASEO		MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA.	Por medio del cual se reglamenta la ley 1259 de 2008 y se dictan otras disposiciones	Los casos por faltas ambientales se remiten a la autoridad competente.	Coordinador de aseo	X			El nuevo codigo de policia		

PROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
Residuos Solidos	DECRETO 891 DE 2002	GESTION DE ASEO	Todo el Decreto	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se reglamenta el artículo 9o. de la Ley 632 de 2000	Para la prestación de los servicios publicos de aseo se cuenta con los recursos necesarios para ser prestado de acuerdo a la norma y en la recolección se presta con vehículos compactadores.	Coordinador de aseo	X			Estudio		
Aire	DECRETO 979 DE 2006	GESTION DE ASEO	Todo el Decreto	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se modifican los artículos 7°, 10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995	En el relleno se tiene una planta de generación de biogas a través del proceso de descomposición de residuos orgánicos y con barreras vivas en diferentes plantas de tratamiento.	Coordinador de aseo	X					
Residuos Solidos	DECRETO 1140 DE 2003	GESTION DE ASEO	Artículo 2	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con el tema de las unidades de almacenamiento, y se dictan otras disposiciones	Se cuenta con un sitio de almacenamiento transitorio de residuos sólidos.	Coordinador de aseo	X			Contrato de arrendamiento		
Residuos Solidos	DECRETO 2041 DE 2014	GESTION DE ASEO		El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales	El relleno sanitario se opera con las normas y lineamientos establecidos en el plan de manejo ambiental radicado en cornare bajo auto 112-4658 y las caracterizaciones realizadas a la planta de tratamiento de lixiviados.	Coordinador de aseo	X			Plan de manejo Ambiental	x	
Residuos Solidos	LEY 511 DE 1999	GESTION DE ASEO	Artículo 6	El Congreso de Colombia	Por la cual se establece el Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje	Se hace acompañamiento a los recicladores dando cumplimiento a lo establecido en el PGIRS, en lo referente a la dignificación del reciclador.	Coordinador de aseo	X			decreto municipal	x	
Residuos Solidos	LEY 632 DE 2000	GESTION DE ASEO		El Congreso de Colombia	Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142, 143 de 1994, 223 de 1995 y 286 de 1996	La empresa presta los servicios publicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se aplica el subsidio y el deficit es asumido por la administración municipal.	Coordinador de aseo	X			convenio interadministrativo.	x	
regulacion tarifaria	RESOLUCION CRA 247 DE 2003	GESTION DE ASEO	Artículo 1	Comisión de Regulacion de Agua Potable y Saneamiento Basico - CRA	por la cual se modifica el artículo 4 de la resolución 233 del 2002, con relación a los requisitos que el usuario agrupado debe cumplir para la opción tarifaria de multiusuarios	la empresa da aplicabilidad a esta resolución, con el cobro de la tarifa a unidades cerradas y estos son contemplados como multiusuarios.	Coordinador de aseo	X					
regulacion tarifaria	RESOLUCION 351 DE 2002	GESTION DE ASEO	Artículo 11 y 14	Comisión de Regulacion de Agua Potable y Saneamiento Basico - CRA	por la cual se establecen los regímenes de regulación tarifaria a los que deben someterse las personas prestadoras del servicio público de aseo y la metodología que deben utilizar para el cálculo de las tarifas del servicio de aseo de residuos ordinarios y se dictan otras disposiciones.	Dando cumplimiento a lo establecido por la norma.	Coordinador de aseo	X					
regulacion tarifaria	RESOLUCION 352 DE 2005	GESTION DE ASEO	Artículo 46	Comisión de Regulacion de Agua Potable y Saneamiento Basico - CRA	por la cual se dictan los parámetros para la estimación del consumo en el marco de la prestación del servicio público domiciliario de aseo y se dictan otras disposiciones		Coordinador de aseo	X					
regulacion tarifaria	RESOLUCION 233 DE 2002	GESTION DE ASEO	Artículo 87 y 146	Comisión de Regulacion de Agua Potable y Saneamiento Basico - CRA	por la cual se establece una opción tarifaria para los multiusuarios del servicio de aseo y señala la forma de efectuar el cobro ordinario del servicio de aseo para inmuebles desocupados y define la forma de acreditar la desocupación del inmueble.		Coordinador de aseo	X					
regulacion tarifaria	RESOLUCION 236 DE 2002	GESTION DE ASEO	Artículo 13	Comisión de Regulacion de Agua Potable y Saneamiento Basico - CRA	Por la cual se establece la metodología para la realización de aforos a multiusuarios y se modifica la Resolución 233 de 2002.		Coordinador de aseo	X					
regulacion tarifaria	RESOLUCION 832 DE 2018	GESTION DE ASEO	Toda la resolución	Comisión de Regulacion de Agua Potable y Saneamiento Basico - CRA	Por la cual se modifica y adiciona parcialmente la Resolución CRA 351 de 2005 y se modifican parcialmente las Resoluciones CRA 352 de 2005 y CRA 482 de 2009"		Coordinador de aseo	X					
regulacion tarifaria	RESOLUCION 778 DE 2016	GESTION DE ASEO	Toda la resolución	Comisión de Regulacion de Agua Potable y Saneamiento Basico - CRA	"Por la cual se adopta el modelo de condiciones uniformes del contrato para la prestación del servicio público de aseo y sus actividades complementarias para las personas prestadoras que atienden en municipios de más de 5.000 suscriptores en el área urbana y de expansión urbana, y todas las personas prestadoras de la actividad de aprovechamiento en dichas áreas, y se define el alcance de su clausulado".		Coordinador de aseo						
Residuos Solidos	RESOLUCION 0187 DE 2007	GESTION DE ASEO		Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se prohíbe temporalmente en todo el territorio nacional las quemas abiertas controladas, realizadas en áreas rurales para la preparación de suelos en áreas agrícolas, y se dictan otras disposiciones	Los casos por faltas ambientales se remiten a la autoridad competente.	Coordinador de aseo	X			nuevo código de policía.		

PROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
Residuos Solidos	RESOLUCIÓN 754 DE 2014	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Es responsabilidad de la administracion municipal en cabeza de la UGAM municipal hacer el seguimiento.	Coordinador de aseo	X					
Residuos Solidos	RESOLUCION 1274 DE 2006	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Se establecen los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental de alternativas para la construcción y operación de rellenos sanitarios.	La empresa cuenta con estudios de vida útil del relleno sanitario.	Coordinador de aseo	X			estudios	x	
Residuos Solidos	RESOLUCION 1291 DE 2006	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Se establecen los términos de referencia para la elaboración del diagnóstico ambiental de alternativas para la construcción y operación de rellenos sanitarios	La empresa cuenta con estudios de vida útil del relleno sanitario.	Coordinador de aseo	X			estudios	x	
Residuos Solidos	RESOLUCION 2309 DE 1986	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	Ministerio de salud	Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la Parte 4 del Libro 1 del Decreto - Ley número 2811 de 1974 y de los Títulos I, II y X de la Ley 9 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales	Por medio del comité de educación ambiental se lideran campañas pos consumo, para la recolección de los diferentes residuos especiales.	Coordinador de aseo	X			mediante de resolucion de gerencia	x	
Residuos Solidos	RESOLUCION 5916 DE 1994	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	Ministerio de salud	Por la cual se suprime un procedimiento en materia de Residuos Sólidos Especiales	La empresa presta el servicio de recolección de residuos especiales voluminosos.	Coordinador de aseo	X			contrato con tercero	x	
Aire	RESOLUCION 2153 DE 2010	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se ajusta el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, adoptado a través de la Resolución 760 de 2010 y se adoptan otras disposiciones	En el relleno se tiene una planta de generación de biogas a través del proceso de descomposición de residuos orgánicos y con barreras vivas en diferentes plantas de tratamiento.	Coordinador de aseo	X			manual de operacion	x	
Aire	RESOLUCION 2154 DE 2010	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se ajusta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire adoptado a través de la Resolución 650 de 2010 y se adoptan otras disposiciones	No se cuenta caracterización de emisiones atmosféricas.	Coordinador de aseo	X					
Residuos Solidos	DECRETO 1077 DE 2015.	GESTION DE ASEO	TITULO 2 CAPITULOS 1 Y 2	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se establecen los lineamientos para la prestación del servicio de Aseo.	Con la prestación del servicio de aseo y la disposición final de los residuos sólidos.	Coordinador de aseo	X			formatos	x	
Aire	RESOLUCION 0935 DE 2011	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	IDEAM	Por la cual se establecen los métodos para la evaluación de emisiones contaminantes por fuentes fijas y se determina el número de pruebas o corridas para la medición de contaminantes en fuentes fijas.	En el relleno se tiene una planta de generación de biogas a través del proceso de descomposición de residuos orgánicos y con barreras vivas en diferentes plantas de tratamiento.	Coordinador de aseo	X			manual de operacion	x	
Residuos Solidos	RESOLUCION 0938 DE DICIEMBRE DE 2019	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTEBIBLE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Por lo cual reglamenta el decreto 1784 del 2 de nov de 2017 en lo relativo a las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el servicio público de aseo	Con la adecuada disposición final de residuos sólidos en la PTRS	Coordinador de aseo	X			CIRCULAR EXTERNA 100-0012-2020 DIRECCION GRAL DE CORNARE (Nuevas Normativas de residuos)		
Residuos Solidos	RESOLUCION DE 2184 DE DICIEMBRE DE 219	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTEBIBLE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Por lo cual se modifica la Resolución 666 de 2016, sobre uso racional de bolsas plástica y se adoptan las otras disposiciones. Adoptar en el territorio nacional el código de colores para la separación de los residuos sólidos en la fuente	A partir de Enero 1 de 2021	Coordinador de aseo			X	CIRCULAR EXTERNA 100-0012-2020 DIRECCION GRAL DE CORNARE (Nuevas Normativas de residuos)	X	

mes	dia	Año	Nombre de la persona que actualizo
enero		2022	
febrero		2022	
marzo		2022	
abril	18/04/2022	2022	Mónica Parra
mayo	06/05/2022	2022	Mónica Parra
junio	06/06/2022	2022	Mónica Parra
julio	21/07/2022	2022	Mónica Parra
agosto	22/08/2022	2022	Mónica Parra
septiembre		2022	
octubre		2022	
noviembre		2022	
diciembre		2022	

PROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
												SI	NO	
SUBPROCESO: AMBIENTAL														
Agua	GA 03- Dec 1324- 2007	AMBIENTAL	Todo el decreto	EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Por el cual se crea el Registro de Usuarios del Recurso Hídrico y se dictan otras disposiciones	La empresa se encuentra dentro de la base de datos de la corporación autónoma regional Cornare, donde tiene incluidas las cuencas hidrográficas a las que tiene acceso La Cimarrona E.S.P.	Técnico ambiental	X			Expediente concesiones		X	
Agua	GA 07- Resolución 113947	AMBIENTAL	Todo el decreto	LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA	"Por medio del cual se adopta el mapa de riesgo de la calidad del agua para consumo humano del sistema de acueducto urbano del municipio de El Carmen de Viboral - Antioquia"	Mapa de riesgo	Técnico ambiental	X			Reporte del mapa de riesgos.		X	
Medio ambiente	GA 09- Dec 926-2017	AMBIENTAL	Todo el decreto	EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	"Por el cual se modifica el epígrafe de la Parte 5 y se adiciona el Título 5 a la Parte 5 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria y el Título 11 de la Parte 2 de Libro 2 al Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, para reglamentar el parágrafo 3 del artículo 221 y el parágrafo 2 del artículo 222 de la Ley 1819 de 2016".	A partir de la medición de la huella de carbono por medio de la calculadora proporcionada por Cornare, se ingresan datos referentes a la fuente de emisión y se crea el informe a partir de los datos.	Técnico ambiental	X			Informe inventario GEI	X		
Todos los recursos	GA 13- RES 00549- 2017	AMBIENTAL	Todo el decreto	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Por la cual se adopta la guía que incorpora los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano y se dictan otras disposiciones		Técnico ambiental	X			Licenciamientos, permisos y trámites ambientales		X	
SE DEBE ANALIZAR A FONDO EL DECRETO	Decreto 1076 de 2015	AMBIENTAL	Artículo 2.2.2.3.7.1. y Artículo 2.2.2.3.7.2	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ARTÍCULO 2.2.2.3.7.1. Modificación de la licencia ambiental. ARTÍCULO 2.2.2.3.7.2. Requisitos para la modificación de la licencia ambiental.		Técnico ambiental	X			Licenciamientos, permisos y trámites ambientales		X	
Licencia Ambiental	Resolución 2182 de 2016	AMBIENTAL	Toda la resolución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	"Por la cual se modifica y consolida el modelo de almacenamiento geográfico contenido en la metodología general para la prestación de estudios ambientales y en el manual de seguimiento ambiental de proyectos"		Técnico ambiental	X			Licenciamientos, permisos y trámites ambientales		X	
	Resolución 2254 de 2017	AMBIENTAL	Toda la resolución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	"Por medio de la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y de dictan otras disposiciones"		Técnico ambiental	X			Licenciamientos, permisos y trámites ambientales		X	
Plantaciones forestales / agua	DECRETO 1532 DE 2019	AMBIENTAL	Todo el Decreto	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	"Por medio del cual se modifica la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 y se sustituye la sección 12 del Capítulo 1 del Título 2 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, en relación con las plantaciones forestales" / "Por el cual se adiciona al Decreto 1076 de 2015, Decreto Único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con el Programa para el uso Eficiente y Ahorro de Agua y se dictan otras disposiciones"	Registrar plantaciones forestales / Implementar PUEAA	Técnico Ambiental	X						
Agua	RESOLUCIÓN 1257 DE 2018	AMBIENTAL	Todo el Decreto	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	"Por el cual se desarrollan los parágrafos 1 y 2 del artículo 2.2.3.2.1.1.3. del Decreto 1090 de 2018, mediante el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015"	Establecer la estructura y contenido del PUEAA	Técnico Ambiental	X				x		
Residuos Sólidos	Decreto 1784 de 2017	GESTIÓN DE ASEO	Todo el Decreto	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el servicio público de aseo	Cumpliendo las condiciones bajo las cuales deberá desarrollarse la actividad complementaria de disposición final de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo.	Coordinador de Aseo	X						
Revisar a fondo	Título F Sistemas de Aseo Urbano del 2012 (RAS)	AMBIENTAL		Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico - RAS			X						
Agua	Decreto 1090 de 2018	AMBIENTAL	Todo el Decreto	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Reglamentación del programa y uso eficiente de agua de entidades con concesiones de aguas	Para efectos de lo dispuesto en los artículos 2.2.3.2.9.1 y 2.2.2.3.6.2 del presente decreto, la solicitud de concesión de aguas y la solicitud de presentación de licencia ambiental que lleve implícita la concesión de aguas deberán presentar ante la autoridad ambiental competente el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro de Agua PUEAA.		X						

PROCESO: GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPLIMIENTO	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
Aguas Residuales	Resolución CRA 800 de 2017	AMBIENTAL	Toda la Resolución	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Establece la opción de medir los vertimientos domiciliarios de alcantarillado el cual aplica para las personas prestadoras de servicios públicos y usuarios			X					
Todos los recursos	Decreto 2157 de 2017	AMBIENTAL	Todo el Decreto	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Directrices generales para la elaboración del plan de gestión de riesgos y desastres de las entidades públicas y privadas			X					
Agua	Resolución 1508 de 2010	AMBIENTAL	Toda la Resolución	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se establece el procedimiento para el recaudo de los recursos provenientes de las medidas adoptadas por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para promover el uso eficiente y ahorro del agua potable (PUEAA) y desestimular su uso excesivo y su respectivo giro al Fondo Nacional Ambiental (Fonam).			X					
	RESOLUCION 0627 DE 2006				por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.								
Aire	Resolución 1541 de 2013	AMBIENTAL	Toda la Resolución	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por el cual se establecen los niveles permisibles de inmisión, el procedimiento para la evaluación de actividades que generen olores ofensivos y se dictan otras disposiciones	Se debe cumplir con la Resolución en caso de que a través de una queja presentada ante la CAR por parte de la comunidad, la corporación evalúe y posteriormente vea necesaria la implementación de un Plan para la reducción del impacto por olores ofensivos (PRIO)		X					
	Resolución 1514 de 2012			Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	por la cual adoptan los Términos de Referencia para la Elaboración del Plan de Gestión del Riesgo para el Manejo de Vertimientos								
	Resolución 0661 de 2019	AMBIENTAL	Toda la Resolución	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la nación	Adoptando las guías para la presentación y evaluación de proyectos de agua potable y saneamiento básico que establece la misma resolución							
	Decreto 1299 de 2008	AMBIENTAL	Todo el Decreto	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por el cual se reglamenta el departamento de gestión ambiental de las empresas a nivel industrial y se dictan otras disposiciones	Conformando el departamento de gestión ambiental y cumpliendo a cabalidad con las funciones establecidas para el mismo.							
	Decreto 50 de 2018			Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1076 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible en relación con los Consejos Ambientales Regionales de la Macrocuenca (CARMAC), el Ordenamiento del Recurso Hídrico y Vertimientos y se dictan otras disposiciones"								

mes	día	Año	Nombre de la persona que actualizo
enero		2022	
febrero		2022	
marzo		2022	
abril		2022	
mayo		2022	
junio		2022	
julio		2022	
agosto		2022	
septiembre		2022	
octubre		2022	
noviembre		2022	
diciembre		2022	

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
SUBPROCESO: ACUEDUCTO												SI	NO
N.A (AIRE)	DECRETO 948 DE 1995 (Incluido en el Decreto 1076 de 2015)	Acueducto (Aseo y Alcantarillado)	(TITULO 5 AIRE) Artículos 16, 20 y 26 Artículos 51 y 89 RESOLUCION 0601 DE 2006 (Derogada por la Resolucion 2254 de 2017)	Ministerio del Medio Ambiente	Por el cual se reglamentan, parcialmente, la Ley 23 de 1973, los artículos 33, 73, 74, 75 y 76 del Decreto - Ley 2811 de 1974; los artículos 41, 42, 43, 44, 45, 48 y 49 de la Ley 9 de 1979; y la Ley 99 de 1993, en relación con la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire. Perturbación por ruido Permisos de emisión de ruido. Res 601 / 2006 Por la cual se establece la Norma de Calidad del Aire o Nivel de Inmisión, para todo el territorio nacional en condiciones de referencia.	El sitio de ubicación del relleno sanitario se sitúa en el área rural vereda Alto Grande a tres kilómetros aproximadamente de la zona urbana y sin centros poblacionales cercanos. Las emisiones son las propias del proceso de enterramiento de residuos inorgánicos y del proceso de compostaje de los residuos orgánicos. Con la ubicación de la Planta de Tratamiento de aguas residuales, la cual está localizada en la zona urbana del Municipio, además con la siembra de Plantas como barreras vivas alrededor de los procesos, y la aplicación de producto orgánico llamado Bio-control para la disminución de olores, además los resultados de SO2, cumple con el decreto mencionado. Empleando los sistemas de control necesarios, para garantizar que los niveles de ruido no perturben las zonas aledañas habitadas, conforme a los niveles fijados por las normas que al efecto establece el Ministerio del Medio Ambiente.		X			Manual de Operación, Plan de Mantenimiento, Contrato de suministro 0001/2018.		
N.A	DECRETO 1449 DE 1977 (Incluido en el Decreto 1076 de 2015)	Acueducto (GENERAL)	Todo el Decreto (SECCIÓN 18 CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN PREDIOS RURALES)	Ministerio de Agricultura	Por el cual se reglamentan parcialmente el inciso 1 del numeral 5 del artículo 56 de la Ley 135 de 1961 y el Decreto Ley No. 2811 de 1974 (CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN PREDIOS RURALES)	La Empresa de Servicios Públicos La Cimarrona E.S.P, desarrolla convenios con el municipio, Cornare, La Cooperativa Alborada en proyectos de tipo ambiental que contribuyen a la protección y conservación de los recursos naturales, mantiene contacto permanente con la UGAM, tales como: reposición y separación de redes, reposición de colector principal, reforestaciones, manejo de residuos peligrosos y ordinarios, Protección de predios y fuentes, entre otros.	Director Operativo, Coordinador de aseo, Coordinador Operativo, Auxiliar ambiental	X		X	Contratos de obra, Convenios interadministrativos Campañas educativas.		
N.A	DECRETO 1715 DE 1978 (Incluido en el Decreto 1076 de 2015)	GESTION DE ACUEDUCTO (GENERAL)	Artículo 2 (Artículo 5)(CAPÍTULO 7 PAISAJE SECCIÓN 1)	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto-Ley 2811 de 1974, la ley 23 de 1973 y el Decreto-Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje.	La Empresa desarrolla obras y actividades en beneficio del medio ambiente, garantizando un embellecimiento paisajístico en los frentes de trabajo y en las zonas aledañas. Además garantizamos a los usuarios de las carreteras nacionales el disfrute del paisaje, protegiendo una zona a lado y lado de las mismas		X			Registro Fotografico		
N.A	DECRETO 1973 DE 1995	Acueducto	Artículo 1	Ministerio de relaciones exteriores	Por el cual se promulga el Convenio 170 sobre la Seguridad en la utilización de los productos químicos en el trabajo, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 25 de junio de 1990	Con la elaboración de documentos para el adecuado manejo y manipulación de productos químicos, elaboración y solicitud de fichas técnicas a los proveedores y de seguridad de los productos químicos y con capacitación al personal encargado de la manipulación y el almacenamiento de dichos productos	Director Operativo, Coordinador de aseo, Coordinador Operativo, Auxiliar ambiental	X			Fichas de seguridad del proveedor, procedimiento e instructivos y registros de capacitación		
N.A	DECRETO 2372 DE 2010 (Incluido en el Decreto 1076 de 2015)	Acueducto	Artículo 16	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por el cual se reglamenta el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 y el Decreto-Ley 216 de 2003, en relación con el sistema nacional de áreas protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones	De acuerdo al objetivo de la empresa, se desarrollan proyectos interadministrativos con el municipio y la autoridad ambiental Cornare, en beneficio de la protección y conservación de las cuencas hidrográficas que abastecen el acueducto municipal. Dentro de las actividades de protección están las reforestaciones, compra de predios, construcción de tanques sépticos, entre otros.	Gerente, Director Operativo, Cornare	X			Proyectos desarrollados en las cuencas hidrográficas que abastecen el acueducto municipal		
N.A	DECRETO 2811 DE 1974	Acueducto	artículo 34, literal b, numeral 1. artículo 35 y 37	Republica de Colombia Ministerio de Agricultura	Desarrollar los métodos más adecuados para la defensa del ambiente, del hombre y los demás seres vivos. Se prohíbe descargar, sin autorización, los residuos, basuras y desperdicios y, en general, desechos que deterioren los suelos o causen daño o molestia a individuos o núcleos humanos. Los municipios deberán organizar servicios adecuados de recolección, transporte y disposición final de basuras.	Se realizan capacitaciones a todo el personal en materia ambiental, se implementa programa MIRS una cultura ciudadana permanente en el municipio de La Ceja del Tambo. Utilización de relleno sanitarios y procedimiento de disposición final de residuos Procedimientos documentados, macro y micro ruteo, registro de entrada de vehículos al relleno sanitario, MIRS municipal.	Técnico Operativo de Aseo y Alumbrado Público, Coordinadora MIRS	X			PGRIS, REGISTRO A CAPACITACIONES, REGISTROS DE APROVECHAMIENTO. LICENCIA AMBIENTAL Y REGISTRO DE VEHÍCULOS RECOLECTORES MACRO Y MICRO RUTEO, REGISTRO DE ENTRADA DE VEHÍCULOS AL RELLENO, INFORMES DE INTERVENTORÍAS		

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	SI	NO
N.A	LEY 23 DE 1973, Decreto 2811 de 1974 (Ya se menciona el Decreto 2811 de 1974 en la fila 13)	Gestión de acueducto	Toda la Ley	El Congreso de Colombia	Por la cual se conceden facultades extraordinarias al Presidente de la República para expedir el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente y se dictan otras disposiciones. Decreto 2811, El siguiente será el texto del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.	Se realizan capacitaciones a todo el personal en materia ambiental, se realian campañas educativas en los barrios y colegios para el ahorro del agua y la correcta disposición de residuos, programas de detección de conexiones fraudulentas.		X			Campañas educativas, Reducción del IANC			
N.A	LEY 46 DE 1988	GESTION DE ACUEDUCTO	Artículo 8	El Congreso de Colombia	Por la cual se crea y organiza el sistema nacional para la prevención y atención de desastres, se otorga facultades extraordinarias al Presidente de La República y se dictan otras disposiciones	Participando en el comité local de prevención y atención de desastres		X			Comité de atención del riesgo			
N.A	LEY 142 DE 1994	GESTION DE ACUEDUCTO	Artículo 8, 11, 25, 39, 162	El Congreso de Colombia	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones	Cumplir con su función ecológica, para lo cual, y en tanto su actividad los afecte, protegerán la diversidad e integridad del ambiente, y conservarán las áreas de especial importancia ecológica, conciliando estos objetivos con la necesidad de aumentar la cobertura y la costeabilidad de los servicios por la comunidad.	Gerente , Area Operativa, Area de Facturación	X			Procedimientos del Area de acueducto			
N.A	Resolución 0330 de 2017 Reglamento Técnico de saneamiento Básico	GESTION DE ACUEDUCTO	TITULO I Aspectos generales de los Sistemas de agua potable y saneamiento básico.	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	La Resolución 0330 de 2017 expedida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS	Para la evaluación de nuevos proyectos, la empresa se basa en los aspectos generales contemplados en este título	Gerencia, Area Operativa	X			N/A			
N.A		GESTION DE ACUEDUCTO	TITULO 2, Capitulo 2 Sistemas de acueducto			Para todos los procesos constructivos de los sistemas de acueducto se basa en todo lo consignado en este título.	Area Operativa	X			N/A			
N.A		GESTION DE ACUEDUCTO	TITULO 2, Capitulo 3 Sistemas de potabilización de agua			La empresa se basa en los lineamientos contenidos en el título C en lo concerniente a los sistemas de Potabilización.	Area Operativa	X			N/A			
N.A		GESTION DE ACUEDUCTO	TITULO 2, Capitulo 7 Aspectos complementarios de agua potable y saneamiento basico			Aspectos complementarios de agua potable y saneamiento basico	Area Operativa	X				NORMAS EPM,		
N.A	RESOLUCION 1503 DE 2010	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	"Por la cual se adopta la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales y se toman otras determinaciones"	Todo los proyectos, obras y actividades que se requiera la presentación de estudios ambientales, se realizara con la metodología que se adopta a través del presente acto administrativo que de acuerdo con la ley y los reglamentos están sujetos a la obtención de Licencia Ambiental o el establecimiento de un Plan de Manejo Ambiental en el desarrollo de los estudios que se requieran en ese efecto, a fin de garantizar información precisa y confiable para la toma de decisiones.	Gerencia, Area Operativa, Coordinación de Proyectos, Auxiliar Ambiental			X	Presentacion de estudios ambientales			
N.A	DECRETO 3930 DE 2010	GESTION DE ACUEDUCTO	Todo el Decreto	Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	El presente decreto establece las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hidrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados.	De acuerdo a los vertimientos realizados por la entidad y tal como se expresa en el decreto, La Cimarrona ESP cumple con las exigencias donde se pretende realizar la modernización para mejorar cada vez mas en nuestros procesos y ser cada vez mas amigables con el medio ambiente	Area Operativa			X	Informes de caracterización	X		
N.A	LEY 1466 DE 2011	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Ley	El Congreso de Colombia	Por el cual se adicionan, el inciso 2o del artículo 1o (objeto) y el inciso 2o del artículo 8o, de la Ley 1259 del 19 de diciembre de 2008, "por medio de la cual se instauró en el territorio nacional la aplicación del Comparendo Ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros, y se dictan otras disposiciones.	El municipio de El Carmen de V viene realizando todo el proceso del comparendo ambiental a través de la ley 1259 de 2008. La Cimarrona ESP ha trabajado continuamente sobre la buena separacion de los residuos y el uso eficiente y racional del agua por parte de los usuarios.	Area Operativa			X	Reporte de situaciones a la corporación autonoma regional y a la policia nacional			
N.A	CIRCULAR SSPD CRA 4 DE 2004	GESTION DE ACUEDUCTO	Numeral 1.2.5	Comisión de Regulacion de Agua Potable y Saneamiento Basico - CRA	Formulario calidad del agua cruda fuentes superficiales	Se toman las muestras trimestrales en las fuentes Cimarronas, Andes y Madera, cumpliendo con todos los parametros exigidos en dicha circular.	Area Operativa	X			"Calidad de Agua Cruda en Fuentes Superficiales"			
N.A	CIRCULAR 0000629 DE 2010	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Circular	Cornare	Se establece que se debe realizar el tratamiento y disposicion de lodos de los sistemas de tratamiento de agua potable. Ademas se establece lo siguiente dentro del comunicado: "Los sedimentos, lodos y sustancias solidas provenientes se sistemas de tratamiento de agua o equipos de contaminacion ambiental, y otras tales como cenizas, cachaza y bagazo, no podran disponerse en cuerpos de agua superficiales, subterranas, marinas, estuarinas o sistemas de alcantarillado, y para su disposicion debiera cumplirse con las normas legales en materia de residuos solidos".	De acuerdo a la normatividad establecida en el Reglamento Tecnico del sector de agua potable y saneamiento basico - RAS 2000, Seccion II, Titulo C y al sistema de potabilizacion aprobado mediante la resolucion 1096 de 2000, La Cimarrona ESP se acoje a la normatividad antes expuesta y cuenta con los diseños de secado en la PTAP con el fin de retener los lodos, tratarlos y disponerlos adecuadamente.	Area Operativa	X			Diseños			
N.A	DECRETO 1541 DE 1978	GESTION DE ACUEDUCTO	Artículos 30, 32, 36 Y 236	MINISTERIO DE AGRICULTURA	Toda persona natural o jurídica, pública o privada, requiere concesión o permiso para hacer uso de las aguas públicas o sus cauces	Se tienen las respectivas concesiones de agua otorgadas por la Corporación Autónoma Regional Rionegro Nare Cornare	Gerencia, Area Operativa	X			Resoluciones de concesiones de aguas otorgadas por Cornare			

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
											Registro	SI	NO
N.A	DECRETO 1575 DE 2007	GESTION DE ACUEDUCTO	Artículo 4, 9 y 33	Ministerio de la protección social	Por el cual se establece el Sistema para la Protección y Control de la Calidad del Agua para Consumo Humano	Mediante la implementación y desarrollo de las actividades de control y calidad del agua para consumo humano, tanto en la Planta de Tratamiento de Agua Potable, como en las redes de distribución. <ul style="list-style-type: none"> Realizando el control de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano, Lavando y desinfectando antes de la puesta en funcionamiento y como mínimo dos (2) veces al año, los tanques de almacenamiento de aguas tratadas. Drenando periódicamente en aquellos puntos de la red de distribución que representen zonas muertas o de baja presión. Mediante la instalación de la bioalarma ubicada en la Planta de Tratamiento de Agua Potable, la cual es abastecida con agua cruda proveniente de las fuentes que surten el sistema de acueducto municipal	Area Operativa	X			Resultados de análisis de laboratorio realizados a muestras tomadas en la red de distribución Planillas de registro de mantenimientos Planillas de control y operación de la PTAP		
N.A	DECRETO 1594 DE 1984	GESTION DE ACUEDUCTO	Artículos 51 - 59	Ministerio de Agricultura	Solicitar y obtener concesión de agua para consumo humano y domestico	Se tienen las respectivas concesiones de agua otorgadas por la Corporación Autónoma Regional Rionegro Nare Cornare	Gerente, Area Operativa	X			Resoluciones de concesiones de aguas otorgadas por Cornare		
N.A	DECRETO 1729 DE 2002	GESTION DE ACUEDUCTO	Artículo 4	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se reglamenta la Parte XIII, Título 2, Capítulo III del Decreto-ley 2811 de 1974 sobre cuencas hidrográficas, parcialmente el numeral 12 del artículo 5° de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones	Tramitando ante la CAR competente, las concesiones de agua de las diferentes fuentes que surten el acueducto municipal y realizando campañas educativas sobre uso eficiente y ahorro del agua. Además dentro del plan quinquenal se tienen diferentes actividades para la protección de las cuencas hidrográficas.	Gerente, Area Operativa	X			Resoluciones de concesión de aguas y registro de campañas educativas (capacitaciones, reg. Fotográficos, etc)		
N.A	DECRETO 2105 DE 1983	GESTION DE ACUEDUCTO	Todo el Decreto	Ministerio de salud	Por el cual se reglamenta parcialmente el Título II de la Ley 09 de 1979 en cuanto a Potabilización del Agua	Contamos con una planta de tratamiento con todos sus componentes en excelentes condiciones.	Gerente, Area Operativa	X			Contrato de mantenimiento a la infraestructura de la PTAP y estudios de diseño para su modernización.		
N.A	DECRETO 3102 DE 1997	GESTION DE ACUEDUCTO	Art. 5o. Literal i	Ministerio de desarrollo económico	Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua	Adopción de nuevas tecnologías para el uso eficiente y ahorro del agua.	Gerente, Area Operativa	X			Plan de compras, campañas educativas, Campañas de reforestación, compra de predios por parte del municipio, cerramientos a predios de protección.		
N.A	LEY 79 DE 1986	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Ley	El Congreso de Colombia	Por la cual se provee a la conservación del agua y se dictan otras disposiciones	Se realizan proyectos de reforestación, cerramiento y adquisición de predios en las áreas aledañas a las fuentes que surten el acueducto municipal	Gerente, Area Operativa	X					
N.A	RESOLUCION 112 - 1183 DE 2005	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Cornare	Por el cual se adoptan los Términos de Referencia para la formulación de los Planes Quinquenales y Módulos de Consumos de Agua para efectos del cumplimiento de los programas y objetivos definidos por la Ley 373 de 1997, para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua en el territorio del Oriente Antioqueño	Presentando el Plan Quinquenal a Cornare	Area Operativa, Auxiliar Ambiental	X			Plan Quinquenal formulado en proceso de aprobación		
N.A	RESOLUCION 131 - 0679 DE 2009	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Cornare	Presentar ante la corporacion los registros de consumos (macromedidores) de cada fuente, con su respectivo analisis en litros por segundo a fin de verificar el caudal captado y poder establecer el modulo de consumo para dicha actividad.	Se cuenta con macromedidores el las fuentes, y en la salida de la PTAP para comparar con los cumsumos dela micromedición.	Area Operativa	X			Información entregada a la corporacion, IANC.		

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	SI	NO
N.A	RESOLUCION 131 - 1021 DE 2008	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Cornare	Se establece que se deben presentar y cumplir unos requerimientos: - El informe de avance del plan quinquenal propuesto, donde se den a conocer las metas y actividades que se hayan ejecutado con sus indicadores de gestion y se justifiquen las que no se logren ejecutar. - Los indicadores donde se observe claramente la reduccion efectiva de las perdidas del sistema, acorde con las metas propuestas. - El analisis fisico-quimicos y bacteriologico del agua tratada del acueducto acordes con lo estipulado. - Los registros de caudales captados y de los consumos con su respectivo analisis, con el fin de conocer el consumo real del agua.	La Cimarrona E.S.P., da cumplimiento al plan quinquenal de agua 2008-2012, con las capacitaciones puerta a puerta, capacitaciones ludico-ambientales en las instituciones educativas, tomas barriales, programas de reforestación, detección de fugas intra-domilarias.	Area Operativa, Auxiliar Ambiental	X			Plan Quinquenal, estudio y rediseño de caudales y registro de capacitaciones.			
N.A	RESOLUCION 811 DE 2008	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Ministerio de la protección social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por medio de la cual se definen los lineamientos a partir de los cuales la autoridad sanitaria y las personas prestadoras, concertadamente definirán en su área de influencia los lugares y puntos de muestreo para el control y la vigilancia de la calidad del agua para consumo humano en la red de distribución	construcción de puntos de muestreo de acuerdo a la concertización realizada con SSSA	Area Operativa	X			Registro fotografico y actas de concertación			
N.A	RESOLUCION 2115 DE 2007	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Ministerio de la protección social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano	Mediante la implementación y desarrollo de las actividades de control y calidad del agua para consumo humano, tanto en la Planta de Tratamiento de Agua Potable, como en las redes de distribución.	Area Operativa	X			Resultados obtenidos por el laboratorio externo e interno y la SSA			
N.A	RESOLUCION 4716 DE 2010	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	Ministerio de Protección Social y Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	La presente resolución tiene por objeto establecer las condiciones, recursos y obligaciones mínimas que deben cumplir las autoridades sanitaria departamental, distrital y municipal categoría especial, 1, 2 y 3 y ambiental competente, para elaborar los Mapas de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano.	Se viene trabajando en conjunto con la Corporacion Ambiental - CORNARE y con la Seccional de Salud de Antioquia para la identificación y construcción de los mapas de riesgos en las bocatomas de las fuentes hidricas de las que se abastece el acueducto municipal.	Area Operativa, auxiliar Ambiental			X	Resultados de analisis.	X		
N.A	Resolución 23365 de 2006,	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la Resolucion	SUPERINTE NDA DE SERVICIOS PÚBLICOS	publicada en el Diario Oficial No. 46.342 de 27 de julio de 2006, "Por la cual se establecen los criterios para el reporte de información al Sistema Único Información de los pequeños prestadores de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo"	Se realiza la publicación de los resultados de la calidad del agua	Dirección Operativa	X			Cargue ante el SUI			
N.A	Resolución 131-0397 mayo de 2009	GESTION DE ACUEDUCTO	Toda la resolución	CORNARE	Por medio de la cual se renueva una concesión de aguas y se hacen unos requerimientos.	Se cuenta con los diseños para las obras de control en la captaciones	Area Operativa			X	Diseños			
N.A	Ley 99 de 1993	GESTION DE ACUEDUCTO		EL MINISTERIO DE AMBIENTE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental -SINA y	Cumplimiento a la totalidad de requerimientos ambientales	Area Operativa, Auxiliar Ambiental	X			Cumplimiento			

SUBPROCESO: ALCANTARILLADO

Agua Residuales	LEY 9 DE 1979	GESTION DE ALCANTARILLADO	Articulo 10, 14, 15 y 37	El Congreso de Colombia	Por la cual se dictan medidas sanitarias	Sometiendo los vertimientos líquidos a los requisitos y condiciones que establece la autoridad ambiental. Realizando las interventorías necesarias a los urbanizadores y constructores para indicar la correcta instalación de las acometidas hasta las redes principales. Informando a la Corporación Autónoma Regional las concentraciones de los vertimientos con el fin de comprobar la calidad del agua del afluente. Ajustando los sistemas de alcantarillado a las normas, especificaciones de diseño, y sistemas constructivos vigentes.	Area Operativa, Auxiliar ambiental	X			Control de vertimientos, Planos, memorias y cálculo de redes Factibilidad de servicios públicos, planos y memorias de calculo de redes, contrato de interventoría, y actas de recibo. Muestreo PSMV			
-----------------	---------------	---------------------------	--------------------------	-------------------------	------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	---	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
Aguas Residuales	RESOLUCION 81 DE 2001	GESTION DE ALCANTARILLADO	Toda la Resolucion	Ministerio del Medio Ambiente	Por la cual se adopta un formulario de información relacionada con el cobro de la tasa retributiva y el estado de los recursos y se adoptan otras determinaciones	El formulario se omite, porque con base al informe de caracterización se registran todos los datos e información correspondiente para el pago de las tasas retributivas	Area Operativa, Auxiliar ambiental	x			Informe de Resultados caracterización por laboratorio acreditado ante ONAC		
Aguas Residuales	RESOLUCION 273 DE 2007	GESTION DE ALCANTARILLADO	Toda la Resolucion	Ministerio del Medio Ambiente	Por la cual se fijan las tarifas mínimas de las tasas retributivas por vertimientos líquidos para los parámetros Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO) y Sólidos Suspendedos Totales (SST)	De acuerdo a los resultados de la caracterización se realizan los pagos de las tasas	Contrato de caracterización en PTARD propiedad de La Cimarrona ESP	x			Informe de Resultados caracterización por laboratorio acreditado.		
Aguas Residuales	RESOLUCION 1433 DE 2004 (Diciembre 13)	Gestion de Alcantarillado	Articulo 1	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se reglamenta el artículo 12 del Decreto 3100 de 2003, sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV, y se adoptan otras determinaciones	Formulando e implementando el Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos, teniendo en cuenta la información disponible sobre calidad y uso de las corrientes, tramos o cuerpos de agua receptores. Los criterios de priorización de proyectos definidos en el Reglamento Técnico del sector RAS 2000	Técnico Ambiental	X			Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos Documentado.		
Aguas Residuales	RESOLUCION 2145 DE 2005	Gestion de Alcantarillado	Articulo 1	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1433 de 2004 sobre Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, PSMV.	Presentando ante la Autoridad Ambiental, la información requerida referente a los parámetros de DBO5 –Demanda Bioquímica de Oxígeno a cinco (5) días, y SST– Sólidos Suspendedos Totales, que corresponden a las sustancias objeto de cobro de la tasa retributiva.	Area Operativa, Auxiliar Ambiental	X			Informe de muestreo para tasa retributiva y facturas con sus respectivos comprobantes de pago.		
Aguas Residuales	RESOLUCION 0075 DE 2011	Gestion de Alcantarillado	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se adopta el formato de reporte de la norma de vertimiento puntual al alcantarillado Público.	Aunque se conoce y se tienen los formatos para el reporte de los usuarios de alcantarillado que tienen SIU, no se ha elaborado ya que el primer reporte inicia en el año 2012	Area Operativa, Auxiliar Ambiental			X	Se realiza el reporte de la caracterización de vertimientos a la corporación autónoma regional CORNARE		
Aguas Residuales	Resolucion 0631 de 2015	Gestion Vertimientos	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones.	Velando por el cumplimiento de los parametros establecidos en la norma, para cada actividad	Tecnico Ambiental				Resultados de caracterización		
Aguas Residuales	DECRETO 2667 DE 2012 (Diciembre 21)	Gestion de Alcantarillado		EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	por el cual se reglamenta la tasa retributiva por la utilización directa e indirecta del agua como receptor de los vertimientos puntuales, y se toman otras determinaciones.	Caracterización y análisis de resultados de vertimientos directos a fuentes hídricas y PTAR Registro, control y seguimiento de los vertimientos en el área urbana	Director Operativo, Auxiliar Ambiental	X			Informe de Resultados caracterización por laboratorio acreditado, Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos.		

SUBPROCESO: ASEO

Recursos naturales	Ley 69 del 24 de enero de 1979	Gestion de aseo	Toda la ley	EL CONGRESO DE COLOMBIA	Por la cual se dictan medidas sanitarias	Con la adecuada prestación del servicio de aseo y operación del relleno sanitario del municipio del Carmen de Viboral.	Coordinador de aseo	X			Plan de manejo Ambiental (PMA)	X	
Residuos solidos generados en la (PTAR)	Decreto 1287 de 2014	Gestion de aseo	Todo el Decreto	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Por el cual se establecen criterios para el uso de los biosólidos generados en plantas de tratamiento de aguas residuales municipales	Cumpliendo con los criterios establecidos en la citada norma	Tecnico Ambiental						
Residuos Sólidos	Decreto 1713 de agosto de 2002	Gestión Aseo	Todo el decreto	EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.	Con la adecuada prestación del servicio de aseo en el municipio del Carmen de Viboral.	Coordinador de aseo	X			Formatos.	x	
Residuos Sólidos	DECRETO 838 DE 2005	Gestión Aseo		EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ASEO.	El municipio del carmen de viboral cuenta con relleno sanitario para la disposicion final de residuos solidos.	Coordinador de aseo	X			plan de manejo ambiental	x	

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	SI	NO
Residuos Solidos	Decreto 1505 de junio de 2003	GESTION DE ALCANTARILLADO Y GESTION DE ASEO		MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.	Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1713 de 2002, en relación con los planes de Gestión Integral de residuos sólidos y se dictan otras disposiciones	El servicio de aseo se presta de acuerdo a los lineamientos establecidos en el PGIRS Municipal.	Coordinador de aseo	X			adopcion del PGIRS municipal	x		
Residuos Solidos	Resolución 1045 de 2003	GESTION DE ASEO		MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL.	Por la cual se adopta la metodología para la elaboración de los planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, y se toman otras determinaciones.	El municipio del carmen de viboral adopto los planes de gestion de residuos solidos bajo decreto municipal 163 del 18 de diciembre de 2015.	Coordinador de aseo	X			decreto municipal			
Residuos Solidos	Resolución 1390 de 2005	GESTION DE ASEO		MINISTERIO DE COMISION DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	Por la cual se establecen directrices y pautas para	El relleno sanitario se opera con las normas y lineamientos	Coordinador de aseo	X			plan de manejo			
Residuos Solidos	Resolución CRA Nº 429 de 2007	GESTION DE ASEO		EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Por el cual se define el mecanismo de inclusión del incentivo a la ubicación de sitios de disposición final de residuos sólidos, creado por la ley 1151 de 2007, en las tarifas de los usuarios finales del servicio de aseo.	Con el adecuado cobro de la tarifa de aseo, teniendo en cuenta las toneladas de residuos solidos reportados al SUJ.	Coordinador de aseo	X			estudio tarifario			
Residuos Solidos	DECRETO 2981 DE 2013	GESTION DE ASEO		EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo	Con la adecuada prestacion del servicio de aseo en el municipio del Carmen de Viboral.	Coordinador de aseo	X			contrato de condiciones uniformes			
Residuos Solidos	Ley 1801 DE 2016	GESTIÓN ASEO	TÍTULO IX DEL AMBIENTE	POLICIA NACIONAL	Comportamiento ciudadano.	Los casos por faltas ambientales se remiten a la autoridad competente.	Coordinador de aseo	X			El nuevo codigo de policia			
Residuos Solidos	Ley 1259 de 2008	GESTION DE ASEO		CONGRESO DE COLOMBIA	se instaura en el territorio nacional la aplicación del comparendo ambiental a los infractores de las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros; y se dictan otras disposiciones	Los casos por faltas ambientales se remiten a la autoridad competente.	Coordinador de aseo	X			El nuevo codigo de policia			
Residuos Solidos	Resolución 0477 de 2004	GESTION DE ASEO		MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Por la cual se modifica la resolución 1045 de 2003, en cuanto a los plazos para iniciar la ejecución de los planes de gestión integral de residuos sólidos, PGIRS y se toman otras determinaciones	Con el cumplimiento de las actividades adscritas en el PGIRS.	Coordinador de aseo	X				x		
Aire	DECRETO 979 DE 2006	GESTION DE ASEO	Todo el Decreto	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se modifican los artículos 7°, 10, 93, 94 y 108 del Decreto 948 de 1995	En el relleno se tiene una planta de generacion de biogas atravez del proceso de descomposicion de residuos organicos y con barreras vivas en diferentes plantas de tratamiento.	Coordinador de aseo	X						
Residuos Solidos	DECRETO 2041 DE 2014	GESTION DE ASEO		El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se reglamenta el Título VIII de la Ley 99 de 1993 sobre licencias ambientales	El relleno sanitario se opera con las normas y lineamientos establecidos en el plan de manejo ambiental radicado en cornare bajo auto 112-4658 y las caracterizaciones realizadas a la planta de tratamiento de lixiviados.	Coordinador de aseo	X			Plan de manejo Ambiental	x		
Residuos Solidos	RESOLUCION 0187 DE 2007	GESTION DE ASEO		Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se prohíbe temporalmente en todo el territorio nacional las quemas abiertas controladas, realizadas en áreas rurales para la preparación de suelos en áreas agrícolas, y se dictan otras disposiciones	Los casos por faltas ambientales se remiten a la autoridad competente.	Coordinador de aseo	X			nuevo codigo de policia.			
Residuos Solidos	RESOLUCIÓN 754 DE 2014	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Es responsabilidad de la administracion municipal en cabeza de la UGAM municipal hacer el seguimiento.	Coordinador de aseo	X						
Residuos Solidos	RESOLUCION 1274 DE 2006	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Se establecen los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental de alternativas para la construcción y operación de rellenos sanitarios.	La empresa cuenta con estudios de vida util del relleno sanitario.	Coordinador de aseo	X			estudios	x		
Residuos Solidos	RESOLUCION 1291 DE 2006	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Se establecen los términos de referencia para la elaboración del diagnostico ambiental de alternativas para la construcción y operación de rellenos sanitarios	La empresa cuenta con estudios de vida util del relleno sanitario.	Coordinador de aseo	X			estudios	x		
Residuos Solidos	RESOLUCION 2309 DE 1986	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	Ministerio de salud	Por la cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título III de la Parte 4 del Libro 1 del Decreto - Ley número 2811 de 1974 y de los Títulos I, III y X de la Ley 9 de 1979, en cuanto a Residuos Especiales	Por medio del comité de educacion ambiental se lideran campañas pos con sumo, para la recolección de los diferentes residuos especiales.	Coordinador de aseo	X			mediante de resolucion de gerencia	x		
Residuos Solidos	RESOLUCION 5916 DE 1994	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	Ministerio de salud	Por la cual se suprime un procedimiento en materia de Residuos Sólidos Especiales	La empresa presta el servicio de recolección de residuos especiales voluminosos.	Coordinador de aseo	X			contrato con tercero	x		
Aire	RESOLUCION 2153 DE 2010	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se ajusta el Protocolo para el Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica Generada por Fuentes Fijas, adoptado a través de la Resolución 760 de 2010 y se adoptan otras disposiciones	En el relleno se tiene una planta de generacion de biogas atravez del proceso de descomposicion de residuos organicos y con barreras vivas en diferentes plantas de tratamiento.	Coordinador de aseo	X			manual de operacion	x		

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
											Registro	SI	NO
Aire	RESOLUCION 2154 DE 2010	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Por la cual se ajusta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire adoptado a través de la Resolución 650 de 2010 y se adoptan otras disposiciones	No se cuenta caracterización de emisiones atmosféricas.	Coordinador de aseo	X					
Residuos Solidos	DECRETO 1077 DE 2015.	GESTION DE ASEO	TITULO 2 CAPITULOS 1 Y 2	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO: Por la cual se establecen los lineamientos para la prestación del servicio de Aseo.	Con la prestación del servicio de aseo y la disposición final de los residuos sólidos.	Coordinador de aseo	X			formatos	x	
Aire	RESOLUCION 0935 DE 2011	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	IDEAM	Por la cual se establecen los métodos para la evaluación de emisiones contaminantes por fuentes fijas y se determina el número de pruebas o corridas para la medición de contaminantes en fuentes fijas.	En el relleno se tiene una planta de generación de biogás a través del proceso de descomposición de residuos orgánicos y con barreras vivas en diferentes plantas de tratamiento.	Coordinador de aseo	X			manual de operación	x	
Residuos Solidos	RESOLUCION 0938 DE DICIEMBRE DE 2019	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Por lo cual reglamenta el decreto 1784 del 2 de nov de 2017 en lo relativo a las actividades complementarias de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el servicio público de aseo	Con la adecuada disposición final de residuos sólidos en la PTRS	Coordinador de aseo	X			CIRCULAR EXTERNA 100-0012-2020 DIRECCION GRAL DE CORNARE (Nuevas Normativas de residuos)		
Residuos Solidos	RESOLUCION DE 2184 DE DICIEMBRE DE 2019	GESTION DE ASEO	Toda la Resolucion	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Por lo cual se modifica la Resolución 666 de 2016, sobre uso racional de bolsas plástica y se adoptan las otras disposiciones. Adoptar en el territorio nacional el código de colores para la separación de los residuos sólidos en la fuente	A partir de Enero 1 de 2021	Coordinador de aseo			X	CIRCULAR EXTERNA 100-0012-2020 DIRECCION GRAL DE CORNARE (Nuevas Normativas de residuos)	X	

SUBPROCESO: AMBIENTAL

Agua	Resolución 113947	AMBIENTAL	Todo el decreto	LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA	"Por medio del cual se adopta el mapa de riesgo de la calidad del agua para consumo humano del sistema de acueducto urbano del municipio de El Carmen de Viboral - Antioquia"	Mapa de riesgo	Técnico ambiental	X			Reporte del mapa de riesgos.		X
Medio ambiente	Decreto 926 de 2017	AMBIENTAL	Todo el decreto	EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	"Por el cual se modifica el epígrafe de la Parte 5 y se adiciona el Título 5 a la Parte 5 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria y el Título 11 de la Parte 2 de Libro 2 al Decreto 1076 de 2015 Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, para reglamentar el parágrafo 3 del artículo 221 y el parágrafo 2 del artículo 222 de la Ley 1819 de 2016".	A partir de la medición de la huella de carbono por medio de la calculadora proporcionada por Cornare, se ingresan datos referentes a la fuente de emisión y se crea el informe a partir de los datos.	Técnico ambiental	X			Informe inventario GEI	X	
Todos los recursos	Resolución 00549 de 2017	AMBIENTAL	Toda la Resolución	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Por la cual se adopta la guía que incorpora los criterios y actividades mínimas de los estudios de riesgo, programas de reducción de riesgo y planes de contingencia de los sistemas de suministro de agua para consumo humano y se dictan otras disposiciones		Técnico ambiental	X			Licenciamientos, permisos y trámites ambientales		X
SE DEBE ANALIZAR A FONDO EL DECRETO	Decreto 1076 de 2015	AMBIENTAL	Artículo 2.2.2.3.7.1. y Artículo 2.2.2.3.7.2	SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	ARTÍCULO 2.2.2.3.7.1. Modificación de la licencia ambiental. ARTÍCULO 2.2.2.3.7.2. Requisitos para la modificación de la licencia ambiental.		Técnico ambiental	X			Licenciamientos, permisos y trámites ambientales		X
	Resolución 2254 de 2017	AMBIENTAL	Toda la resolución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	"Por medio de la cual se adopta la norma de calidad del aire ambiente y de dictan otras disposiciones"		Técnico ambiental	X			Licenciamientos, permisos y trámites ambientales		X

PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN AMBIENTAL

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
mes	dia	Año	Nombre de la persona que actualizó										
enero		2022											
febrero		2022											
marzo		2022	Diego Alejandro Cuervo										
abril		2022	Garcia										
mayo		2022											
junio		2022											
julio		2022											
agosto		2022											
septiembre		2022											
octubre		2022											
noviembre		2022											
diciembre		2022											

MATRIZ LEGAL AMBIENTAL	Fecha de Actualización	28/3/2022
------------------------	------------------------	-----------

DUDA

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSO FÍSICO

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A.	LEY 689 DE 2001, ver decreto nacional 1713 de 2002	GESTION DE RECURSOS FISICOS - CONTRATACIÓN-	TITULO II REGIMEN DE ACTOS Y CONTRATOS DE LAS EMPRESAS	Presidencia de la República	Por el cual se modifica la Ley 142 de 1994	Con la debida celebración de actos y contratos	PROFESIONAL JURIDICO	X					X
N.A.	Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015. Se modifican algunos artículos de acuerdo con el Decreto 310 del 25 marzo de 2021.	GESTION DE RECURSOS FISICOS - CONTRATACIÓN-	Artículo 2.2.1.1.1.4.1. y siguientes, hasta el 2.2.1.1.1.4.4.	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional	Elaborando y Publicando en la plataforma del SECOPI el Plan Anual de Compras	DIRECCION ADMINISTRATIVA	X			https://www.secop.gov.co/C01BusinessLine/App/AnnualPurchasingPlanEdit/View?id=116243		X
N.A.	LEY 689 DE 2001. Decreto No. 410 del 27 de marzo de 1971	GESTION DE RECURSOS FISICOS - INVENTARIOS-	Artículo 52	Presidencia de la República	Por el cual se expide el Código de Comercio	Con la revisión periódica de Inventarios	AUXILIAR DE ALMACEN	X			Actas de revisión		X
N.A.	LEY 1474 DE 2011	GESTION DE RECURSOS FISICOS - CONTRATACIÓN-	Toda la norma	Presidencia de la República	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública	Con revisión de la fase precontractual por parte del profesional jurídico	PROFESIONAL JURIDICO	X			En todos los procesos de contratación		X
N.A.	Acuerdo Directivo N° 0002 del 24 de febrero de 2017	GESTION DE RECURSOS FISICOS - CONTRATACIÓN-	Todo el manual	Junta Directiva	por medio de la cual se expide el manual de Contratación de la Empresa de la Cimarrona ESP. Servicios Público	Aplicando el manual en todo tipo de contratación	PROFESIONAL JURIDICO	X			En todos los procesos de contratación	X	
N.A.	SENTENCIA 35864 DE 2010	GESTION DE RECURSOS FISICOS - CONTRATACIÓN-	Toda la Sentencia	Corte Suprema de Justicia	Responsabilidad solidaria frente a los contratistas	Identificando efectivamente los riesgos en la contratación	PROFESIONAL JURIDICO	X			En todos los procesos de contratación		X
N.A.	SENTENCIA 35570 de 2010		Toda la Sentencia	Corte Suprema de Justicia	Concepto de solidaridad del contratante por el incumplimiento de obligaciones prestaciones de contratistas	Identificando efectivamente los riesgos en la contratación	PROFESIONAL JURIDICO	X			En todos los procesos de contratación		X

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSO FÍSICO

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A.	Circular Conjunta de 2003 de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación	GESTION DE RECURSOS FISICOS - INVENTARIOS-	Toda la Circular	Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación	Deberes de las entidades en la administración y cuidado de los bienes; responsabilidad fiscal y disciplinaria de los funcionarios públicos por	Elaborando y aplicando el debido proceso	AUXILIAR DE ALMACEN	X			Documentos soporte de la novedad		X
N.A.	Ley 1672 de 2013	GESTION DE RECURSOS FISICOS - INVENTARIOS-	Toda la norma	Congreso de la República	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos	Disponiendo debidamente este tipo de elementos	AUXILIAR DE ALMACEN	X			Actas de entrega a la autoridad ambiental		x
N.A.	LEY 1819 DE 2016	GESTION DE RECURSOS FISICOS - INVENTARIOS-	Art 65 y svs	Congreso de la República	Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la	Administrando adecuadamente el inventario institucional	AUXILIAR DE ALMACEN	X			Actas de entrega a la autoridad ambiental		x
N.A.	3/8/2021												

mes	dia	Año	nombre de la persona que
enero		2022	
febrero		2022	
marzo		2022	Wilfer Ramirez PAA
abril		2022	
mayo		2022	
junio		2022	
julio		2022	
agosto		2022	
septiembre		2022	
octubre		2022	
noviembre		2022	
diciembre		2022	

PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMAS	ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
													SI	NO	
	N.A	RESOLUCIÓN 2646 de 2008	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art 1, Art 2, Art 3, Art 4, Art 5, Art 6, Art 7, Art 8, Art 9, Art 10, Art 11, Art 12, Art 13, Art 14, Art 15, Art 16, Art 17, Art 18, Art 19, Art 20, Art 21, Art 22	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional	Se cuenta con la encuesta de riesgo psicosocial y el resultado del estudio. Está en proceso la intervención individual de los casos blancos	Aux.SST	X						
	N.A	DECRETO 1108 de 1994	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	CAPITULO IX EN RELACION CON EL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y EL REGIMEN DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se sistematizan, coordina y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.	Los reportes de novedades disciplinarias	Aux.SST	X						
	N.A	Resolución 1348 de 2009	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art 1, Art 2, Art 3, Art 4, Art 5, Art 6, Art 7, Art 8, Art 9, Art 10, Art 11, Art 12, Art 13, Art 14, Art 15, Art 16, Art 17, Art 18, Art 19, Art 20, Art 21, Art 22, Art 23, Art 24, Art 25, Art 26, Art 27, Art 28, Art 29, Art 30, Art 31, Art 32, Art 33, Art 34, Art 35, Art 36, Art 37, Art 38, Art 39, Art 40, Art 41, Art 42, Art 43, Art 44, Art 45, Art 46, Art 47, Art 48, Art 49, Art 50, Art 51, Art 52, Art 53, Art 54, Art 55, Art 56, Art 57, Art 58, Art 59, Art 60	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se adopta el Reglamento de Salud Ocupacional en los procesos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en las empresas en el sector eléctrico	Aux.SST	X							
	N.A	Resolución 3673 de 2008	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art 1, Art 2, Art 3, Art 4, Art 5, Art 6, Art 7, Art 8, Art 9, Art 10, Art 11, Art 12, Art 14, Art 17, Art 18, Art 19, Art 20	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se establece el reglamento técnico de trabajo seguro en Alturas	Exámenes médicos para alturas. Programa para trabajo seguro en alturas. Permisos de trabajos de alto riesgo. Inspección a equipos y elementos de protección personal para trabajo seguro en alturas	Aux.SST	X						
	N.A	Resolución 1356 de 2012	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art 1 se modifica el Art 3, Art 2 se modifica Art 4, Art 3 se modifica Art 9, Art 4 se modifica Art 14, Art 5	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se modifica parcialmente la resolución 652 de 2012	Conformación del Comité de convivencia y actas de reunión	Aux.SST	X						
	N.A	Resolución 2346 de 2007	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art 1, Art 2, Art 3, Art 4, Art 5, Art 6, Art 7, Art 8, Art 9, Art 10, Art 11, Art 12, Art 14, Art 17, Art 18, Art 19, Art 20	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales	Contrato con la empresa que realiza los exámenes y son ellos quienes custodian las historias clínicas. En la carpeta de cada trabajador solo se tiene el concepto aptitudinal.	Aux.SST	X						
	N.A	Resolución 1918 de 2009	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art 1 se modifica Art 11, Art 2 se modifica Art 17, Art 3, Art 4	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones	Contrato con la empresa que realiza los exámenes y son ellos quienes custodian las historias clínicas. En la carpeta de cada trabajador solo se tiene el concepto aptitudinal.	Aux.SST	X						
	N.A	Resolución 1409 de 2012	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art 1, Art 2, Art 3, Art 4, Art 5, Art 6, Art 7, Art 8, Art 9, Art 10, Art 11, Art 12, Art 14, Art 17, Art 18, Art 19, Art 20, Art 21, Art 22, Art 23, Art 24, Art 25, Art 26, Art 27, Art 28, Art 29	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se establece el Reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas	Exámenes médicos para alturas. Programa para trabajo seguro en alturas. Permisos de trabajos de alto riesgo. Inspección a equipos y elementos de protección personal para trabajo seguro en alturas	Aux.SST	X						
	N.A	Decreto 1530 de 1996	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art 1, Art 2, Art 3, Art 4, Art 5, Art 6, Art 7, Art 8, Art 9, Art 10, Art 11, Art 12, Art 13, Art 14, Art 15	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se reglamentan parcialmente la ley 100 de 1993 y el Decreto-ley 1295 de 1994	De acuerdo al cargo están clasificados en niveles de riesgo diferente. Se verifica en el pago de seguridad social	Aux.SST	X						
	N.A	Decreto 2644 de 1994	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los artículos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se expide la tabla única para las indemnizaciones por pérdida de la capacidad laboral entre el 5% y el 49.99% y la prestación económica correspondiente	Resultado de examen médico periódico	Aux.SST	X						
	N.A	Decreto 3615 de 2015	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	CAPITULO I Disposiciones generales CAPITULO II De la afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral a través de asociaciones y agremiaciones CAPITULO III De las agremiaciones y asociaciones CAPITULO IV Disposiciones finales	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	por el cual se reglamenta la afiliación de los trabajadores independientes de manera colectiva al Sistema de Seguridad Social Integral.	Registro de afiliación y soporte de carné al momento de la contratación	Aux.SST	X						
	N.A	Decreto 231 de 2006	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los artículos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por medio del cual se corrige un error de la Ley 1010 de enero 23 de 2000 por medio de la cual se adaptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	Conformación del Comité de convivencia y actas de reunión	Aux.SST	X						
	N.A	Decreto 2566 de 2009	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los artículos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales.	Resultado de examen médico periódico	Aux.SST	X						
	N.A	Decreto 884 de 2012	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los artículos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por medio del cual se reglamenta la Ley 1221 de 2008 y se dictan otras disposiciones.	Aux.SST	X							
	N.A	Ley 1221 de 2008	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los artículos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones.	Aux.SST	X							
	N.A	Decreto 0019 de 2012	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los artículos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública	Aplica en los procesos de contratación de personal	Aux.SST	X						
	N.A	Decreto 1450 de 2012	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los artículos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se reglamenta el Decreto-ley 019 de 2012.	Aplica en los procesos de contratación de personal	Aux.SST	X						
	N.A	Decreto 2851 de 2013	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los artículos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.	PESV Plan Estratégico de Seguridad Vial	Aux.SST	X						
	N.A	Ley 1503 de 2011	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los artículos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.	PESV Plan Estratégico de Seguridad Vial	Aux.SST	X						
	N.A	Decreto 0723 de 2013	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los artículos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones.	Registro de afiliación y soporte de carné al momento de la contratación	Aux.SST	X						
	N.A	Decreto 1352 de 2013	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los artículos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez, y se dictan otras disposiciones	Resultado de examen médico periódico	Aux.SST	X						
	N.A	Decreto 1443 de 2014	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los artículos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.	Aux.SST	X						
	N.A	Decreto 1477 de 2014	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los artículos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales	Resultado de examen médico periódico	Aux.SST	X						
	N.A	Decreto 055 de 2015	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los artículos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones	Registro de afiliación y soporte de carné al momento de la contratación	Aux.SST	X						
	N.A	Decreto 472 de 2015	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los artículos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se reglamentan los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, se señalan normas para la aplicación de la orden de clausura del lugar de trabajo o cierre definitivo de la empresa y paralización o prohibición inmediata de trabajos o tareas y se dictan otras disposiciones	Reportes oportunos a las ARL (FURAT, investigaciones de AT cuando se requiere)	Aux.SST	X						

PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMAS	ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
													SI	NO
	N.A.	Resolucion 7515 de 2005	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo		MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Licencias de prestación de servicios de salud ocupacional a personas privadas		Aux.SST	X					
	N.A.	Resolucion 1792 de 1990	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se adoptan valores limites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.	En la matriz de identificación de peligros y riesgos no se identifica este peligro en ninguna de los centros de trabajo	Aux.SST	X					
	N.A.	Resolucion 1995 de 2015	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica	Contrato con la empresa que realiza los exámenes y son ellos quienes custodian las historias clínicas. En la carpeta de cada trabajador solo se tiene el concepto aptitudinal.	Aux.SST	X					
	N.A.	Circular unificada de 2004	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Unificar las instrucciones para la vigilancia, control y administración del sistema general de riesgos profesionales	Sistema de Gestion de seguridad y salud en el trabajo, Registro de entrega de EPP, soporte de capacitación y acompañamiento de ARL	Aux.SST	X					
	N.A.	Resolucion 256 de 2016	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por medio de la cual se reglamenta la conformación, capacitación y entrenamiento para las brigadas contraincendios de los sectores energético, industrial, petrolero, minero, portuario, comercial y similar en Colombia	Plan de emergencias. Plan de formación	Aux.SST	X					
	N.A.	Resolucion 156	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	por la cual se adoptan los formatos de informe de accidente de trabajo y de enfermedad profesional y se dictan otras disposiciones.	Formato informe interno de accidente o incidente FA-49 Informe de investigación interna FA-50 FURAT	Aux.SST	X					
	N.A.	Resolucion 734	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	por la cual se establece el procedimiento para adaptar los reglamentos de trabajo a las disposiciones de la Ley 1010 de 2006.	Comité de convivencia. Actas de reunión.	Aux.SST	X					
	N.A.	Resolucion 1956	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	por la cual se adoptan medidas en relación con el consumo de cigarrillo o de tabaco.	Jornadas de salud donde se promueven actividades de promoción y prevención. Mediante señalización en los puestos de trabajo se promueven espacios libres de humo.	Aux.SST	X					
	N.A.	Resolucion 1457	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	por la cual se deroga la Resolución 01157 de 2008	Copias actas de reunión. Actas de conformación	Aux.SST	X					
	N.A.	Resolución 1157	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	por la cual se modifica el artículo 13 de la Resolución 001016 de 1999.	Copias actas de reunión. Actas de conformación	Aux.SST	X					
	N.A.	circular 0038	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas (spa) en las empresas.	Jornadas de salud donde se promueven actividades de promoción y prevención. Mediante señalización en los puestos de trabajo se promueven espacios libres de humo.	Aux.SST	X					
	N.A.	circular 070	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Procedimientos e instrucciones para trabajo en alturas.	Programa de alturas ARL Permisos de altura Capacitación del personal	Aux.SST	X					
	N.A.	Resolucion 4502	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se reglamenta el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de licencias de salud ocupacional y se dictan otras disposiciones		Aux.SST	X					
	N.A.	Resolución 90708	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Reglamento técnico de instalaciones eléctricas (RETE)	Personal de alumbrado publico, cumple con entrenamiento	Aux.SST	X					
	N.A.	Resolucion 1903	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se modifica el numeral 5° del artículo 10 y el párrafo 4° del artículo 11 de la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones	Programa de alturas ARL Permisos de altura Capacitación del personal apto para trabajar en alturas	Aux.SST	X					
	N.A.	Resolucion 2087	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se modifica la Resolución 1747 de 2008, modificada por las Resoluciones 2377 de 2008, 990 y 2249 de 2009, 1004 de 2010, 475 y 476 de 2011 y 3214 de 2012 y se dictan otras disposiciones. Ajustes al Sistema General de Riesgos Laborales	Soporte del pago de la seguridad social (planilla del operador SOI)	Aux.SST	X					
	N.A.	Resolucion 1565	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se expide la Guía metodológica para la elaboración del Plan Estratégico de Seguridad Vial	PESV Plan Estratégico de Seguridad Vial	Aux.SST	X					
	N.A.	Resolucion 2851	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se modifica el artículo 3o de la Resolución número 156 de 2005. Reporte de Accidente o enfermedad laboral	Reportes oportunos a las ARL (FURAT, investigaciones de AT cuando se requiere)	Aux.SST	X					
	N.A.	Resolucion 3368	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones	Programa de alturas ARL Permisos de altura Capacitación del personal apto para trabajar en alturas	Aux.SST	X					
	N.A.	Decreto 1507	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se expide el Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional	Resultado de examen médico periódico	Aux.SST	X					
	N.A.	Decreto 052	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO	Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37, del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST)	Realizando la evaluación inicial	Aux.SST	X					
	N.A.	Resolucion 1111	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Estandares minimos de seguridad y salud en el trabajo	Implementación del SCSST 100%	Aux.SST	X					
	N.A.	Decreto 1072 de 2015	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos, LIBRO 2 - RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO CAPITULO 6- SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Artículo 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector operativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.	MINISTERIO DE TRABAJO	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Implementación del SCSST 100%	Aux.SST	X					
	N.A.	Decreto 2157 de 2017	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica	por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestion del rieso de sastre de las entidades publicas y privadas en el marco del artículo de la Ley 1523 de 2012	se implemento en el 90%	Aux.SST y Auxiliar Ambiental				X		
	N.A.	Resolucion 0144/2017	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los articulos	MINISTERIO DE TRABAJO	Por la cual se adopta el formato de identificación de peligros establecidos en el artículo 2.2.4.2.5.2, numeral 6.1 y 6.2 del Decreto 1563 1563 de 2016y se dictan otras disposiciones.	0%	Aux.SST y Auxiliar Ambiental		X			X	
	N.A.	Resolucion 3246 de 2018	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplica todos los articulos pero los numerales que estan del 1 al 10 solo aplica el anexo del numero 10	Ministerio de Transporte	Por la cual se reglamenta la instalacion y uso obligatorio de la cintas reflectivas	Los vehiculos recolectores estan con las cintas requeridas por la norma	Técnico SST	X					

PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMAS	ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
													SI	NO	
	N.A	Resolución 004919 del 25/10/2018	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplica todos los artículos	Ministerio de Transporte	Por la cual se prorroga el plazo establecido en el artículo 3 de la Resolución 3246 del 3 de agosto de 2018, reglamentación de las cintas reflectivas para los vehículos	La empresa ya cumplió con lo expuesto en la norma, los vehículos recolectores tiene la cinta reflectiva	Técnico SST	X						La empresa ya realizó la demarcación con las cintas reflectivas a los vehículos compactadores
	N.A	Resolución 2404 del 22 de julio de 2019	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los artículos	MINISTERIO DE TRABAJO	Por la cual se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y sus Protocolos Específicos y se dictan otras disposiciones.	100%								Se tiene pendiente la ejecución del plan de acción de los factores a mejorar
	N.A	Decreto 1562 del 30 de agosto de 2019	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los artículos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se adicionan tres párrafos al artículo 2.2.1.3.3 y se adicionan los artículos 2.2.1.3.15 a 2.2.1.3.26, retiro de las cesantías.	Afiliación de cada empleado en el momento de la contratación y se deja el soporte de afiliación y carné en carpeta individual.	Coordinador T.H y Aux. SST		X					
	N.A	Resolución 1080 del 19 de marzo 2019	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 5. Obligatoriedad	Ministerio de Transporte	Por la cual se expide el reglamento técnico de cascos protectores para el uso de motocicletas, cuatrimotos, motocicletas, motocicletas y similares"	Se suministró los casos al personal que maneja las motocicletas	Aux.SST	X						
	N.A	Resolución 0312 de 2019	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes	Los ítems establecidos por la resolución tienen cumplimiento en cada aspecto.	Responsable SST y COPASST			X		X		
	N.A	Resolución 4927 de 2016	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Para la cual establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Curso de 50 horas	Curso de 50 horas virtual en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a la Técnica SST y a algunos integrantes del COPASST	Responsable SST y COPASST			X			X	
	N.A	Ley 1801 de 2016	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y LA CONVIVENCIA. Artículo 400 • Comportamientos que afectan a los grupos sociales de especial protección constitucional.- comportamientos afectan a los grupos sociales de especial protección (personas en condiciones de vulnerabilidad, discapacidad, niños, adultos mayores, mujeres en estado de embarazo) Artículo 94. Comportamientos relacionados con la salud pública que afectan la actividad económica. Permitir el consumo de tabaco y/o sus derivados en lugares no autorizados por la ley y la normatividad vigente. Permitir la permanencia de animales de cualquier especie que afecte las condiciones de higiene, salubridad y seguridad o que impida la correcta prestación del servicio de acuerdo con las disposiciones vigentes.	MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Por la cual se expide el código nacional de policía y convivencia	Capacitación de política de prevención para el consumo de alcohol y drogas dentro de la organización	Responsable SST y COPASST	X				X		
	N.A	Ley 1010 de 2006	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 9 MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DEL ACOSO LABORAL.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo	Capacitación de acoso laboral	Responsable SST y COPASST			X				
	N.A	Decreto 231 de 2006	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 1. Medidas preventivas y correctivas del acoso laboral	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por medio del cual se corrige un error de la Ley 1010 de enero 23 de 2006 por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo	Capacitación de acoso laboral	Responsable SST y COPASST	X						
	N.A	Resolución 2404 de 2019	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido, seguridad vial	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Sistema de riesgo psicosocial Para la cual se adopta la batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial.		Responsable SST y COPASST							
	N.A	Ley 1482 de 2012	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido, seguridad vial	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se modifica el código penal y se establecen otras disposiciones.		Responsable SST y COPASST							
	NA	Ley 378 de 1997	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	ART. 9 ART. 13 ART. 14 ART. 15	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Identificación y evaluación de riesgos en el trabajo Información a los trabajadores sobre los riesgos para la salud Información que deben suministrar el empleador y los trabajadores a los servicios de salud.	Capacitación a los colaboradores acerca de los riesgos, actualización constante de la matriz de peligros y valoración de riesgos.	Responsable SST y COPASST	X				X		
	NA	Resolución 2400 de 1979	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art. 2 Lit d	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Organizar y desarrollar programas de medicina preventiva e higiene y seguridad industrial.	Semana de salud, actividades de recreación y deporte, pausas activas entre otros.	Responsable SST y COPASST	X				X		
	NA	Resolución 1016 de 1989	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art. 10, 11	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores en el país.	Se cuenta con el programa de Salud Ocupacional y continuamente se esta actualizando y realizado ejecución al mismo.	Responsable SST y COPASST	X						
	NA	Resolución 4225 de 1992	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se adoptan unas medidas de carácter sanitario al Tabaquismo	Política de alcohol y drogas	Responsable SST y COPASST							
	NA	Decreto 1575 de 2007	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Capítulo III Art. 10	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Todo usuario es responsable de mantener en condiciones sanitarias adecuadas las instalaciones de distribución y almacenamiento de agua para consumo humano a nivel intradomiciliario, para lo cual, se tendrán en cuenta además, los SST/tales aspectos: 1. Lavar y desinfectar sus tanques de almacenamiento y redes, como mínimo cada seis (6) meses. 2. Mantener en adecuadas condiciones de operación la acometida y las redes internas domiciliarias para preservar la calidad del agua suministrada y de esta manera, ayudar a evitar problemas de salud pública. 3. En edificios públicos y privados, conjuntos habitacionales, fábricas de alimentos, hospitales, hoteles, colegios, cárceles y demás edificaciones que congreguen individuos, los responsables del mantenimiento y conservación localiva, deberán realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua para consumo humano, como mínimo cada seis (6) meses.	Se realizan desinfecciones y mantenimiento preventivo-correctivo a los tanques de almacenamiento	Responsable SST y COPASST	X						
	NA	Resolución 1956 de 2008	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	ART. 19, 20, 21	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Prohibición al consumo de tabaco y sus derivados en las áreas cerradas de los lugares de trabajo y/o de los lugares públicos Fijar en un lugar visible al público avisos que contengan mensajes alusivos a los ambientes libres de humo	Dentro de la política de la Cimarrón ESP se desarrollan políticas para la prevención del consumo de alcohol y drogas	Responsable SST y COPASST	X				X		
	NA	Decreto 1832 de 1994	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todos sus artículos	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Se adopta la tabla de enfermedades profesionales Tabla de enfermedades profesionales, relación de causalidad, determinación de la relación de causalidad, denegatorias.	Se relaciona la tabla de enfermedades profesionales con la matriz de ausentismo y enfermedades profesionales	Responsable SST y COPASST							
	NA	Ley 1355 de 2009	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Estrategias para promover una Alimentación Balanceada y Saludable Estrategias para promover Actividad Física Promoción del transporte activo Promoción de una dieta balanceada y saludable	Se realiza por	Responsable SST y COPASST							

PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMAS	ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
													SI	NO
NA		Circular 38 de 2010	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Espacios libres de humo y de sustancias psicoactivas en las Empresas.	Política de alcohol y drogas	Responsable SST y COPASST						
NA		Decreto 2393 de 2011	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se establece el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales.		Responsable SST y COPASST						
NA		Ley 1548 de 2012	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	"por la cual se modifica la Ley 769 de 2002 y la Ley 1383 de 2010 en temas de embriaguez y reincidentia y se dictan otras disposiciones."	Política para el consumo de alcohol y drogas	Responsable SST y COPASST	x					
NA		Resolución 2013 de 1986	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Conformación del COPASST	La empresa cumple con lo requerido por la norma y la conformación del COPASST	Responsable SST y COPASST	x					
NA		Ley 1566 de 2012	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art. 2.4.6 y 7	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Atención integral. Servicios de atención integral al consumidor de sustancias psicoactivas, tener informado al consumidor sobre el tipo de tratamiento ofrecido por la institución, promoción de la salud y prevención del consumo, proyecto institucional preventivo de la ARTL	Capacitación permanente en la política para el consumo de alcohol y drogas	Responsable SST y COPASST	x					
NA		Ley 9na de 1979	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	ART. 121	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Almacenamiento de materiales. El almacenamiento de materiales y objetos debe realizarse sin crear riesgos para los trabajadores o la comunidad	Los materiales, herramienta y objetos relacionados con la ejecución del trabajo se encuentran en el almacén, donde se organizan por su característica.	Responsable SST y COPASST	x					
NA		Resolución 2400 de 1979	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	ART. 212 ART. 396	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Almacenamiento de sustancias químicas de acuerdo a su compatibilidad química. No se deberán almacenar materiales y cargas en sitios demarcados para extintores, hidrantes, salidas de emergencia...	En el área administrativa, almacén y plantas se encuentran rotulados e identificados y almacenados las sustancias químicas de acuerdo a su compatibilidad.	Responsable SST y COPASST						
NA		Resolución 2400 de 1979	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	ART. 542 ART. 536.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Para el almacenamiento de cilindros que contengan distintos tipos de gases comprimidos, se observarán las disposiciones de la SST "Ley 1712 de 2014" "Combinaciones permitidas y prohibidas"		Responsable SST y COPASST						
NA		Código sustantivo del trabajo de 1950	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art. 57 Núm. 3, 205 al 207	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Las cilindros que contengan gas comprimido deberán ser almacenados en sitios destinados solamente para tal fin, con ventilación adecuada, y separados de sustancias inflamables y de operaciones de soldadura con llama abierta, no se usarán sitios subterráneos para almacenamiento de gases comprimidos. Cuando estén almacenados dentro de una zona de trabajo, el espacio que ocupen deberán estar aislado por paredes construidas de materiales incombustibles, con salidas de emergencia.	De ser requerida la atención de primeros auxilios, se cuenta con personas capacitadas para realizar dicha función (Técnica SST, Brigada de emergencia)	Responsable SST y COPASST						
NA		Resolución 2400 de 1979	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	ART. 205 ART. 207 ART. 220 ART. 221 ART. 222 ART. 223 ART. 226 ART. 231 ART. 232	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Medidas para evitar riesgos de incendio. Salidas de emergencia suficientes y distribuidas. Contar con extintores de material adecuado. Medidas para combatir incendios en sus locales. Establecimiento de una brigada de incendios. Manejo de equipos eléctricos en caso de incendio. Alarmas de incendio	La empresa cumple con el diseño e implementación del Plan de Emergencia para la atención ante cualquier hecho.	Responsable SST y COPASST	x					
NA		Resolución 1016 de 1989	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art. 10 (literal 7) 11. (Líterales 11 y 16)	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Reglamenta la Organización, funcionamiento y forma de los programas de SST. Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios. Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locales, de maquinaria, equipos y herramientas. Organizar y desarrollar un plan de emergencias. Organización y desarrollo del Plan de emergencias.	Se cumple con las exigencias normativas, brindando atención de primeros auxilios, plan de Emergencia y brigada con capacitación para responder ante una eventualidad.	Responsable SST y COPASST	x					
NA		Ley 9na de 1979	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art. 80 (literales b, e) Art. 93 Art. 96 Art. 114 Art. 116 Art. 117 Art.127	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones. Proteger a los trabajadores y la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso y disposición de sustancias peligrosas para la salud pública. Áreas de circulación. Puertas de salida. Prevención y Extinción de incendios. Equipos y dispositivos para la Extinción de incendio. Equipos, Herramientas, instalaciones y redes Eléctricas. Primeros auxilios en el lugar de trabajo.		Responsable SST y COPASST						
NA		Resolución 2400 de 1979	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art. 16 Art. 86 Art. 205, 206 Excepto párrafo, 207 al 216, 218 al 234	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Instalaciones con salidas de emergencias. Instalaciones con alumbración de emergencias. Manejo y extinción de incendios.	Se cuenta con señalización para demarcar rutas de evacuación, extintores para el manejo de incendios en el área administrativa y plantas de la empresa.	Responsable SST y COPASST	x			x		
NA		Ley 1505 de 2012	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art. 13	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por medio de la cual se crea el Subsistema Nacional de Voluntarios de Primera Respuesta y se otorgan estímulos a los voluntarios de la Defensa Civil, de los Cuerpos de Bomberos de Colombia y de la Cruz Roja Colombiana y se dictan otras disposiciones en materia de voluntariado en primera respuesta		Responsable SST y COPASST						
NA		Ley 1523 de 2012	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art. 1 - 6	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. Tema: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Sub-Tema: Actuaciones frente a Calamidades Públicas Tema: SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Sub-Tema: Financiación Tema: SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Sub-Tema: Instrumentos de Planificación Tema: SISTEMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Sub-Tema: Sistemas de Información	Plan de emergencias. Plan de formación	Responsable SST y COPASST	x					
NA		Resolución 44 de 2014	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	REGLAMENTA LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO PARA BRIGADAS CONTRA INCENDIOS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y SIMILARES EN COLOMBIA	Se cuenta con capacitación y entrenamiento a la brigada	Responsable SST y COPASST	x					
NA		Resolución 256 de 2014	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art. 1	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Reglamenta el diseño, organización y construcción de los contenidos y funcionamiento de los programas de formación, capacitación y entrenamiento que deben ser aplicados a las brigadas contratadas en el sector industrial, petrolero, energético, portuario, eléctrico, hidroeléctrico, comercial y similares	Se cuenta con capacitación y entrenamiento a la brigada	Responsable SST y COPASST	x					
NA		Código Sustantivo del trabajo - CSTJ Salud Ocupacional de 1951	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art. 57, numerales 2 y 3	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Proporcionar locales apropiados y EPP contra ATEP en forma que garantice la salud de sus trabajadores; la prestación de los Primeros auxilios.	Se cuenta con lugares de trabajo apropiados que garantizan la seguridad del personal, así mismo se brindará en caso de ser necesario la atención a primeros auxilios.	Responsable SST y COPASST	x					
NA		Ley 9 de 1979	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	ART.111	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	En todo lugar de trabajo se establecerá un programa de Salud Ocupacional, dentro del cual se efectúen actividades destinadas a prevenir los accidentes y las enfermedades relacionadas con el trabajo.	En la Cimarrona se tiene establecido el programa de SO, buscando prevenir accidentalidad y enfermedades producto del trabajo, mediante capacitaciones, reinducciones, retroalimentación.	Responsable SST y COPASST	x					
NA		Ley 9 de 1979	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Título 8	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Desastres	Plan Emergencia y Contingencia	Responsable SST y COPASST						

PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMAS	ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
													SI	NO	
	NA	Ley 9 de 1979	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulo 501	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Cada Comité de Emergencias, deberá elaborar un plan de contingencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva. El Comité Nacional de Emergencias elaborará, para aprobación del Ministerio de Salud, un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.		Responsable SST y COPASST							
	NA	Ley 9na de 1979	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulo 502	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.		Responsable SST y COPASST							
	NA	Ley 9na de 1979	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Paragrafo	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	El Comité Nacional de Emergencias, deberá vigilar y controlar los labores de capacitación y de entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.	El cuerpo de Bomberos brindará capacitaciones al personal	Responsable SST y COPASST			X				
	NA	Ley 9na de 1979	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Compea 3146/01	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (PNPAD), en el corto y mediano plazo.		Responsable SST y COPASST							
	NA	Resolución 2400 de 1979	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulo 2.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Todos los empleadores están obligados a Organizar y desarrollar programas permanentes de Medicina Preventiva, Higiene y Seguridad Industrial	Semana de salud, actividades de recreación y deporte, pausas activas entre otros.	Responsable SST y COPASST	X						
	NA	Ley 46 de 1988	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulo 3.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres, elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las orientaciones, acciones, programas y proyectos, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros a los siguientes aspectos: a) Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación a los diferentes tipos de Desastres. b) Los temas de orden técnico, científico, económico, de financiación, comunitario, jurídico e institucional. c) La educación, capacitación y participación comunitaria. d) Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local e) La función que corresponde a los medios masivos de comunicación. f) Los recursos humanos y físicos de orden técnico y operativo. g) La coordinación interinstitucional e intersectorial. h) La investigación científica y estudios técnicos necesarios. i) Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.	Plan de emergencias. Plan de formación	Responsable SST y COPASST							
	NA	Ley 46 de 1988	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulo 14.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Plan de Acción Específico para la Atención de Desastre Declarada una situación de desastre de carácter nacional, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres, procederá a elaborar, con base en el plan nacional, un plan de acción específico para el manejo de la situación de Desastre declarada, que será de obligatorio cumplimiento por todas las entidades públicas o privadas que deban contribuir a su ejecución, en los términos señalados en el decreto de declaratoria. Cuando se trate de situaciones calificadas como departamentales, interdepartamentales, comunales o municipales, el plan de acción será elaborado y coordinado en su ejecución por el Comité Regional u Operativo Local respectivo, de acuerdo con las orientaciones establecidas en el decreto de declaratoria y con las instrucciones que impartan el Comité Nacional y la Oficina Nacional para la Atención de Desastres.	Plan de emergencias. Plan de formación	Responsable SST y COPASST							
	NA	Resolución 1016 de 1989	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulo 11. Numeral 18.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas: Rama Preventiva: Aplicación de las normas legales y técnicas sobre combustibles, equipos eléctricos, fuentes de calor y sustancias peligrosas propias de la actividad económica de la empresa. Rama Pasiva o Estructural: Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y el número de trabajadores. Rama Activa o Control de las Emergencias: Conformación y organización de Brigadas (selección, capacitación, planes de emergencias y evacuación), Sistema de detección, alarma, comunicación, inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.	Plan de emergencias. Plan de formación	Responsable SST y COPASST							
	NA	Resolución 1016 de 1989	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulo 14.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	El programa de Salud Ocupacional, deberá mantener actualizados los siguientes registros mínimos: Planes específicos de emergencias y actas de simulacro en las empresas cuyos procesos, condiciones laborales o almacenamiento de materiales riesgosos, puedan convertirse en fuente de peligro para los trabajadores, la comunidad o el ambiente.	Actualización constante del Programa de Salud Ocupacional, estableciendo el plan de emergencias y formación en el personal mediante capacitaciones y simulacros	Responsable SST y COPASST			X				
	NA	Decreto ley 919 de 1989	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Articulo 3.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres. La Oficina Nacional para la Atención de Desastres elaborará un Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, el cual, una vez aprobado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, será adoptado mediante decreto del Gobierno Nacional. El Plan incluirá y determinará todas las políticas, acciones y programas, tanto de carácter sectorial como del orden nacional, regional y local que se refieran, entre otros, a los siguientes aspectos: Las fases de prevención, atención inmediata, reconstrucción y desarrollo en relación con los diferentes tipos de desastres y calamidades públicas; Los temas de orden económico, financiero, comunitario, jurídico e institucional; La educación, capacitación y participación comunitaria; Los sistemas integrados de información y comunicación a nivel nacional, regional y local; La coordinación interinstitucional e intersectorial; La investigación científica y los estudios técnicos necesarios; Los sistemas y procedimientos de control y evaluación de los procesos de prevención y atención.	Plan de emergencias. Plan de formación	Responsable SST y COPASST	X						

PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMAS	ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
													SI	NO	
	NA	Decreto ley 919 de 1989	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 13.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Planes de contingencia. El Comité Técnico Nacional y los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres, según el caso, elaborarán, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres probables. Para este efecto, la Oficina Nacional para la Atención de Desastres preparará un modelo instructivo para la elaboración de los planes de contingencia.	Plan de emergencias. Plan de formación	Responsable SST y COPASST	x						
	NA	Decreto ley 919 de 1989	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 14.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Aspectos sanitarios de los planes de contingencia. El Ministerio de Salud coordinará los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos de orden sanitario, bajo la vigilancia y control del Comité Técnico Nacional	Plan de emergencias. Plan de formación	Responsable SST y COPASST							
	NA	DIRECTIVA MINISTERIAL NO. 19 DE 1992	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo		MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	"Responsabilidades del Sistema Educativo como integrante del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres" 2a. Planes de Prevención de Desastres en establecimientos educativos 3. Planes de Emergencias en escenarios deportivos		Responsable SST y COPASST							
	NA	Decreto 1295 de 1994	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	104104	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Objetivos del Sistema General de Riesgos Profesionales. Establecer las actividades de promoción y prevención tendientes a mejorar las condiciones de trabajo y salud de la población trabajadora, protegiéndola contra los riesgos derivados de la organización del trabajo que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo tales como los físicos, químicos, biológicos, ergonómicos, de saneamiento y de seguridad.		Responsable SST y COPASST							
	NA	Ley 100 de 1993	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Libro III	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	"Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral" Sistema General de Riesgos Profesionales	A los colaboradores de la empresa se les paga la Seguridad Social mes a mes.	Responsable SST y COPASST	x						
	NA	Resolución 7550 de 1994	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 3.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Solicitar a los establecimientos educativos, la creación y desarrollo de un proyecto de prevención y atención de emergencias y desastres, de acuerdo con los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Nacional, el cual hará parte integral del proyecto educativo institucional. Este contemplará como mínimo los siguientes aspectos: Creación del comité escolar de prevención y atención de emergencias y desastres como también brigadas escolares. Análisis escolar de riesgos. Plan de acción. Simulacro escolar ante una posible amenaza.		Responsable SST y COPASST							
	NA	Ley 400 de 1997	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	"Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes"	Plan de emergencias. Plan de formación	Responsable SST y COPASST	x						
	NA	Decreto 321 de 1999	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 1. Artículo 2.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Adoptase el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marítimas, fluviales y lacustres, aprobado mediante Acta número 009 del 5 de junio de 1998 del Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, y por el Consejo Nacional Ambiental, cuyo texto se integra como anexo del presente decreto. El objeto general del Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas en aguas marítimas, fluviales y lacustres que será conocido con las siglas "PND" es servir de instrumento rector del diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y corregir los daños que éstos puedan ocasionar, y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta estratégica, operativa e informática que permita coordinar la prevención, el control y el combate por parte de los sectores público y privado nacional, de los efectos nocivos provenientes de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas en el territorio nacional, buscando que estas emergencias se atiendan bajo criterios unificados y coordinados.		Responsable SST y COPASST							
	NA	Decreto 3888 de 2007	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 2., Artículo 5, Artículo 20.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	El objetivo del Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público es servir como instrumento rector para el diseño y realización de actividades dirigidas a prevenir, mitigar y dotar al Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres de una herramienta que permita coordinar y planear el control y atención de riesgos y sus efectos asociados sobre las personas, el ambiente y las instalaciones en esta clase de eventos. Este Plan se complementará con las disposiciones regionales y locales existentes. Actualización del Plan. Cuando las circunstancias lo ameriten, el Plan Nacional de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público deberá ser actualizado por el Comité Nacional para la Prevención y Atención de Desastres o por el Comité Técnico Nacional, por delegación que haya recibido de aquél, en todo caso, con la asesoría de la Comisión Nacional Asesora de Programas Masivos creada por este decreto. Planes institucionales. Los organismos operativos del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres elaborarán sus propios planes institucionales para la atención de los eventos de afluencia masiva de público, los cuales se articularán con los Planes Locales de Emergencias y Contingencia para Eventos de Afluencia Masiva de Público.	Plan de emergencias. Plan de formación	Responsable SST y COPASST	x						
	NA	Decreto 926 de 2010	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se establecen los requisitos de carácter técnico y científico para construcciones sismo resistentes NSR-10	Plan de emergencias. Plan de formación	Responsable SST y COPASST							
	NA	Código Nacional de tránsito ley 769 de 2002	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 1.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito y vehículos por las vías públicas o privadas que estén abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulan vehículos, así como la actuación y procedimientos en las autoridades de tránsito.		Responsable SST y COPASST							
	NA	SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS LEY 322 DE 1996	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 1.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	La prevención de incendios es responsabilidad de todos las autoridades y los habitantes del territorio colombiano. En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.		Responsable SST y COPASST							

PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMAS	ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
													SI	NO
	NA	RESOLUCIÓN MIN. MINAS Y ENERGIA RETIE 180399 DE 2004	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, que fija las condiciones técnicas que garanticen la seguridad en los procesos de Generación, Transmisión, Transformación, Distribución y Utilización de la energía eléctrica en la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.	La empresa cuenta con servicio de electricidad para el correcto funcionamiento de funciones en todas las áreas de la empresa.	Responsable SST y COPASST						
	NA	Resolución 3459 de 1994	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	"Por la cual se regulan las actuaciones del Sistema Educativo de Bogotá D.C. en la prevención y atención de emergencias"		Responsable SST y COPASST						
	NA	SISTEMA NACIONAL DE GUSTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE LEY 1523 DE 2012	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	Plan de emergencias. Plan de formación	Responsable SST y COPASST						
	NA	Acuerdo 20 de 1995	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	"Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su actualización y vigilancia."		Responsable SST y COPASST						
	NA	Acuerdo 20 de 1995	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	"Por el cual se adopta el Código de Construcción del Distrito Capital de Bogotá, se fijan sus políticas generales y su alcance, se establecen los mecanismos para su aplicación, se fijan plazos para su actualización y se señalan mecanismos para su actualización y vigilancia."		Responsable SST y COPASST						
	NA	Resolución 1428 de 2002	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	"Por la cual se adoptan los Planes Tipo de Emergencias en seis esconzonas Distritales, se modifica y adiciona la Resolución 0151 del 06 de febrero de 2002"	Plan de emergencias. Plan de formación	Responsable SST y COPASST						
	NA	Decreto 350 de 2003	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 17.		Parágrafo Segundo Los eventos masivos deberán contar con las medidas de prevención y seguridad contempladas en el modelo de Plan de Emergencias General y Planes Tipo, que para tal efecto sea aprobado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias de la Secretaría de Gobierno	Plan de emergencias. Plan de formación	Responsable SST y COPASST						
	NA	Decreto 332 de 2004	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 7, Artículo 8.		Planes de Emergencias Se adoptarán para cada una de las entidades y comités sectoriales, y establecerán con claridad cuáles son las funciones de respuesta, autoridades responsables de cumplirlas y los recursos que se pueden y deben utilizar. Parágrafo. La adopción de los planes corresponderá por comités sectoriales, al tenor del Decreto 87/03 y a los representantes legales de las entidades en los demás casos. Planes de Contingencia Son aquellos que deben adoptarse para el Distrito Capital en su conjunto, sus entidades y sectores, por las mismas autoridades señaladas en el parágrafo del artículo 7 precedente, para responder específicamente a un tipo determinado de situación de calamidad, desastre o emergencia.	Plan de emergencias. Plan de formación	Responsable SST y COPASST						
	NA	Decreto 423 de 2006	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 18, Artículo 19.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Planes de Emergencias. En armonía con el artículo 7º del decreto 332 de 2004 los Planes de Emergencias son instrumentos para la coordinación general y actuación frente a situaciones de calamidad, desastre o emergencia. Definen las funciones y actividades, responsables, procedimientos, organización y recursos aplicables para la atención de las emergencias independientemente de su origen o naturaleza. Planes de Contingencia. En armonía con el artículo 8º del Decreto 332 de 2004, los Planes de Contingencia son instrumentos complementarios a los planes de emergencias, que proveen información específica para la atención de desastres o emergencias derivadas de un riesgo o territorio en particular. Un plan de contingencia desarrolla en detalle aspectos pertinentes para la respuesta que solo son propios del riesgo y el territorio al que este referido. Los planes de contingencia se organizan por tipo de riesgo, tales como deslizamientos, inundaciones, incendios forestales, materiales peligrosos y aglomeraciones de público, entre otros. Los planes de contingencia pueden ser desarrollados por la Administración Distrital en sus diferentes niveles (central, institucional o local), por el sector privado y por la comunidad.	Plan de emergencias. Plan de formación	Responsable SST y COPASST						
	NA	Resolución 375 de 2006	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 2, Numeral 3.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Capacitación mínima del personal	En la empresa se capacita de manera permanente al personas, Plan de capacitación anual	Responsable SST y COPASST	x					
	NA	Decreto 633 de 2007	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 5- Planes de Contingencia	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	De conformidad con lo previsto en los artículos 8º y 9º del Decreto Extraordinario 919 /89 y en el artículo 15 del Decreto Distrital 332 /04, todas las entidades o personas públicas o privadas responsables de edificaciones, instalaciones o espacios en los cuales se realicen aglomeraciones de público, deberán preparar y observar planes de contingencia que incluyan los análisis de riesgo y las medidas de prevención, preparación y mitigación, en forma y condiciones que establezca la DPAAE (hoy FOPAAE).	Plan de emergencias. Plan de formación	Responsable SST y COPASST	x					
	NA	Acuerdo Distrital 341 de 2008	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Artículo 4.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	La Administración Distrital promoverá acciones para que todos los patrones con carácter de empresa y domicilio en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con las normas en materia de riesgos profesionales y salud ocupacional, y en especial la Resolución 1016 de 1989 del Ministerio de la Protección Social, informe a la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias –DPAAE (hoy FOPAAE) sobre la implementación de sus planes de emergencia, para ello contará con un plazo de cuatro meses contados a partir de la aprobación del presente Acuerdo, a través del formulario electrónico que para este fin elabora esta entidad.	Plan de emergencias. Plan de formación	Responsable SST y COPASST	x					

PROCESO: COMITÉ DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

Emergencia y Contingencia	N.A	RESOLUCIÓN 04 DE 2009	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Toda la Resolucion	EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE BOGOTÁ D.C.	"Por la cual se adopta la versión actualizada del Plan de Emergencias de Bogotá, el cual establece los parámetros e instrucciones y se definen políticas, sistemas de organización y procedimientos interinstitucionales para la administración de emergencias en Bogotá D.C." Deroga las Resoluciones 137/07, 195 y 196 del 2008. Capítulo 2.2. Fortalecimiento de las operaciones de emergencias.	1. Plan:planes estratégicos y gerenciales para el diseño organizacional y la mejora de los recursos humanos en salud. 2.Capactacion:personal entrenado específicamente para cumplir los roles y responsabilidades que le fueron asignadas 3. Recursos:preciso también contar con los suministros, equipamiento y financiamiento necesarios para implementar las acciones antes, durante y después de los eventos adversos.	Responsable SST y COPASST	x						
---------------------------	-----	-----------------------	-------------------------------------------	--------------------	------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------	---	--	--	--	--	--	--

PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMAS	ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION			
													SI	NO		
SEGURIDAD INDUSTRIAL		RESOLUCIÓN 705 de 2002	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Todo su contenido	ELEMENTOS DEL BOTIQUIN TIPO, A B Y C (BOGOTA)	Botiquín. Por medio del cual se establece la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios en establecimientos de comercio y centros comerciales y se dictan otras disposiciones. -determinando la obligatoriedad del uso de elementos de primeros auxilios, en todos los establecimientos comerciales, para lo cual se deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, con el fin de atender las emergencias que se presenten en sus instalaciones	Suministrar botiquines y elementos de primeros auxilios en diferentes puntos de la empresa. 1.Material para realizar curaciones como gasas, vendas, esparadrappo, algodón. 2.Materiales antisépticos como jabón, alcohol, agua oxigenada. 3.Medicamentos en general como del tipo analgésico, antipiréticos, suero oral, antihistamínicos	Responsable SST y COPASST	X							
		N.A	DECRETO 614 DE 1984	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Artículo 24.	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Los empleadores tendrán las siguientes responsabilidades: - Responder por la ejecución del programa de Salud Ocupacional	1. Notificar a las autoridades competentes los accidentes de trabajo y enfermedades que se presentan. 2. Informar a los colaboradores sobre los riesgos a los cuales están expuestos sus efectos y medidas preventivas correspondientes. 3.Responder por la ejecución del programa permanentemente de la salud ocupacional en el trabajo.	Responsable SST y COPASST	X						
		N.A	Decreto 1072 DE 2015	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Art. 2.2.4.6.25	MINISTERIO DE TRABAJO	Prevención, preparación y respuesta ante emergencias. El empleador o contratista debe implementar y mantener las disposiciones necesarias en materia de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, con cobertura a todos los centros y turnos de trabajo y todos los trabajadores, independiente de su forma de contratación o vinculación, incluidos contratistas y subcontratistas, así como proveedores y visitantes.	1.Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención. 2.Diseñar e implementar los procedimientos para prevenir y controlar las amenazas. 3.Analizar la vulnerabilidad de la empresa frente a las amenazas identificadas, considerando las medidas de prevención y control.	Responsable SST y COPASST	X						
		N.A	Ley 9 de 1979	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	ART. 91, 93, 94, 206	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	establece las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones hasta hacerlo peligroso para la salud	Señalización y Demarcación de Área Señalización de áreas, vías de circulación, depósitos de materias primas y productos terminados, elaboración de procesos especiales. Señalización de áreas, vías de circulación, depósitos de materias primas y productos terminados, elaboración de procesos especiales. Codificación por colores de las señales Almacenamiento de sustancias químicas de acuerdo a su compatibilidad química Demarcación equipos contra incendio No se deberán almacenar materiales y cargas en sitios demarcados para extintores, hidrantes, salidas de emergencia.	Responsable SST y COPASST	X						
		N.A	Resolución 2400 de 1979	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Art. 202 Art. 203 Art. 212 Art. 224 Art. 386	MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	Mantenimiento de equipos y redes eléctricas para prevenir riesgo de incendio.	Responsable SST y COPASST	X						
		N.A	Resolución 1016 de 1989	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	ART. 11 Lit. 17	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores	Delimitar o demarcar las áreas de trabajo y vías de circulación, señalizar salidas, salidas de emergencia y zonas peligrosas	Responsable SST y COPASST	X						
		N.A	Ley 9 de 1979	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	ART 117	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	establece las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones hasta hacerlo peligroso para la salud humana	Inspeccionar los sistemas eléctricos las entradas y controles de alta tensión deberán estar localizados en sitios seguros para tal efecto y protegidos convenientemente, para evitar todo riesgo.	Responsable SST y COPASST	X						
		N.A	Resolución 2400 de 1979	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Capitulo VII	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Todas las instalaciones, máquinas, aparatos y equipos eléctricos, serán, instalados, protegidos, aislados y conservados, de tal manera que se eviten los riesgos de contacto accidental con los elementos bajo tensión (diferencia de potencial) y los peligros de incendio Ningún operario deberá trabajar en un circuito vivo hasta tanto no reciba las instrucciones apropiadas, ni efectuar reparaciones, alteraciones o inspecciones que requieran la manipulación de un circuito vivo, excepto en los casos de emergencia, bajo la supervisión personal del jefe respectivo	Estudiar e implantar los programas de mantenimiento preventivo de las máquinas, equipos, herramientas, instalaciones localivas, alumbrado y redes eléctricas Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas.	Responsable SST y COPASST	X						
		N.A	Resolución 1016 de 1989	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	ART. 11. Literales 9 ,11, 14,18	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patronos o empleadores	establecer las medidas tendientes a garantizar la seguridad de los colaboradores, la preservación del medio ambiente; previniendo, minimizando o eliminando los riesgos de origen eléctrico. Fijar las condiciones para evitar accidentes por contacto directo o indirecto con partes energizadas o por arcos eléctricos. 1. Establecer las condiciones para prevenir incendios y explosiones causados por la electricidad. 2. Fijar las condiciones para evitar quema de árboles causada por acercamiento a redes eléctricas. 3. Establecer las condiciones para evitar muerte de personas y animales causada por cercas eléctricas. 4. Establecer las condiciones para evitar daños debidos a sobrecorrientes y sobretensiones. 5. Adoptar los símbolos que deben utilizar los profesionales que ejercen la electrotecnia. 6. Minimizar las deficiencias en las instalaciones eléctricas.	Responsable SST y COPASST	X						
		N.A	Resolución 90708 de 2013	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas –RETE.	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.	ARTICULO 1.- Expedir el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETE para la Republica de Colombia, el cual se encuentra contenido en: 1) El Anexo General, en 205 páginas 2) El Anexo No. 2 que lo conforman los siete primeros capítulos de la Norma Técnica Colombiana NTC 2050, Primera Actualización de 1988, que tiene su origen en la norma técnica NFPA 70, el cual fue publicado en el Diario oficial N° 45.592 de 2004.	establecer las condiciones para evitar accidentes por contacto directo o indirecto con partes energizadas o por arcos eléctricos. 1. Establecer las condiciones para prevenir incendios y explosiones causados por la electricidad. 2. Fijar las condiciones para evitar quema de árboles causada por acercamiento a redes eléctricas. 3. Establecer las condiciones para evitar muerte de personas y animales causada por cercas eléctricas. 4. Establecer las condiciones para evitar daños debidos a sobrecorrientes y sobretensiones. 5. Adoptar los símbolos que deben utilizar los profesionales que ejercen la electrotecnia. 6. Minimizar las deficiencias en las instalaciones eléctricas.	Responsable SST y COPASST	X						
		N.A	Ley 9 de 1979	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	ART. 91 ART. 93 ART. 94	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	este titulo de la presente ley establece las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente exterior de las edificaciones hasta hacerlo peligroso para la salud humana	Instalaciones Localivas Distribución de áreas con zonas específicas para los distintos usos y actividades, claramente separadas, delimitadas o demarcadas Demarcación de áreas de circulación, amplitud y señalización. Señalización y protección de escaleras y zonas elevadas	Responsable SST y COPASST	X						
		N.A	Resolución 2400 de 1979	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	ART 4 AL 16	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Proveer y mantener el medio ambiente ocupacional en adecuadas condiciones de higiene y seguridad, de acuerdo a las normas establecidas en la presente Resolución.	Especificaciones de las instalaciones, condiciones de iluminación en el área a ocupar por trabajador, salidas de emergencia	Responsable SST y COPASST	X						

PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMAS	ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
													SI	NO	
SANEAMIENTO BASICO	N.A	Resolución 2400 de 1979	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	ART. 79. ART 85 ART. 80 ART. 83 ART. 84 ART. 86	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad reglamentadas en la presente Resolución, se aplican a todos los establecimientos de trabajo, sin perjuicio de las reglamentaciones especiales que se dicten para cada centro de trabajo en particular, con el fin de preservar y mantener la salud física y mental, prevenir accidentes y enfermedades profesionales, para lograr las mejores condiciones de higiene y bienestar de los trabajadores en sus diferentes actividades	Riesgo Físico - Iluminación Disponer de iluminación suficiente de acuerdo a la labor que se realice. Puede ser natural o artificial... Si es artificial debe garantizar que no produzca deslumbramiento, no otorca peligro de incendio o sea perjudicial para la salud. Uso de dispositivos para evitar resplandor. Niveles mínimos de intensidad de iluminación Limpieza de ventanas, tragaluces, claraboyas, etc Iluminación de emergencia	Responsable SST y COPASST	x						
	N.A	Ley 9 de 1979	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Art. 84 Art. 116	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	REGLAMENTA LAS ACTIVIDADES Y COMPETENCIA DE SALUD PUBLICA PARA ASEGURAR EL BIENESTAR DE LA POBLACION, ... PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE- OBJETO: (ARTICULOS 1-2) REGLAMENTACIONES NECESARIAS PARA PRESERVAR, RESTAURAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES SANITARIAS EN LA SALUD HUMANA.	Mantenimiento Capacitar a los colaboradores en la realización de mantenimiento de equipos y herramientas. Adoptar medidas efectivas para promover y proteger la salud de los colaboradores mediante la instalación, operación y mantenimiento, en forma eficiente de los sistemas y equipos de control necesarios para prevenir enfermedades y accidentes en los lugares de trabajo.	Responsable SST y COPASST	x						
	N.A	Resolución 2400 de 1979	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	ART. 88 ART. 155 ART. 121 ART. 125 ART. 127	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Realización de mantenimiento de equipos, herramientas Construcción, instalación, conservación, protección y mantenimiento de aparatos y redes eléctricas.	Inspeccionar y identificar labores o espacios donde se produzcan ruidos, y realizar estudios de carácter técnico para aplicar métodos que puedan reducirlos(EPP) Examinar maquinaria vieja o en mal estado ajustandola o renovandola. Todas las instalaciones aparatos, maquinas y equipos eléctricos, serán, protegidos y aislados y señalados de manera que se eviten los riesgos de contacto con accidental con los elementos.	Responsable SST y COPASST	x						
	N.A	Codigo sustantivo del trabajo	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Artículo 349	MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL	Reglamento de higiene y seguridad Los empleadores que tengan a su servicio diez (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de higiene y seguridad, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de labores, si se trata de un nuevo establecimiento. El Ministerio de la Protección Social vigilará el cumplimiento de esta disposición. Lea más https://leves.código.sustantivo_del_trabajo/349.htm		Responsable SST y COPASST							
	N.A	Resolución 1016 de 1989	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Art. 11 Num. 9	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores	Capacitación de mantenimiento de máquinas, equipos, herramientas, instalaciones locales, alumbrado y redes eléctricas.	Responsable SST y COPASST	x						
	N.A	Resolución 2400 de 1979	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	ART. 36 ART. 38 ART. 39 ART. 42 ART. 45	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Salubridad del sitio de trabajo Manejo y disposición de residuos o desechos Evacuación de residuos o desechos.	Tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos, roedores u otros plagas dentro del área de trabajo.(fumigación) Suministrar EPP a los colaboradores y Establecer mecanismos para prevenir y/o mitigar los posibles impactos a la hora de evacuación de residuos o desechos.	Responsable SST y COPASST	x						
	N.A	Resolución 2184 de 2019	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	TODA LA RESOLUCION	MINISTERIO DE AMBIENTE Y AHORRO SOSTENIBLE	Salubridad del sitio de trabajo Manejo y disposición de residuos o desechos Uso de bolsas plásticas y código de colores	Tomar medidas efectivas para evitar la entrada o procreación de insectos, roedores u otros plagas dentro del área de trabajo.(fumigación) Suministrar EPP a los colaboradores y Establecer mecanismos para prevenir y/o mitigar los posibles impactos a la hora de evacuación de residuos o desechos.	Responsable SST y COPASST	x						
	N.A	Ley 9 de 1979	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Art. 80 Lit. a, b, c. Art. 84 Lit. a, d, g Art. 180 Art. 199 Art. 207	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Preservación de la salud Determinar requisitos de aparatos que puedan afectar la salud Obligaciones empleador: Preservación salud Sistema de almacenamiento de basuras Para almacenamiento de basuras serán de material impermeable, provistos de tapa y lo suficientemente livianos para manipularlos con facilidad. Condiciones lugares de trabajo: buenas condiciones orden y limpieza, pisos limpios.	Suministrar elementos de protección personal y proporcionar señalizaciones para proteger al colaborador contra los riesgos relacionados con agentes químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar con la salud del colaborador	Responsable SST y COPASST	x						
	N.A	Resolución 1016 de 1989	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Art. 11 Num.19	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se reglamenta la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los patrones o empleadores	Estudiar y controlar la recolección, tratamiento y disposición de residuos y desechos, aplicando y cumpliendo con las medidas de saneamiento básico ambiental	Responsable SST y COPASST	x						
	N.A	Ley 9 de 1979	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Art. 80 Lit. a, b, c, d Art. 84 Lit. a, d, g Art. 207	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Preservación de la salud, preservar, conservar y mejorar la salud de los colaboradores en sus ocupaciones	Inspeccionar las condiciones lugares de trabajo y procurar buenas condiciones orden y limpieza por parte de los colaboradores Proteger al colaborador contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que pueden afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.	Responsable SST y COPASST	x						
	N.A	Resolución 2400 de 1979	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Art. 29 - 31 - 32	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Condiciones lugares de trabajo: buenas condiciones orden y limpieza, pisos limpios.	Señalización de buenas condiciones orden y limpieza de pisos limpios para evitar accidentes de trabajo	Responsable SST y COPASST	x						
	N.A	Resolución 1016 de 1989	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Art. 11 Num.1, 2	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	El subprograma de Higiene y Seguridad Industrial, tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores	Identificar y evaluar peligros que puedan generar riesgos para la salud Evaluar cualitativa y cuantitativamente los riesgos. Identificar los agentes de riesgos físicos, químicos, biológicos, psicosociales, ergonómicos, mecánicos, eléctricos, locativos y otros agentes contaminantes, mediante inspecciones periódicas a las áreas, fuentes de trabajo y equipos en general	Responsable SST y COPASST	x						
	N.A	Circular 0017 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Num 1, Nume 3	Ministerio de Salud y Protección Social	Lineamientos Mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid 19 (antes denominado coronavirus)	Fortalecer acciones destinadas a proteger a los trabajadores del riesgo de contraer COVID 19	Responsable SST y COPASST	x						
	N.A	Resolucion 0773 de 2021	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Art1, Art,2 Art4, Art5, Art6, Art7, Art121, Art22, Art25, Art26	MINISTERIO DE TRABAJO	Ejercicio de facultades legales y reglamentarias	Definir acciones que deben desarrollar los empleadores en los lugares de trabajo para la aplicación del SGA, en relación con la clasificación y comunicación de peligros de productos químicos.	SST	x						
	N.A	RESOLUCION 223 DE 2021	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	TODA LA RESOLUCION	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Aplicación del protocolo, la empresa deberá realizar con el apoyo de sus administradores de riesgos laborales las adaptaciones correspondientes a medidas que tienen como objeto minimizar el factor de riesgo biológico que llegue a afectar la salud de los colaboradores.	1. Desarrollar e implementar un protocolo de limpieza y desinfección permanente en los puestos de trabajo. 2. Elementos de protección empleados. (Tapabocas, alcohol, Torna de temperatura	Responsable SST y COPASST	x						
N.A	Decreto 1109 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Art.1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Por el cual se crea, en el Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSS-, el Programa de Fuebas, Rastreo y Aislamiento Selectivo Sostenible - PRASS para el seguimiento de casos y contactos del nuevo	Crear en el SG-SSTun programa de rastreo y aislamiento a colaboradores con contactos covid 19	Responsable SST y COPASST	x							

PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMAS	ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION		
													SI	NO	
N.A		Decreto 593 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Todo su contenido, Riesgo Biológico	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	El Decreto 593 ordena, en el marco de la lucha contra la pandemia de covid-19, el Aislamiento Preventivo Obligatorio de los colombianos	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, suministrando tapabocas y puntos de disposición de alcohol. Se cuenta con señalizaciones de distanciamiento social y permanentemente uso de tapabocas.	Responsable SST y COPASST	x						
N.A		Resolución 491 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	TODA LA RESOLUCION	Ministerio del Trabajo	Trabajo en espacios confinados Por lo cual establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en espacios confinados y se dictan otras disposiciones.	Adoptar medidas para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de los colaboradores que cumplan sus funciones correctamente y se toman medidas para la protección laboral.	Responsable SST y COPASST	x						
N.A		CIRCULAR 0029 DE 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	art 5 num 4 literal B.C, Art2.4.6.2.4 literal A,B	MINISTERIO DE TRABAJO	PARA LAS ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES APOYARAN A LOS EMPLEADORES O CONTRATANTES EN EL SUMINISTRO DE DICHOS ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL EXCLUSIVAMENTE PARA LOS TRABAJADORES CON EXPOSICION A COVID'19,PERSONAL DE ASEO	Por la cual se adoptan medidas transitorias para garantizar la seguridad de los colaboradores del área de aseo, suministrando los respectivos implementos de protección personal para realizar dichas labores. (Guantes,Gafas, Tapabocas, Caretas, botas, guantes extra largos, alcohol, tomas de temperatura etc)	Responsable SST y COPASST	x						
N.A		Decreto 90 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Todo su contenido	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se adoptan medida transitorias para garantizar el orden publico en el distrito capital, con ocasión de la declaratoria de calamidad publica, efectuada mediante decreto distrital 089 del 2020	1 Capacitar al personal sobre las SPA y Restringir o prohibir el expendio y consumo de bebidas embriagantes. Señalizaciones de distanciamiento social evitando aglomeraciones, suministro de alcohol, antibacterial,tomas de temperatura etc.	Responsable SST y COPASST	x						
N.A		Circular 17 del 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Todo su contenido, Riesgo Biológico	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Lineamientos Mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid 19 (antes denominado coronavirus)	Protocolos de bioseguridad dentro de la empresa como: Toma de temperatura al ingreso a todo el personal, desinfección con gel antibacterial y alcohol, lavado de manos de manera permanente, tomas de temperatura, entrega de EPP (Tapabocas etc)	Responsable SST y COPASST	x				x		
N.A		Resolucion 1075 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Art1, Art2	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Los empleadores públicos y privados, incluirán dentro de las actividades del Subprograma de medicina preventiva, campañas específicas, tendientes a fomentar la prevención y el control de la fármaco dependencia, el alcoholismo y el tabaquismo, dirigidas a sus trabajadores. PESS - Políticas	Capacitar a los colaboradores por medio del área de SST sobre prevención y control de sustancias psico-activas, (alcoholismo, tabaquismo etc) tanto del área operativa como administrativa de la empresa.	Responsable SST y COPASST	x						
N.A		Resolución 0491 del 24 febrero de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Aplica toda la Resolución	Ministerio de Trabajo	Por la cual se establecen los requerimientos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en espacios confinados y se dictan otras disposiciones.	Garantizando que el personal cuente con a formación en trabajos confinados y la entrega de los EPP	Responsable SST y COPASST	Técnico SST						
N.A		Decreto 457 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Todo su contenido, Riesgo Biológico	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por la cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID 19 y el mantenimiento del orden publico	Se realizan trabajo remotos desde el área administrativa, puesto que la planta no puede omitir el funcionamiento ya que habría emergencia sanitaria. Las personas con patologías que puedan tener mayor riesgo y vulnerabilidad fueron aislados de manera preventiva, durante el tiempo de confinamiento.	Responsable SST y COPASST	Responsable SST y COPASST					x	
N.A		Circular conjunta 03 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Todo su contenido, Riesgo Biológico	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE TRABAJO Y MINISTERIO DE TRANSPORTE.	Medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el coronavirus COVID - 19	Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS - Cov - 2 (COVID 19) Suministrar limpieza y desinfección de puestos de trabajo, equipos y herramientas, suministrando tapabocas, alcohol, toma de temperatura etc.	Responsable SST y COPASST	x						
N.A		Circular conjunta 01 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Todo su contenido, Riesgo Biológico	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MINISTERIO DE TRABAJO Y MINISTERIO DE TRANSPORTE.	Establecer reglas para permitir el distanciamiento entre trabajadores (2 metros) e incrementar las medidas de limpieza y desinfección en las áreas de descanso y de consumo de alimentos y bebidas. 1.12. Establecer estrategias de trabajo que permitan el distanciamiento entre los trabajadores (2 metros).	Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARS - Cov - 2 (COVID 19) Señalización de distanciamiento social	Responsable SST y COPASST	x						
N.A		Decreto 539 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Todo su contenido, Riesgo Biológico	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se adoptan medidas de bioseguridad para mitigar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de covid-19. Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales.	Responsable SST y COPASST	x						
N.A		Decreto 551 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Todo su contenido, Riesgo Biológico	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se adoptan medidas tributarias transitorias en el marco del estado de emergencia economica, social y ecologica	tomar medidas para disminuir las cargas económicas de los empleadores, y que éstos puedan destinar sus esfuerzos económicos a mantener las nóminas de los trabajadores, garantizando la continuidad en el pago de salarios, y permitiendo que los trabajadores mantengan el aseguramiento de los riesgos derivados de invalidez o sobrevivencia.	Responsable SST y COPASST							
N.A		Decreto 558 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Todo su contenido, Riesgo Biológico	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se implementan medidas para disminuir temporalmente la cotización al sistema general de pensiones, proteger a los pensionados bajo la modalidad de retiro programado y se dictan otras disposiciones en el marco del estado de emergencia economica, social y ecologica.	tomar medidas para disminuir las cargas económicas de los empleadores, y que éstos puedan destinar sus esfuerzos económicos a mantener las nóminas de los trabajadores, garantizando la continuidad en el pago de salarios, y permitiendo que los trabajadores mantengan el aseguramiento de los riesgos derivados de invalidez o sobrevivencia.	Responsable SST y COPASST	x						
N.A		Decreto 538 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Todo su contenido, Riesgo Biológico	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	Por el cual se adoptan medidas en el sector salud, para contener y mitigar la pandemia de COVID-19 y garantizar la prestación de los servicios de salud, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica	1. Señalización de distanciamiento social (2metros) 2. Tomas de temperatura 3. Suministrar tapabocas a los colaboradores que lo requieran. 4. Desinfección en los puestos de trabajo. 5. Aislamiento de presuntos contactos con personas diagnosticadas positivas de COVID-19 etc.	Responsable SST y COPASST	x						
N.A		Resolución 666 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Todo su contenido, Riesgo Biológico	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	está orientada a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad, lavado de manos, distanciamiento social, tapabocas	Responsable SST y COPASST							x
N.A		Decreto 121 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Todo su contenido, Riesgo Biológico	MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19,	Se realizan trabajo remotos desde el área administrativa, puesto que la planta no puede omitir el funcionamiento ya que habría emergencia sanitaria. Las personas con patologías que puedan tener mayor riesgo y vulnerabilidad fueron aislados de manera preventiva, durante el tiempo de confinamiento.	Responsable SST y COPASST	x						
N.A		Circular 018 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Toda la resolucion	Ministerio de Salud y Protección Social	Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias	Adoptar horarios flexibles para los servidores y trabajadores con el propósito de disminuir el riesgo de exposición	Responsable SST y COPASST	x						

PROCESO: GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEMAS	ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION			
													SI	NO		
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	N.A	Circular 064 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Toda la resolucion	MINISTERIO DE TRABAJO	Acciones Minimas de evaluacion de intervencion de los factores de riesgo psicosocial, promocion de la salud mental y prevencion de problemas de trastornos mentales.	Asistir a las capacitaciones que desarrolle el empleador, o la ARL. Cuidar su salud y suministrar informacion clara, veraz y completa de su estado de salud.	Responsable SST y COPASST	x							
	N.A	Resolucion 1248 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Art.3, Art.4 Num.4.1 Num.4.2 Num.4.3 Num.4.4 Art.5, Art7	Ministerio de Salud y Protección Social	Medidas transitorias relacionadas con la capacitacion y entrenamiento para e trabajo seguro en alturas	Por objeto dictar medidas transitorias, relacionadas con la capacitación y entrenamiento para trabajo seguro en alturas	SST	x							
	N.A	Circular 035 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST		Toda la resolucion	Ministerio de Salud y Protección Social	Vigencia de certificación de trabajo en alturas de conformidad con el artículo 8 del decreto legislativo 491 de 2020	Actualizar las certificación de entrenamiento y rendimiento del trabajador	SST	x						
	N.A	Circular 0017 de 2020	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST		Num 1, Nume 3	Ministerio de Salud y Protección Social	Lineamientos Minimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por Covid 19 (antes denominado coronavirus)	Fortalecer acciones destinadas a proteger a los trabajadores del riesgo de contraer COVID 19	Responsable SST y COPASST	x						
	N.A	PLAN DE TRABAJO ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2021		Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST	Pag 10, Art9.1 Art9.2, Art9.3, Art 9.4, Art9.5	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Responsabilidades del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo (GSST), Responsabilidades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), Responsabilidades del Comité de Emergencias, Responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral	Tener en cuenta: 1. Identificación de la actividad productiva de la empresa. 2. Estructura organizativa. 3. Número de departamento y de trabajadores. 4. Prácticas existentes para la gestión y prevención de riesgos y accidentes. 5. Política y objetivos de la empresa en el área de prevención.	Responsable SST y COPASST	x						
	N.A	Resolucion 0773 de 2021	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST		Art1, Art.2 Art4, Art5, Art6, Art7, Art12, Art22, Art25, Art26	MINISTERIO DE TRABAJO	Ejercicio de facultades legales y reglamentarias	Definir acciones que deben desarrollar los empleadores en los lugares de trabajo para la aplicación del SGA, en relacion con la clasificación y comunicación de peligros de productos quimicos.	Responsable SST y COPASST	x						
	N.A	DECRETO NUMERO 580 DE 2021	Comité Emergencia y Contingencia - SG-SST		toda la resolucion	EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL,	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, y el mantenimiento del orden publico, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura	Protocolos de bioseguridad dentro de la empresa como: Toma de temperatura al ingreso a todo el personal, desinfección con gel antibacterial y alcohol, lavado de manos de manera permanente, tomas de temperatura, entrega de EPI (Tapabocas etc) mitigar, controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.	Responsable SST y COPASST	x						
PREVENCION COVID-19	N.A	Resolucion 777 de 02 de junio de 2021	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplican todos los Art. pero en el numeral 4 la empresa esta en el item 3, y el anexo tecnico lo que tiene que ver con empresas industriales y comerciales.	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades economicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecucion de estas	Con la modificación y adaptación del protocolo de bioseguridad.	Tecnica SST			x				x	
PREVENCION COVID-19 TRABAJO SEGURO EN ALTURAS	N.A	Resolucion 001315 de 17/08/2021	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplica toda la norma	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante Resolucion 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230, de 2020 y 738 de 2021										
	N.A	Resolucion 4272 de 27/12/2021	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplica toda la norma	MINISTERIO DE TRABAJO	Por la cual se establece los nuevos requisitos minimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas	Actualizando el programa de alturas y dando a conocer nuevos terminos de ella	Tecnica SST y Contratista								
RIESGO QUIMICO	N.A	Resolucion 773 de 07/04/2021	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplica toda la norma	MINISTERIO DE TRABAJO	Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicacion del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de clasificacion y etiquetado de productos quimicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad quimica	Llevar un control interno de todos los productos quimicos que maneja la empresa, para asi darles un uso correcto segun la norma									
SALAS AMIGAS DE LA FAMILIA LACTANTE	N.A	Resolucion 2423 de 08/06/2018	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplica toda la norma	MINISTERIO DE SALUD	Por la cual se establecen los parámetros técnicos para la operacion de la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del Entorno Laboral	Implementando un lugar adecuado para las madres Lactantes y asi darle claridad y relevancia a esta norma									
PREVENCION COVID-19	N.A	Resolucion 350 de 01.03.2022	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplica toda la norma	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL	Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para el desarrollo de las actividades economicas, sociales, culturales y del estado	Modificando la resolucion 777 de 2021, implementando protocolos de bioseguridad para el desarrollo de actividades economicas, sociales, culturales y del Estado.	Tecnica SST								
ASISLAMIENTO POR COVID-19	N.A	Decreto 298 de 28/02/2022	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplica toda la norma	MINISTERIO DEL INTERIOR	Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID - 19, Y el mantenimiento del orden publico, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura										
COMITE DE EMERGENCIA	N.A	Ley 9 de 1979 de 24/01/2022	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplica toda la norma, exentos articulos de aliminos	EL CONGRESO DE COLOMBIA	Por haber salido publicada incompleta en la edición número 35193 del día lunes 5 de febrero de 1979, se inserta debidamente corregida la Ley 9 de 1979 en la presente edición, por la cual se dictan Medidas Sanitarias										
	N.A	Decreto 555 de 09/04/2022	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplica toda la norma	MINISTERIO DE TRABAJO	Por el cual se adiciona la Sección 6 al Capítulo 6 del Título 1, Parte 2, Libro 2 del decreto 1072 de 2015, Unico Reglamentario del Sector Trabajo, y se reglamenta el artículo 17 de la Ley 2069 de 2020, y la Ley 2121 de 2021 y se regula el trabajo remoto										
SEGURIDAD VIAL	N.A	Decreto 1430 del 29/06/2022	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplica toda la norma	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Por medio del cual se aprueba el "Plan Nacional de egu 1 d Vial 2022-2031	sistema seguro, responsabilidad compartida, seguridad vehicular, seguridad en las vías	Tecnica SST								
SEGURIDAD VIAL	N.A	LEY 2251 DEL 14/07/2022	Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo	Art2	MINISTERIO DE TRANSPORTE	"POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL CON ENFOQUE DE SISTEMA SEGURO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"		Tecnica SST								
		Fecha de Actualización		27/11/2022												

mes	dia	Año	nombre de la persona que
enero		2022	
febrero		2022	
marzo	25	2022	
abril	5	2022	
mayo	20	2022	
junio	13	2022	
julio		2022	
agosto		2022	
septiembre		2022	
octubre		2022	
noviembre		2022	
diciembre		2022	

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Artículo 104 al 125 Reglamento Interno de Trabajo	Congreso de la República	Por medio del cual se dictan medidas de tipo laboral con el fin de lograr la justicia en las relaciones que surgen entre trabajadores y empleadores	El reglamento interno se diseño, se aprobó y adoptó mediante Resolución 071 de 17/05/2005, socialización, publicación y entrega a cada uno de los funcionarios.	Profesional de Talento Humano	X			Reglamento Interno de Trabajo y contrato laboral.		
N.A	Decreto ley 2400 de 1968	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Todo el Decreto	El Presidente de la Republica	Por el cual se modifican las normas que regulan la administración del personal civil y se dictan otras disposiciones.	En el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la principal dimensión es el Talento Humano, por lo que cobra aún más relevancia adelantar la implementación de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH).	Profesional de Talento Humano	X			Decreto 2400 de 1968.		
N.A	LEY 734 DE 2002	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Todo el Decreto	Congreso de la República	Por la cual se expide el Código Disciplinario Único.	A través del comité interno disciplinario de la empresa se da aplicabilidad.	Profesional de Talento Humano	X			Reglamento Interno de Trabajo y contrato laboral.		
N.A	LEY 1562 DE 2012	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Toda la Ley	Congreso de la República	Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.	COPASST	Tecnica de SST	X			Reglamento Interno de Trabajo y contrato laboral.		
N.A	DECRETO 1083 DE 2015 (VERSION INTEGRADA CON SUS MODIFICACIONES) UITIMA FECHA DE ACTUALIZACION 04/09/2019	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Todo el Decreto	El Presidente de la Republica	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.	El presente decreto compila en un sólo cuerpo normativo los decretos reglamentarios vigentes de competencia del sector de la función pública, incluidos los atinentes a las siguientes materias: empleo público; funciones, competencias y requisitos generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y territorial; administración de personal, situaciones administrativas; capacitación; sistema de estímulos; retiro del servicio; reformas de las plantas de empleos; gerencia pública; comisiones de personal; Sistema de Información y Gestión del Empleo Público.	Profesional de Talento Humano	X			Manual de funciones		
N.A	LEY 1010 DE 2006	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Todo la Ley	Congreso de Colombia	Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo.	Mesa de trabajo del Comité de etica y convivencia laboral	Profesional de Talento Humano	X			Reglamento Interno de Trabajo y contrato laboral.		
N.A	DECRETO 614 DE 1984	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Todo el Decreto	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país	La entidad ejecuta y mantiene un programa de Seguridad y Salud en el Trabajo siendo conciente de los beneficios de este y de la importancia de prevenir y mitigar los riesgos que se encuentran en los diferentes frentes de trabajo y que afectan al personal.	Profesional de Talento Humano	X			Programa de salud ocupacional, Panorama de factores de riesgo, acto administrativo de constitución del COPASO, formatos de entrega de elementos de protección personal,		
N.A	DECRETO 785 DE 2005	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Todo el Decreto	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación y de funciones y requisitos generales de los empleos de las entidades territoriales que se regulan por las disposiciones de la Ley 909 de 2004.	La Entidad tiene ajustada su planta de personal. El respectivo manual de funciones y perfiles , en el cual se señalan las competencias requeridas para el desempeño de los diferentes cargos; de acuerdo a lo especificado en el presente decreto.	Profesional de Talento Humano	X			Resolución N°19 de agosto 2 de 2004, Resolución N° 166 de Septiembre 22 de 2005, Resolución N° 165 de Septiembre 22 de 2005, Resolución N° 024 de febrero 16 de 2007, Resolución N° 007 de enero 8 de 2008, Resolución N° 008 de enero 8 de 2008, Resolución N° 009 de enero 9 de 2008, Resolución N° 056 de marzo 18 de 2008. Manual de funciones y requisito en la historia laboral de cada colaborador.		

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	DECRETO 1045 DE 1978	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Todo el Decreto	El Presidente de la República de Colombia	Decreto 1045 de 1978, por el cual se fijan las reglas generales para la aplicación de las normas sobre prestaciones sociales de los empleados públicos y trabajadores oficiales del sector nacional.	Se liquidan oportunamente a todos los servidores públicos las prestaciones a las cuales tiene derecho según la legislación en la materia.	Profesional de Talento Humano	X			Liquidación de nómina, pago de prestaciones sociales.		
Riesgos Profesionales	DECRETO 1295 DE 1994	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Todo el Decreto	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales	La Entidad dentro de sus políticas tiene claro la responsabilidad frente a todos los criterios y disposiciones de la ley es por esto que a todos los colaboradores los afilia previo al ingreso a todo lo relacionado con el sistema general de riesgos como lo es la EPS, ARL, AFP.	Profesional de Talento Humano.	X			Programa de salud ocupacional, Panorama de factores de riesgo, acto administrativo de constitución del COPASO, formatos de entrega de elementos de protección personal,		
N.A	DECRETO 1670 DE 2007- Derogado parcialmente por el Decreto Nacional 728 de 2008.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Todo el Decreto	Ministerio de la protección social	por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes.	Realizando los pagos mediante la planilla integrada de autoliquidación y dentro de los plazos establecidos	Profesional de Talento Humano, TesorerA.	X			Copias de las planillas de pagos		
Riesgos Profesionales	DECRETO 1772 DE 1994- Decreto modificado por el Decreto 326 de 1996, artículo 56, publicado en el Diario Oficial No. 42.723 del 19 de febrero de 1996	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Todo el Decreto	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales.	De acuerdo al presente Decreto la Entidad cumple con la obligatoriedad de afiliación a los empleados a los riesgos profesionales. Así como pagar oportunamente los aportes por este concepto	Profesional de Talento Humano , Tesorero	X			Reportes de afiliación a la ARL y planillas de autoliquidación		
N.A	DECRETO 1931 DE 2006	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Todo el Decreto	Ministerio de la protección social	<u>Por medio del cual se establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes y se modifica parcialmente el Decreto 1465 de 2005.</u>	Se pagan dentro de los plazos establecidos por el Ministerio de la Protección Social, los aportes a la Seguridad Social y por medio de la planilla integrada de autoliquidación	Directora Administrativa, Tesorero	X			Pago de aportes a la Seguridad Social mediante la planilla de autoliquidación		
N.A	LEY 21 DE 1982	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Todo el Decreto	El Congreso de Colombia	Por la cual se modifica el régimen del Subsidio Familiar y Se dictan otras disposiciones	Los empleados son afiliados a la Caja de Compensación Familiar Comfama, al momento de iniciar la vinculación laboral; los pagos a la seguridad social y parafiscales se realizan oportunamente con el fin de que obtengan el subsidio familiar	Directora Administrativa, Talento Humano	X			Afiliaciones a la Caja de compensación familiar , planillas de autoliquidación de aportes.		
N.A	LEY 789 DE 2002	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Capitulo VI	El Congreso de Colombia	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo.	Afiliación de los funcionarios	Directora Administrativa	X			Afiliaciones		
N.A	LEY 9 DE 1979	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Artículos 80 - 135 491 -514	El Congreso de Colombia	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias	Creación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Comité de Emergencias. Implementación del Programa de seguridad y salud en el trabajo y del Plan de Emergencias	COPASO y Comité de Emergencias	X			Resoluciones No. 070, de mayo 7/2007, No 047 de abril 02/ 2001, No 160 de septiembre 09/2005. Programa de Salud Ocupacional, Plan de Emergencias		
N.A	DECRETO 2127 Derogado parcialmente por el Decreto 1083 de 2015	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Todo el Decreto	El presidente de la República de Colombia	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.	En los contratos de Trabajo	Gestion de Talento Humano	X			Contratos de trabajo		
N.A	RESOLUCION 1076 DE 2003	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Toda la Resolución	Ministerio de ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial	Por la cual se actualiza el plan nacional de capacitación y asistencia técnica para el sector de agua potable, saneamiento básico y ambiental y se toman otras determinaciones	Proceso de nivelación de conocimientos, recolección evidencias, autodiagnóstico y evaluación para certificación ante el SENA.	Directora Administrativa y evaluadores	X			Formatos suministrados por el SENA.		

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	LEY 1409 DE 2010	DIRECCION ADMINISTRATIVA	Toda la Ley	El Congreso de Colombia	or la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la Archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.	En el Manual de Funciones y requisitos de la empresa se encuentran definidos los requisitos mínimos de estudio para el cargo de Técnico en Gestion Documental, especificando que la persona debe ser Técnico o Tecnólogo en Archivística, Gestion Documental debidamente graduado, con experiencia y tarjeta profesional.	Profesional de Talento Humano	X			Manual de Funciones y Requisitos, Hoja de vida del titular del cargo		
Caida de Alturas	RESOLUCION 2291 DE 2010 - Derogada por el artículo 29 de la Resolución 1409 de 2012	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Toda la Resolución	Ministerio de Protección Social	Por la cual se amplía el plazo establecido en el artículo 4o de la Resolución 000736 de 2009 y se dictan otras disposiciones.	Considerando que el artículo 4o de la Resolución 000736 de 2009 dispuso que el empleador, empresa, contratista o subcontratista dispondría de un plazo de dieciséis (16) meses contados a partir de la fecha de su publicación, para acreditar la competencia laboral del personal que trabaja en alturas.	Profesional de Talento Humano	X		X	Certificados del personal capacitado y entranado en trabajo seguro en alturas		
N.A	DECRETO 770 DE 2005	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Todo el Decreto	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Por el cual se establece el sistema de funciones y de requisitos generales para los empleos públicos correspondientes a los niveles jerárquicos pertenecientes a los organismos y entidades del Orden Nacional, a que se refiere la Ley 909 de 2004.	Se cumple de acuerdo a la implementación de la naturaleza general de las funciones agrupados en los niveles jerárquicos establecidos en la empresa por medio del Manual de funciones.	Profesional de Talento Humano	X			Manual de funciones de la Cimarrona E.S.P.		
N.A	Decreto 2539 de 2005- Derogado por el Decreto 1083 de 2015	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Todo el Decreto	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	por el cual se establecen las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos de las entidades a las cuales se aplican los Decretos-ley 770 y 785 de 2005.	Se cumple a través del manual de funciones de cada colaborador, el cual se encuentra en la Historia laboral de cada uno.	Profesional de Talento Humano	X			Manual de funciones de la Cimarrona E.S.P.		
N.A	Decreto 2772 de 2005	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Todo el Decreto	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	Por el cual se establece las funciones y requisitos generales para los diferentes empleos públicos de los organismos y entidades del orden Nacional y se dictan otras disposiciones	En el Manual de Funciones de la Empresa está identificado la nomenclatura y clasificación de cada empleo.	Profesional de Talento Humano	X			Manual de funciones		
N.A	Decreto 481 de 1984	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Artículo 3	El Presidente de la República de Colombia	POR EL CUAL SE DICTAN UNAS DISPOSICIONES EN MATERIA SALARIAL PARA EL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS EN LOS MINISTERIOS, DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, SUPERINTENDENCIAS, ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ORDEN NACIONAL.	Con el pago de bonificación efectuado a los empleados por bonificación especial de recreación	Profesional de Talento Humano	X			Resolución 085 del 29 de Agosto de 2013		
N.A	Decreto 916 de 2005	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Artículo 14	El Presidente de la República de Colombia	por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional y se dictan otras disposiciones.	Con el pago de bonificación efectuado a los empleados por bonificación especial de recreación	Profesional de Talento Humano	X			Resolución 085 del 29 de Agosto de 2013		
N.A	Decreto 404 de 2006	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Artículo 1	El Presidente de la República de Colombia	por el cual se dictan disposiciones en materia prestacional.	Con el pago de bonificación efectuado a los empleados por bonificación especial de recreación	Profesional de Talento Humano	X			Resolución 085 del 29 de Agosto de 2013		

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	Decreto 1374 de 2010	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Todo el Decreto	El Presidente de la República de Colombia	Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.	Con el pago de bonificación efectuado a los empleados por bonificación especial de recreación	Profesional de Talento Humano	X			Resolución 085 del 29 de Agosto de 2013		
N.A	Resolución N°00000652 de abril 30 de 2012	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Toda la resolución	Ministerio del trabajo	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.	Con la creación en la empresa de la mesa de trabajo del comité de ética y convivencia laboral	Profesional de Talento Humano	X			Resolución 085 del 29 de Agosto de 2013		
N.A	RESOLUCIÓN 002646 DE 2008	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	toda la resolución	Ministerio de la protección social	Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.	Con la programación de reuniones, el comité de convivencia laboral identifica y evalúa los casos que se presentan dentro de la entidad, con el fin de darle solución. Aplicación de la batería de riesgo psicosocial.	Profesional de Talento Humano	X			Resolución 085 del 29 de Agosto de 2013		X
N.A	Decreto 484 de 2017	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Todo el Decreto	Departamento Administrativo de la Función Pública	Por la cual se modifican unos artículos del título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único reglamentario del sector de función Pública.	Con la actualización de la documentación exigida	Profesional de Talento Humano	X			Hojas de vida actualizadas de funcionarios de la empresa.		X
N.A.	CIRCULAR CONJUNTA No. 000-0001 del 26 de Julio de 2018	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	COMPLETO	Contaduría General de la Nación	Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995 le corresponde al Departamento Administrativo de la Función Pública el diseño e implementación del formato único de hoja de vida y la declaración de bienes y rentas;	Aplicando dicha norma para la contratación.	Profesional de Talento Humano	X			Formato Único de Hoja de vida de la función pública en cada Historia laboral de los colaboradores.		
N.A	LEY 2043 DEL 27 JULIO DEL 2.020	GESTION DEL TALENTO HUMANO	COMPLETO	CONGRESO DE LA REPUBLICA	POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LAS PRÁCTICAS LABORALES COMO EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O RELACIONADA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Aplicando dicha norma para la contratación.	Profesional de Talento Humano	X			Contratación		
N.A	DECRETO 989	GESTION DEL TALENTO HUMANO	COMPLETO	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por el cual adiciona el capítulo 8 al título 21 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en lo relacionado con las competencias y requisitos específicos para el empleo de jefe de oficina, asesor, coordinador o auditor de control interno o quien haga sus veces en las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial"	Cambio en el Manual de funciones de la Cimarrona ESP	Profesional de Talento Humano	X			Manual de Funciones		

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	RESOLUCIÓN 013 DE FEBRERO 11 DEL 2021	GESTION DEL TALENTO HUMANO	COMPLETO	DIAN	Por la cual se implementa y desarrolla en el sistema de facturación electrónica la funcionalidad del documento soporte de pago de nómina electrónica y se adopta el anexo técnico para este documento.	Con la implementación de la nómina electrónica	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO Y PROFESIONAL DE CONTABILIDAD			X	Establecer la nómina electrónica desde el módulo de SAYMIR		
N.A	DECRETO 376 DE ABRIL 09 DEL 2021	GESTION DEL TALENTO HUMANO	COMPLETO	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1833 de 2016, a efectos de implementar medidas para realizar el pago de las cotizaciones al Sistema General de Pensiones por los períodos correspondientes a abril y mayo de 2020, de los que fueron exonerados los empleadores y trabajadores independientes a través del Decreto Legislativo 558 de 2020 y en cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia C-258 de 2020 de la Honorable Corte Constitucional.	Realizar la respectiva deducción a cada uno de los colaboradores	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	X			Registros de la nómina del 1 al 15 de julio		X
N.A	RESOLUCIÓN 037 DEL 05 MAYO DEL 2021	GESTION DEL TALENTO HUMANO	Artículo 3	DIAN	Por la cual se establece la fecha en la cual quedará disponible cada una de las funcionalidades del sistema de factura electrónica para la implementación de los anexos técnicos de las Resoluciones 000012, 000013 y 000015 de 2021 y se dictan otras disposiciones.	Realizando la implementación de la nómina electrónica en la fecha dispuesta por la Resolución	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO			X	COLILLAS DE PAGO ELECTRONICO DE LA NOMINA		X
N.A	LEY 2088	GESTION DEL TALENTO HUMANO	TODA LEY	Congreso de Colombia	POR LA SE REGULA EL TRABAJO EN CASA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Habilitando el trabajo en casa de los administrativos	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO		X		NO EXISTE REGISTROS YA QUE A LA FECHA EN LA EMPRESA NO SE IMPLEMENTADO EL TRABAJO EN CASA		X
N.A	RESOLUCIÓN No.1-01095 DE 2021	GESTION DEL TALENTO HUMANO	TODA LA RESOLUCION	EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Por la cual se levanta la suspensión de términos en las actuaciones administrativas y procesales frente al contrato de aprendizaje que se surtan en el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.	Levantar la suspensión de los términos a partir del 1 de julio de 2021 en las obligaciones del empresario de suscribir contratos de aprendizaje en cumplimiento del acto administrativo que determina o modifique la cuota regulada,	PTOFESIONAL DE TALENTO HUMANO	X			CONTRATOS DE APRENDIZAJE		X
N.A	LEY 2097 DEL 2021	GESTION DEL TALENTO HUMANO	ARTICULO 6	CONGRESO	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	No se podrá nombrar ni posesionar en cargos públicos ni de elección popular a las personas reportadas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, hasta tanto no se pongan a paz y salvo con las obligaciones alimentarias. Si el deudor alimentario es servidor público al momento de su inscripción en el Redam, estará sujeto a la suspensión del ejercicio de sus funciones, hasta tanto no se ponga a paz y salvo con las obligaciones alimentarias. En todo caso, se garantizará al deudor alimentario los derechos de defensa y debido proceso	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	X			REQUISITOS PARA REALIZAR CONTRATACION	X	

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	LEY 2039 DEL 27 DE JULIO 2020	GESTION DEL TALENTO HUMANO	ARTICULO 2	CONGRESO DE LA REPUBLICA	POR MEDIO DEL CUAL SE DICTAN NORMAS PARA PROMOVER LA INSERCIÓN LABORAL Y PRODUCTIVADE LOS JOVENES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Artículo 8°. Cláusulas dirigidas a promover la inserción laboral o contractual de jóvenes en el sector privado. En los procesos que se desarrollen dentro de las distintas modalidades de contratación pública establecidas en la Ley, las entidades públicas incorporaran en los contratos que celebren, cláusulas dirigidas a la promoción de la inserción laboral o contractual de jóvenes entre los 18 y 28 años de edad, profesionales o tecnólogos, siempre que las personas jurídicas o naturales que participen en dichos procesos, se encuentren obligadas a disponer de personal para la ejecución del objeto contractual.	CUANDO SE REALIZA CONTRATACION		x		N.A		x
N.A	LEY 2101 DEL 15 DE JULIO DEL 2021	GESTION DEL TALENTO HUMANO	ARTICULO 2	CONGRESO DE LA REPUBLICA	POR MEDIO DE LA CUAL SE REDUCE LA JORNADA LABORAL SEMANAL DE MANERA GRADUAL, SIN DISMINUIR EL SALARIO DE LOS TRABAJADORES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Una vez se suscriba el respectivo contrato, el contratista deberá vincular, laboral o contractualmente a dicha población de forma inmediata y durante toda la ejecución del contrato estatal. En ningún caso, el porcentaje de jóvenes vinculados podrá ser inferior al 8% del total del personal que requiere el contratista para la ejecución contractual.	Se empezaria aplicar apartir del 2022 poara todos lo colobaradores de la empresa	x			N.A		x
N.A	LEY 2114 DEL 2021	GESTION DEL TALENTO HUMANO	TODA LEY	CONGRESO DE LA REPUBLICA	POR MEDIO DE LA CUAL SE AMPLIA LA LICENCIA DE PATERNIDAD, SE CREA LA LICENCIA PARENTAL COMPARTIDA, LA LICENCIA PARENTAL FLEXIBLE DE TIEMPO PARCIAL, SE MODIFICA EL ARTÍCULOS 236 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 241A DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Quando el colaborador presente los requisitos para el cumplimiento de la licencia de paternidad	PROFESIONAL DE TALENTO JUMANO	x		x	POR ACTO ADMINISTRATIVO EMITIDO EL AREA DE TALENTO HUMANO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LICENCIA DE PATERNIDAD		x
N.A	LEY 2121 DEL 03 DE AGOSTO DE 2021	GESTION DEL TALENTO HUMANO	TODA LEY	CONGRESO DE LA REPUBLICA	POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGIMEN DE TRABAJO REMOTO Y SE ESTABLECEN NORMAS PARA PROMOVERLO, REGULARLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Quando se decida de forma voluntaria entre las partes para ejercer el trabajo remoto y se cumpla con la tecnologia requerida	PROFESIONAL DE TALENTO JUMANO	x		x	MEDIANTE EL CONTRATO LABORAL		x
N.A	LEY 2141 DEL 10 DE AGOSTO DE 2021	GESTION DEL TALENTO HUMANO	TODA LEY	CONGRESO DE LA REPUBLICA	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 239 Y 240 DEL CST, CON EL FIN DE ESTABLECER EL FUERO DE PATERNIDAD	Quando el conyuge o compañero (colaborador de la empresa) permanente de mujer emberazada-desempleada no puede ser despedido sin justa causa durante emberazo y 18 semanas posteriores al parto	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	x		x	CUANDO SE ACREDITE LA SITUACION MEDIANTE POR LA EPS		x
N.A	DECRETO 952 DEL 19 DE AGOSTO DE 2021	GESTION DEL TALENTO HUMANO	TODA LA LEY	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	«Por el cual se reglamenta el artículo 2 de la Ley 2039 del 2020 y se adiciona el capítulo 6 al título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 del 2015, en lo relacionado con el reconocimiento de la experiencia previa como experiencia profesional válida para la inserción laboral de jóvenes en el sector público»	Quando se realice una contratación	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	x		x	Contrato		x

PROCESO: GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

ASPECTO AMBIENTAL / RECURSOS / RIESGOS OCUPACIONALES	NORMA	PROCESO	ARTICULO QUE APLICA	EMISOR	CONTENIDO	Como se cumple	RESPONSABLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO DE CUMPL	Registro	REQUIERE DE PLAN DE ACCION	
												SI	NO
N.A	DECRETO 980 DE 2021	GESTION DEL TALENTO HUMANO	TODALA LEY	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional.	Cuando se realice el pago del salario	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	X		X			
N.A	CONCEPTO 602661 DEL 2021 DEPARTAMENTO DE LA FUNCION PUBLICA	GESTION DEL TALENTO HUMANO	CONCEPTO DE FUNCION PUBLICA	FUNCION PUBLICA	Según el concepto de Función Pública, el ciudadano que acceda al cargo de empleo público, superando la edad máxima mencionada, a partir de la fecha de vinculación tendrá un lapso de dieciocho meses (18) para definir su situación militar.	Cuando se realice contratación	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	X		X			
N.A	DECRETO NÚMERO 1458 DE 2201	GESTION DEL TALENTO HUMANO	TODA LA LEY	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	Por el cual se dictan disposiciones para el pago de la prima de navidad para la vigencia	Realizar el pago de la prima en la fecha estipulada en la Ley	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	X		X			
N.A	DECRETO NÚMERO 1458 DE 2201	GESTION DEL TALENTO HUMANO	DECRETO 1615 DEL 2021, ARTICULO 2, PARRAFO 5	EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	El Gobierno Nacional dará un día libre en el primer trimestre del 2022 a los servidores públicos y trabajadores oficiales que en el mes de diciembre completen sus esquemas de vacunación o apliquen dosis de refuerzo en los tiempos y ciclos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social. Parágrafo 6. El Gobierno Nacional insta al sector privado a otorgar un d	El colaborador debe mostrar su carnet de vacunación, para la verificación del esquema de vacunación	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	X		X			
N.A	LEY 2094 DEL 29 DE JUNIO DEL 2.021	JUIRIDICO	TODA LA LEY	CONGRESO DE LA REPUBLICA	POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA LA LEY 1952 DE 2019 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	Cuan do se presente algun proceso disciplinario con un colaborador	JURIDICA	X	X				
N.A	DECRTEO 473 DEL 2022	GESTION DE TALENTO HUMANO	TODA LA LEY	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.	Cuando se realice el pago del salario	PROFESIONAL DE TALENTO	X		X			
N.A	LEY 2214 DEL 22 DE JUNIO DE 2022	GESTION DE TALENTO HUMANO	TODOA LA LEY	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	"POR MEDIO DE LA CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 196 DE LA LEY 1955 DE 2019, SE TOMAN MEDIDAS PARA FORTALECER LAS MEDIDAS QUE PROMUEVEN EL EMPLEO JUVENIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"	Cuando se realice una contratacion	PROFESIONAL DE TALENTO HUMANO	X		X	CONTRATO		

Fecha de Actualización:
06/06/2022

fiscal

fiscal

mes	dia	Año	numero de la persona
enero		2022	
febrero		2022	
marzo	24	2022	
abril	20	2022	
mayo	30	2022	
junio	30	2022	
julio	6	2022	
agosto		2022	

